



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO,
GUERRERO



**PRESUPESTO
DE EGRESOS
2020**



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO,
GUERRERO



ACTA DE CABILDO



----- En la ciudad de **Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero**, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día **veinte de enero del año dos mil veinte**, previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Cabildos "Nicolás Bravo" Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para celebrar la **Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo** en términos de lo que establecen los artículos 49, 51 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. -----

-----En este acto, el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, solicito al Ciudadano Antonio Orozco Guadarrama Secretario General, pasara la lista correspondiente y estando presentes las Ciudadanas y Ciudadanos Ediles siguientes: Antonio Gaspar Beltrán, Vianey Castorena Tenorio, Víctor Manuel Ortega Corona, Jesús Raúl Salgado Carachure, Brenda Janet Ramírez Santos, Oscar Armando Garibay Valdez, Lino Castillo Candía, Guadalupe Almazán Morales, Manuel Vargas Barrientos, Itanduví Villalba Nájera, Samir Daniel Ávila Bonilla, Adolfo Calderón Nava, Ana Lilia Leyva Sotelo y Sabina Ramírez Mendoza.- Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, se hace consta la inasistencia justificada de la Regidora Blanca Alicia Camacho de la Cruz. Prosiguiendo, el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán** con la **asistencia de catorce Ediles**, con fundamento en los artículos 52 y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declaró quórum legal y por consiguiente validos de los Acuerdos, Determinaciones y Resoluciones que en la misma sesión se tomen. -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán** solicito al Secretario General diera lectura al **Proyecto de Orden del Día**, en el que se asientan los siguientes asuntos: **1.-** Discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal dos mil veinte; **2.-** Discusión y aprobación en su caso, de la autorización de la compra y donación de un vehículo a través de un sorteo que participaran los contribuyentes del impuesto predial que pagan puntualmente, serán beneficiados los que realizaron su pago del dos de diciembre de dos mil diecinueve al treinta y uno de marzo de dos mil veinte; **3.-** Discusión y aprobación en su caso, para que el Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, inicie gestiones correspondientes ante el Estado y la Federación para que se constituya la Zona Metropolitana de Chilpancingo de los Bravo, que incluye a Chilpancingo como municipio central y a Eduardo Neri como municipio exterior para suscribir los instrumentos jurídicos necesarios; **4.-** Discusión y aprobación, en su caso, para que el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, se comprometa a llevar a cabo las actividades del programa de trabajo de promoción de la salud y cumplir con los criterios dentro del proceso de certificación del municipio como promotor de la salud; **5.-** Asuntos Generales; **6.-** Clausura de la sesión. Solicitando el uso de la palabra la Regidora Guadalupe Almazán Morales quien solicito se inscribiera en asuntos generales lo relativo a colonias y comerciantes, así mismo la Regidora Ana Lilia Leyva Sotelo solicito se inscribiera en



asuntos generales el asunto del Centro de Salud de la Comunidad de Julián Blanco, el Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure solicito se inscribiera en asuntos Generales el Asunto de los Comerciantes. Seguidamente el **Presiente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: quienes estén por la afirmativa del orden del día propuesto sírvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la **votación con catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones**, el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, declaró: **se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.**

----- En seguida el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto uno** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número uno es el relativo a la Discusión y aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal dos mil veinte, debo de informar señor presidente que se han tenido tres mesas de trabajo en donde el Secretario de Finanzas estuvo atendiendo y se puso a consideración de los integrantes de este Honorable Cabildo el Presupuesto, si este cuerpo colegiado autoriza que haga el uso de la palabra. Acto seguido se le concedió e uso de la palabra al **Secretario de Finanzas Wilbaldo Valente Pastor**, quien procedió a dar una explicación amplia y detallada del presupuesto de egresos que se habrá de distribuir en cada una de las unidades administrativa que cuenta el Ayuntamiento, mismo que asciende a la cantidad de ochocientos ochenta y cinco millones ciento veinticuatro mil ciento veinticinco pesos con ochenta y nueve centavos. Seguidamente el **Presiente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: muchas gracias señor secretario, el secretario general daba cuenta de las reuniones previas que tuvieron para aclarar dudas y debo de decir que en tema financieros hay que ser muy meticulosos para poder interpretarlos, la confianza que tengo en el equipo que encabeza el secretario general es pleno, es total y espero que las dudas que hayan tenido las hayan disipado, es un presupuesto, no es una Ley de Ingresos, el presupuesto de egresos es una propuesta que se hace de acuerdo a la disponibilidad de recursos, es como se va haciendo, lo que entiendo de este presupuesto es la homologación que tiene ya programaciones programáticas como se está distribuyendo el presupuesto, en el entendido de que el presupuesto mayoritariamente está encaminado en apoyar temas de personal y que por ello aparece como un recurso que pareciera que es un dinero que esta para ejercer pero que se reduce la inversión que tiene cada dependencia, entonces pregunto si las dudas fueron disipadas ¿hay alguna? Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien expuso: es cierto que el presupuesto es una propuesta de la distribución del recurso que se tiene que hacer de cada una de las áreas, me queda perfectamente claro pero si es importante que se nos aclare, si tuvimos varias mesas de trabajo que generan muchas dudas, aclaramos algunas, pero me di a la tarea de revisar la tarea y me gustaria que el secretario de finanzas me aclarara esta parte donde viene la dirección de la clínica integral a la mujer, luego viene la dirección de control y así sucesivamente, llegamos a una dirección sin



H. Ayuntamiento Municipal

19ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
30 de enero del 2020

nombre y le asignan un presupuesto de quinientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y cinco pesos con cincuenta y dos centavos, quiero pensar que ahorita ya tiene asignado algún nombre, porque no podemos mandar un presupuesto sin algún concepto, no me había percatado, pero si me gustaría esa aclaración, a que corresponde a ese presupuesto, porque entiendo que no debe ir sin nombre, pedimos en la sesión de cabildo aquí, que cada uno de los regidores iba a tener diez personas bajo su responsabilidad, y nos damos cuenta que dentro del presupuesto aquí mismo dentro de las regidurías encontramos en dos regidurías cuatro millones doscientos dieciséis mil treinta y ocho pesos, hay otras que tienen doscientos noventa y siete mil ciento veintidós pesos, se comentó con la responsable que es de despacho de planeación la Contadora Ángeles, que las regidurías fueran prioridad y que de acuerdo a la productividad se asignara presupuesto, pregunto a qué regidurías serian mas productivas a que se debe, al menos su servidora a tratado de buscar los medios, buscar la solución no para mí, para la ciudadanía que ha encontrado obstáculos, ya lo comente en su momento en varias secretarias, presidente cuando llega uno a un gobierno no se tienen que ver colores de partido, tiene que ser equitativo para todos los partidos, si pido de la manera más atenta que la distribución de ese recurso sea cuando menos equitativa, considero que todos y cada uno de las regidurías y por eso estamos aquí, porque es la ciudadanía la que necesita y es por eso que estamos aquí, por atención a la ciudadanía. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Secretario de Finanzas Wilibaldo Valente Pastor**, quien respondió: al principio comentarles que el presupuesto más del noventa por ciento corresponde a la plantilla de personal, y el personal que está adscrito viene ya de tiempo atrás, por décadas posiblemente y que es justamente ahora la presentación de un presupuesto basado en resultados a través de programas presupuestales, identificando las unidades administrativas y justamente eso nos va a permitir que podamos reorientar el recurso, pero además verificar resultados, en el caso de regidurías que tiene el presupuesto alto, corresponde justamente al personal que está adscrito, y pudiera ser que este comisionado a diferentes lugares, pero mientras no se le cambie la adscripción el presupuesto sigue siendo alto, respecto a que, a la plantilla de personal, con respecto a sin nombre es la Secretaría de Salud Pública Municipal, fue una omisión nuestra, corresponde al personal que está adscrito a la Secretaria de Salud, lo que nos permite ahora esta posibilidad es de que verifiquemos que nombres, que plantilla tenemos registrada precisamente ahí, porque traigo nombres de quien está integrando, estas direcciones las tomamos justamente en base a lo que tenemos registrado en recursos humanos, ahorita verifico y le aclaro. Seguidamente el **Presiente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo coincido con la regidora Lupita, es antiético manejar esa propuesta sin nombre, se que es de buena fe, por eso estamos haciendo esa observación, pero les pido que no manejen este tipo de conceptos, agréguele salud municipal porque está el concepto arriba definido. Siguió diciendo el **Secretario de Finanzas**: el presupuesto el noventa por ciento del presupuesto se basa en la plantilla de personal, si hay personal que esta comisionado en diferentes lugares pero mientras no se le cambie la



adscripción el presupuesto se sigue cargando a ese lugar a donde están adscritos Seguidamente el **Presiente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: es un tema que esta pendiente que hemos venido atendiendo, el año pasado cuatrocientos espacios, de manera que recuperamos, que liberamos y que entiendo que debe ser parte de un procedimiento que tiene que seguirse, esto como que hay regidores de primera y regidores de segunda por lo que entiendo es que ha habido también una situación que tiene que ver con comisiones, que están adscritas a regidurías pero que están colaborando en otras áreas y que no se han hecho los cambios, le hago un exhorto para que urja al área de recursos humanos para que se avoque a normar si es que en el cabildo anterior tuviera un área mayor de diez personas en cada área de regidurías. Respondiendo el **Secretario de Finanzas**: precisamente recursos humanos que con la liberación del personal estamos en ese proceso. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Itanduvi Villalba Nájera**, quien expuso: son dos puntos, el primero es la aclaración de la planeación del organigrama del ayuntamiento que refiere la dirección de asuntos religiosos, una subsecretaría de asuntos políticos y religiosos, toco ese punto muy importante porque tengo entendido que el estado es laico, en el sentido de que la religión no debe de estar dentro del gobierno, es muy importante porque resulta que en antecedentes históricos hubo dudas para que no existiera de termino, debo recordar que es muy importante en no descartar esa parte, otro punto es la dirección de atención a la mujer ver si hay alguna modificación en cuanto al presupuesto, pero en relación al presupuesto, ¿únicamente va a ser el personal que será proporcionado para el funcionamiento? ¿no se prevé la creación del Instituto de Igualdad de Género? Creo que no se quedó clara la participación, es en lo siguiente, está la dirección de Cultura Física y Deporte, ciento quince mil ciento setenta y cinco pesos a diferencia de la dirección de atención a la mujer que le asigna tres millones nueve mil noventa y cuatro pesos. Seguidamente el **Presiente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: perdón, regidora, debo decirles que el presupuesto de egresos, todo este dinero debo decir que en la presidencia y hablábamos con el Síndico, que va hacer con tanto dinero que está asignado a su sindicatura, la conclusión es esta Regidora, el recurso que está ahí, es básicamente para el pago de nómina, de las áreas que están ahí clasificadas, entiendo su inquietud y créame que es la mía también de que el Instituto sea apertura do y concluir ese proceso y haya un recurso que se preste para su operatividad, pero ese recurso va a depender de los ahorros que hemos logrado en el tema que tiene esta administración en este año que es liquidar a mil trabajadores, para robustecer no solo al Instituto de la Mujer, si no para las demás áreas que requieren inversión, si usted me pregunta de los doce millones eso implica del pago de las prestaciones del ejercicio presupuestal y es el aguinaldo a donde entiendo su consulta Regidora y espero entienda lo que vamos hacer y que el presupuesto de egresos nos sirva de base para darle seguimiento y continuidad dado las condiciones económicas fortalecer las finanzas sanas. Continúo diciendo la **Regidora Itanduvi Villalba Nájera**: es importante que se le asigne suficiente presupuesto a la Dirección de Atención a la Mujer, porque de acuerdo a los datos que



M. Ayuntamiento Municipal

tenemos de la CONAVIM y que se dio en una segunda alerta de género y atendiendo esa parte del municipio y en dos mil diecinueve no se le asignó ningún recurso a la Dirección de la Mujer, ya que se está alertando al Municipio, es una cuestión de una problemática social, entiendo que este recurso es para la igualdad entre mujeres y hombres, lo que la ley de planeación y la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria así como el decreto de presupuesto de la federación mismos que establecen que el proceso de política pública debe tener incorporada la perspectiva de género, además el Plan Nacional de Desarrollo que establece una de sus estrategias transversales la perspectiva de género, que se deriva del Programa Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres, es importante esta parte porque recordemos compañeros ediles que la principal estrategia la construcción de presupuestos públicos con perspectivas de género son la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer que es la CEDAW, la plataforma de acción de Beijing sobre los recursos y presupuestos públicos, convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, Examen y evaluación Beijing, la Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, las Conclusiones Convenidas durante el 58º Periodo de Sesiones de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer, hay Leyes que previenen para las medidas de igualdad, más importantes en nuestro país México, son, Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres, ley General de Acceso a una Vida sin Violencia, Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que hay artículos que se encuentran del presupuesto y perspectiva de género, hay observaciones dentro de lo que es el presupuesto y manejarlo con perspectiva de género, es mi participación y ojala se tomara en cuenta porque las organizaciones nos están vigilando. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla**, quien expuso: el motivo de mi participación es que efectivamente, primero manifestar que los chilpancingueños merecemos un presupuesto más alto que por supuesto nunca alcanza para las necesidades del municipio, pero creo que cuando da estas cifras comparto un tanto lo que decía el presidente en el ámbito creo que podamos satisfacer las necesidades, la tristeza cuando nos damos cuenta que la mayoría de este presupuesto está destinado al pago de nómina, y que por lo tanto este presupuesto nunca se verá reflejado en beneficio para los y las chilpancingueños, comparto la idea y ojala podamos tener una revisión exhaustiva del área pertinente en este caso sería recursos humanos para eficientar los recursos, por otro lado manifiesto que mi voto será a favor y solicito permiso porque tengo un compromiso previamente pactado, manifestando que mi voto lo emito a favor del presupuesto. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: queda asentado en el acta. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: primero felicitar al Secretario Wilibaldo Secretario de Administración y Finanzas por porque en ocasiones anteriores incluso hace un año fui muy insistente en la forma de cómo se integraba el presupuesto, hablaba en aquel tiempo de resultados cuando mencionaba que no se había hecho en aquella ocasión de esa manera, explicaba que teníamos el



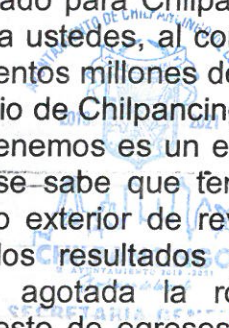
[Handwritten mark]

tiempo realmente encima en ese tiempo la contadora gurí, por eso mi felicitación, porque debo decirle que aunque no estuve en la primer reunión previa pero estuve analizando el presupuesto, lo que quería analizar en ese sentido es porque lo quería compartir con la compañera Itanduvi, también señalo que en relación al presupuesto del Instituto de la Mujer, cuando recibo los indicadores es la información y me doy cuenta que efectivamente el trabajo que se realiza es en base a resultados, y debo decir que el área de la dirección de la mujer no ha tenido resultados, más bien me quiero referir a que de acuerdo al programa de trabajo que desarrollo durante este año pasado aprobó el presupuesto dos mil veinte, es decir, el Instituto ya esta aprobado por el cabildo, pero todavía no se tiene un plan de trabajo con el cual poder pedir la referencia para pedir un presupuesto que sea objetivo también recordar que en el ejercicio del cabildo, hay propuesta y seguramente quienes presenten su plan de trabajo y el desarrollo de ese plan de trabajo además posiblemente tenga la oportunidad de un incremento o una adaptación de acuerdo al resultado que se van a ir dando, es solamente para aclarar o complementar el criterio que se usó para el presupuesto porque independientemente me llamó la atención, lo diseñaron en la alcaldía, entonces no se puede aumentar si no se tiene un plan de trabajo que seguramente lo tendrán. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Jesús Raúl salgado Carachure**, quien expuso: primeramente para sumarme a la felicitación porque las actividades que ha realizado en esta semana el área de finanzas, de planeación, también lo han dicho mis compañeros hemos tenido tres reuniones de trabajo, en una no pude asistir por cuestiones de salud, pero sin embargo me integre a las dos primeras y creo que es un buen ejercicio que de alguna manera de disiparon las dudas, inclusive hasta hoy tengo una duda, pero también hay que reconocer por supuesto que no es de un día para otro, lleva dedicación y creo que eso es de reconocer, por otro lado mi voto va a ser a favor, mi participación era respecto desafortunadamente como hace un año está prácticamente será la mínima, entonces tuve un asunto de manera personal pero también he de decir que en su momento por el comentario de la compañera Regidora Lupita, no es que sea más o sea menos, siempre lo pedí aclararlo estaba en la pantalla es personal que así podemos tener diez, pero los diez no ganan igual, es ahí a donde es variable y vamos hacer de que de alguna manera todos los regidores tengamos diez acuerdense que de algún comentario al parecer les platico por parte del SAT, dijeron que le dieran seguimiento por parte de la Secretaría de finanzas a cuestión de las compensaciones, porque prácticamente son de un trabajador tener una jornada de ocho horas, por lo visto no hay una jornada extra, la compensación se otorga a las personas que trabajan de manera extraordinaria, y la mayoría que está en el ayuntamiento, por supuesto no es para afectar al trabajador, realizaba comentarios y debe de analizar el área correspondiente para que los que ganen más, obviamente tener de manera detallada su compensación, ya que estén de acuerdo los demás compañeros, sabemos que es un presupuesto requisitorio y aquí lo único que nos corresponde es ponernos las pilas, ante las instancias del orden federal, porque realmente como municipio el poco recurso que nos llega lo que hay que asegurar para obras, para el tema de FORTASEG, y el



cl

tema de los gastos que se puedan ir generando durante este año, pero si es importante que todos nos pongamos la camiseta y hagamos las gestiones y esperemos que a Chilpancingo le vaya bien. Seguidamente el **Presiente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: comparto de las expresiones, entiendo que es la segunda ocasión en que debemos de aprobar un presupuesto, debo remarcar el tema del déficit, es un tema que nos estaría llegando, es algo a lo mejor que no han observado, es cargar con un déficit histórico ya, de más de seiscientos millones de pesos, lo que sigue es el régimen de la austeridad no hay la mejor duda, debo decirles que necesitamos atender las necesidades primarias, pero que ya enfocado en un tema de presupuesto queremos más apertura a lo que aquí se señala, hay temas que ocupan, pero es importante que el ayuntamiento cuente con la disponibilidad de ustedes, para el tema de las gestiones internas, es importante que sepan que el Presidente se pone a disposición de ustedes para hacer equipo, de las gestiones que tengan que realizar con la gestión de recursos extraordinarios, debo de celebrar la misión y la actuación de alguno de ustedes para involucrar el fondo de orden federal y a nivel internacional y que emprenden que ya estaremos viendo resultados de las gestiones que han realizado para Chilpancingo, y mi deseo que este presupuesto de egresos no sea moral para ustedes, al contrario es un reto como lo es para mí, cubrir un déficit con más de seiscientos millones de pesos y quisiera un presupuesto acorde a las necesidades del Municipio de Chilpancingo; y que a resumidas cuentas lo único que podemos decir es lo que tenemos es un exceso de personal y es lo único que tenemos que capitalizar y que se sabe que tenemos la posibilidad de cortar y les invito a que hagamos un ejercicio exterior de revisión de resultados de las áreas, les he manifestado para que los resultados para las necesidades del rendimiento los podamos ir evaluando, agotada la ronda de participaciones someto a ustedes la aprobación del presupuesto de egresos de esta administración. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure**, quien informó: quería aportar en el tema de las compensaciones, en virtud de que a nivel nacional el SAT ya fue notificado de las compensaciones no deben de existir, creo que eso nos haría un poquito de oxígeno al Ayuntamiento en cuanto a la cuestión de que en busca de un recurso, no afectar al trabajador, pero hay que ser justos porque hay compensaciones muy elevadas, si ya tenemos de alguna manera la justificación y fundamentación por parte del SAT ante los municipios creo que sería buen ejercicio ver también cuanto nos puede reducir y sobre todo cuantas personas tienen grandes compensaciones, me decían que un trabajador gana más que un secretario o en finanzas gana más que un titular, creo que sería muy importante que usted como el jefe del ejecutivo municipal instruya al área de finanzas para que haga ese ejercicio y creo que sería muy importante analizar, ya que nos quejábamos de anteriores administraciones, poder hacer una limpia de esa cuestión. Seguidamente el **Presiente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: lo que me dijeron de la policía rural, si querríamos seguir pagando a la policía rural teníamos que certificarla, pero son casi siete millones de pesos, pero no me gustaría pasar a la historia como el alcalde que llega a ser recorte de personal, quedan también las observaciones que hizo la



Handwritten scribbles and signatures at the bottom left of the page.



Handwritten mark resembling a stylized 'C' or 'P'.

Regidora Lupita, el tema de corregir el sin nombre, el tema también de la Regidora Itanduvi del tema del Instituto de la Mujer que ya se aprobó y que en su momento haciendo los ejercicios presupuestales se dan los temas correspondientes, es un documento compañeros que hemós aprobado y se remite al Congreso del Estado, una vez agotado el punto su análisis y discusión someto a consideración con la aclaración, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada expresada la **votación con catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán, declaró: se aprueba por Unanimidad de votos, el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal dos mil veinte para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----**

----- En seguida la **Primera Sindica Vianey Castorena Tenorio** en ausencia del **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto dos** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número dos del orden del día es el relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de la autorización de la compra y donación de un vehículo, a través de un sorteo que participaran contribuyentes del impuesto predial que pagan puntualmente, serán beneficiados los que realizaron su pago del dos de diciembre de dos mil diecinueve al treinta y uno de marzo de dos mil veinte, por lo que solicito al Secretario de Finanzas realice una explicación de este punto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Secretario de Finanzas Wilibaldo Valente Pastor**, quien informó: comentar que para el tema del predial dada las indicaciones del Presidente Municipal de como motivar a los contribuyentes cumplidos, recordemos que el año pasado se estableció un punto de acuerdo para iniciar una campaña titulada borrón y cuenta nueva, hubo comentarios de los contribuyentes cumplidos, responsables, que me decían como cómo es posible que estén premiando a aquellos contribuyentes que no han cumplido con el ayuntamiento, derivado de esto se plantea por parte del Presidente Municipal y el considero oportuno que también a los contribuyentes responsables, cumplidos se les motive a través de a participar en un sorteo de un vehículo, necesitamos para poder iniciar con este procedimiento de autorización ante la Secretaría de Gobernación, necesitamos un punto de acuerdo de este Honorable Cabildo a priori, primero la adquisición de este vehículo, y en segundo lugar este vehículo pueda ser entregado a aquella persona que resulte favorecida con la lotería nacional, a mí me parece que es una buena propuesta para poder incentivar a aquellos contribuyentes para que sigan pagando lo que corresponde al impuesto predial; a mí me parece Honorable Cabildo que hay que tener en consideración esta información que esto sin duda ayudaría a que las diferentes áreas de finanzas como es la dirección de catastro y otras áreas más hacer lo propio de esta área de cabildo, para que todos aquellos contribuyentes que ya hicieron sus pagos hasta el treinta y uno de marzo van a ser beneficiados para poder participar en este



M. Ayuntamiento Municipal

19ª Sesión Ordinaria de Cabildo
30 de enero del 2020

sorteo, para evitar suspicacias vamos a transparentar del número del premio mayor de la lotería nacional y serán beneficiarios y si así lo consideran en su momento se puede adquirir la unidad y va a servir para promover a aquellos contribuyentes que han sido responsables desde el año dos mil diecinueve y lo vienen haciendo este año dos mil veinte y quienes quieran participar en este sorteo, ¿Cuál sería la mecánica? instalar un módulo en el área de ayuntamiento donde podamos relacionar aquellos recibos del pago del predial que hicieron en diciembre y en enero y dejen en este momento la posibilidad, de cara a participar en este sorteo para ser beneficiarios de esta unidad vehicular, la definición que pensamos puede ayudar a contribuir para que a todos aquellos contribuyentes que han sido responsables a partir del dos mil diecinueve puedan acudir al ayuntamiento. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien expuso: quiero formular tres preguntas, primero quisiera saber en caso de que se aprobara por este cabildo la compraventa de ese vehículo antes de que se nos diera la consideración y aprobación, si estoy dispuesta a conocer cuáles han sido los ingresos que han llevado el beneficio que corresponde al predial, de aquellos que pagan el predial, si estoy interesada en saber cuál ha sido el ingreso que se ha tenido hasta en estos momentos por este concepto, porque si vamos a comprar un vehículo implica un gasto, informarnos, comparto la idea de estimular a todo aquel ciudadano que haya pagado el predial, es una forma de motivarlos, en todo caso de que se apruebe que si se compra el vehículo, que sea un vehículo que no sea muy caro, que sea un vehículo económico que si exhiba a la ciudadanía para que venga y pague ese predial, serían mis dudas. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Manuel Vargas Barrientos**, quien expuso: quisiera hacer un comentario, informar si hubo una buena respuesta, coincido en apoyar sin embargo mi propuesta a manera, propongo que en lugar de un carro se pretende beneficiar a una sola persona, mi sugerencia es de una obra en tal colonia, pero sí que se tomara en cuenta cierta colonia que hicieran una obra, esa es mi sugerencia. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Adolfo Calderón Nava**, quien expuso: es clara la propuesta, sería importante que nos hubieran traído el modelo del vehículo la agencia todo y la estrategia de cómo se va a llevar la rifa, propongo que se lleven las cuentas catastrales, porque hubo gente que ya pagó y no se enteró, que esta fuera y que le va a ser difícil venir a canjear un boleto, también tengo otra propuesta y espero que sea a favor de las cuentas catastrales. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: sin duda alguna los resultados están a la vista, el tema estuvo desde el mes de diciembre, se debe respetar la palabra que se iba a rifar un vehículo al contribuyente cumplido, por eso estoy de acuerdo, me invitaron a un programa a donde me invitaran a explicar cómo estaba operando lo del predial, dábamos cuenta que efectivamente disminuimos un treinta por ciento en la construcción para casas habitación, por eso estoy a favor para que este compromiso se cumpla y motivemos a la población para seguir contribuyendo. Seguidamente la **Primera Sindica Vianey Castorena Tenorio** en ausencia del **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: nos



φ

10
19ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
30 de enero del 2020

referimos la mayoría a que viéramos las características y la explicación que se esta solicitando sobre el vehículo que se puede adquirir, por su características que se tomen en cuenta también las opiniones de los ediles, del Síndico y que se pueda dar una explicación pudiera ser usted secretario de Finanzas para que pudiéramos aclarar la situación saber antes de. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Secretario de Finanzas Wilibaldo Valente Pastor** quien informó: voy a comentar respecto a la pregunta de la Regidora Lupita, con respecto a los ingresos que corresponden al tema del predial, en este caso comentar que en este año dos mil veinte la tasa impositiva bajo a una tercera parte, a que me refiero que el año pasado la base gravable fue del ochenta por ciento sobre una tasa impositiva de doce al millar, hoy si bien es cierto que la base gravable se transitó del ochenta por ciento, pero la tasa impositiva bajo del doce al cuatro al millar, a pesar de estos datos les ofrezco la siguiente información, en enero de dos mil diecinueve se captaron veinte millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y dos, ahora a un año en enero dos mil veinte se captaron dieciocho millones seiscientos veinticinco mil seiscientos veintidós pesos con cincuenta y dos centavos, esto es una reducción más o menos de un millón, casi dos millones de pesos, sin embargo esto sigue haciendo alentador porque la ciudadanía a pesar de todos los medios que hubo sigue confiando en esta administración a pesar de que hubo una desinformación la gente acudió al Ayuntamiento para re4alizar su pago, no tengo el dato de diciembre porque tenemos que hacer una separación entre los del borrón y cuenta nueva y lo que fue el pago anticipado, que hubo algunos que pagaron en diciembre, en cuanto a la característica de la unidad efectivamente es una unidad muy económica, el rendimiento lo revisaba ayer los estándares en cuanto al consumo de combustible que tienen un mayor rendimiento, es un coche que creo que está al gusto de la ciudadanía, el costo lo están confirmando porque mandaron las características de la unidad y esta alrededor de los ciento noventa y dos mil pesos, lo cotizaron con diferentes unidades, por ejemplo fuimos a la Chevrolet, el vehículo que esta en la mejor oferta, pero no cumple a pesar de que son nuevos presentan fallas mecánicas, presentan problemas del freno, y en cambio el versa tres es una unidad que esta en el gusto y la preferencia de la gente. Seguidamente la **Primera Sindica Vianey Castorena Tenorio** en ausencia del **Presiente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: si me permiten hacer un comentario por lo regular es para el trabajo, lo traen muchos taxis entonces es un vehículo y por lo tanto es comercial. Acto seguido se le concedio el uso de la palabra al **Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure**, quien expuso: solo para sumarme a la propuesta, efectivamente considero muy importante que se le estimule a la sociedad, sabemos que hoy en día el ayuntamiento recibe ingresos propios y creo por que se haga un gasto por un carro no va a costar un costo menor porque coincido, le decía al secretario de finanzas cuando nos comentaba que es un carro seguro, porque me gustan los carros en cuanto a las características y la seguridad, pero si que algo que le va a dar utilidad la ciudadanía es un nissan es una empresa japonesa y sobretodo que tiene mucho rendimiento, y la persona que tenga la fortuna de ganárselo porque no utiliza mucha gasolina, estoy a favor que sea ese



M. Ayuntamiento Municipal

19ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
30 de enero del 2020

vehículo y mi voto va a ser a favor. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Secretario de Finanzas Wilibaldo Valente Pastor**, quien informo: traigo la cotización del precio oficial de dos ciento tres mil pesos, les comentaba a los de la agencia, como toda una institución pública si habría algún descuento y dijeron que si que hay un descuento especial y no los dejarían en doscientos noventa y seis mil cuatrocientos, ciento noventa y un mil pesos es el precio oficial y no los dejarían en ciento ochenta y cuatro mil con descuento, comentarles que incluso pensamos que pudiera llevar algún slogan del ayuntamiento, es decir, que fuera una unidad que esta administración aprobó que esta ayudando a los contribuyentes responsables, pero además que pudiera una especie de difusión, de promoción para lo que el ayuntamiento recibiera, pero que lleva un slogan del ayuntamiento de la gente y gracias por tus impuestos, gracias al pago de tus impuestos hoy lleva la mercadotecnia, como parte de la difusión, de comunicación para que las áreas correspondientes, que no sea una unidad que ya se dio y que no se sepa cuál es su origen, cuál fue su destino. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Ana Lilia Leyva Sotelo**, quien expuso: desde la sesión pasada fue aprobada esta idea de que se ofreciera un auto, para aquellas personas que han sido ejemplares en pagar en tiempo y en forma, pero no creo que a la gente le podamos... para eso existen las redes sociales donde nosotros podemos dar a conocer de que se rifo un carro y la otra manera invitar a los demás ciudadanos a que participen. Seguidamente la **Primera Sindica Vianey Castorena Tenorio** en ausencia del **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: lo que comentaba el Maestro Wilibaldo es una propuesta pero legalmente tiene que ser restablecido la supuesta entrega del automóvil, en dado caso que se haga entrega en el momento preciso, oportuno y de acuerdo a los lineamientos de este honorable Ayuntamiento, por supuesto que ya les mostramos la imagen, cuales son los pagos etcétera, y las características creo que, si no tiene comentarios la compañera Lupita, al no tener más participaciones procederíamos someterlo a consideración de este cabildo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada expresada la **votación con trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones**, la **Primera Sindica Vianey Castorena Tenorio** en ausencia del **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, declaró: se aprueba por **Unanimidad de votos**, la compra y donación de un vehículo a través de un sorteo que participaran contribuyentes del impuesto predial que pagan puntualmente, serán beneficiados los que realizaron su pago del dos de diciembre al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve y del primero de enero al treinta y uno de marzo de dos mil veinte. Se instruye a la Secretaria General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----

----- En seguida la **Primera Sindica Vianey Castorena Tenorio** en ausencia del **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al punto tres del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número tres del orden del día es el



H. Ayuntamiento Municipal

relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para que el ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, inicie gestiones correspondientes ante el Estado y la Federación para que se constituya la Zona Metropolitana de Chilpancingo de los Bravo, que incluye a Chilpancingo como municipio central y a Eduardo Neri como Municipio exterior para suscribir los instrumentos jurídicos necesarios, en relación a este tema voy a solicitar si ustedes así lo permiten, que nos dé una explicación más completa a la Secretaria de Desarrollo Urbano nos dé una información más completa relacionado a este asunto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra la **Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología Sandra Dolores Almazán Alcaraz**, quien expuso: me toca amo hacer la propuesta de cabildo para que el ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo inicie las gestiones correspondientes ante el estado y la federación para que se constituya la zona metropolitana que incluye a Chilpancingo de los Bravo, como municipio central y a Eduardo Neri como municipio exterior para suscribir los instrumentos jurídicos necesarios, ya tenemos una presentación de lo que es una zona metropolitana es un área urbana que es la zona central que pueden funcionar como ciudades industriales como centrales de servicio, también se conoce como red urbana también me gustaría comentarles es un conjunto de población entre ellas en las que se ponen en contacto, la zona metropolitana de Chilpancingo servirá para la gestión de recursos públicos del fondo metropolitano, el cual ayudara entre otras cuestiones a generar la producción de servicios, viabilidad, colectividad, vivienda, así mismo ayudara al interior de la población, son recursos que se obtienen al interior de los pueblos de proyectos y acciones de obras públicas e infraestructura, el punto de la conectividad de las zonas metropolitanas, situación a la movilidad y capacidad ambientales, las dinámicas demográficas de la conjunción urbana y el aprovechamiento de las ventajas cognitivas para el desarrollo regional urbana del espacio territorial de las zonas metropolitanas, de donde viene esto de la ley setecientos de asentamientos humanos y movimiento territorial, aquí nos da una declaratoria por parte del gobernador del estado, el convenio de declaratoria será publicado en el periódico oficial del gobierno del estado y en dos diarios de mayor circulación de los municipios de la zona metropolitana conurbada, este tema se hizo en conjunto con el gobierno del estado, les hicimos llegar la declaratoria que se realizó en dos mil quince y de ahí deriva el tema de Zumpango, también se les hizo llegar un oficio en el que piden la aprobación de este tema y es muy importante contar con este documento porque así como comentábamos en la última reunión que tuvimos sobre este tema, no hemos platicado para recibir la zona y pala la zona metropolitana, en el año dos mil diecinueve el gobierno del estado realizo dos proyectos importantes proyectados para este uso, dos grandes motivos y haber recibido uno, no teníamos como en desarrollo urbano, dos precisamente este documento para que los municipios, estamos tratando de rescatar el recurso de dos mil diecinueve, pero finalmente si no tenemos este acuerdo parados mil veinte perdemos el recurso para las áreas metropolitanas. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien expuso: mi pregunta sería hacia la Secretaria de Desarrollo Urbano, entiendo que la aprobación de la zona metropolitana traería muchos



M. Ayuntamiento Municipal

13
19ª Sesión Ordinaria de Cabildo
30 de enero del 2020

beneficios para el municipio y ahí lo mencionaba sobretodo obras y que podemos obtener recursos, cual sería a nivel nacional se podría obtener ese recurso, es bueno, a mí me preocupa la situación si en algún momento se determine esta zona metropolitana que competencia tenemos traer a la sociedad un beneficio económico para los servicios, esto no tiende a incrementarse, porque el contar con una zona metropolitana vamos a contar con un mejor servicio, y si se brinda un mejor servicio se necesita incrementar el pago de los servicios, esa es mi duda, desconozco si es así. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Secretaria de Desarrollo Urbano**, quien respondió: aquí no tiene nada que ver vale la pena aclararlo que el gobierno del estado le pide a su vez a la federación, nosotros vamos a manejar el recurso lo aplica en obras en beneficio de Chilpancingo, lo que me decía es que si se incrementaría, no se incrementa lo que buscamos es beneficiar a Chilpancingo y Zumpango buscar beneficios con obras. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure**, quien expuso: con motivo de que asistimos a una reunión con la secretaria de desarrollo urbano hace un año aproximadamente y nos aclaró el subsecretario Monreal, lo que pidió para Chilpancingo es que tengamos actualizada nuestro plan de desarrollo urbano, primero tener más beneficios es por ello que es muy importante lo que nos dice la arquitecta Sandra porque se nos ha desfasado nuestro plan de desarrollo por más de quince años imagínense hasta donde nos puede perjudicar la operatividad, hablo de un tema del programa ramo treinta y tres ya nos pide un cambio en el desarrollo de manera operativa y me sumaría a esto porque es importante de que traigamos recursos extraordinarios y desafortunadamente se nos han ido muchos proyectos por no tener el plan de desarrollo actualizado, masque nada es armonizar los demás municipios a un solo propio, es una forma de que el municipio no esté creciendo como es hoy el municipio, afortunadamente esta administración ha sido muy responsable de no fraccionar, de no extender en donde Chilpancingo creció para todos lados y como todos lo notamos, comentaba que si es importante hacer la zona metropolitana de Chilpancingo que de alguna manera ya recibiría recursos que de alguna manera podrá participar en las cosas que se hacen, a nivel nacional de trabajar los recursos. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien expuso: quiero aclarar algo, una cosa es de que se designe una zona metropolitana y otra cosa es que tengamos el plan director del municipio, es un requisito para ser zona metropolitana por ese plan director, pero no es lo mismo que digamos que tenemos plan director y hay zona metropolitana, son cosas muy diferentes, que no va a haber incrementos por el servicio que da, en la ciudad. Acto seguido el **Secretario General Antonio Orozco Guadarrama**, informó: quiero aclarar, la respuesta es no, porque la imposición de los impuestos generan ingresos, es solo para estar acorde, la zona metropolitana ya están constituidas, se están integrando y establecerlas, se está estableciendo para recurrir a recursos federales, la respuesta correcta es no. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Ana Lilia Leyva Sotelo**, quien expuso: en relación a la duda que tiene nuestra compañera Lupita, esto es como un requisito para bajar recursos a nivel



M. Ayuntamiento Municipal

14
19ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
30 de enero del 2020

internacional y de favorecer a las ciudades metropolitanas, no es para incrementar pagos o costos únicamente para bajar recursos internacionales donde el municipio debe de tener cierta cantidad de ciudadanos que van a ser beneficiados entonces como esta Chilpancingo no cubre ese requisito, se tiene que adherir otro municipio y seremos un municipio beneficiado con recursos internacionales. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología**, quien expuso: el fundamento legal es la ley setecientos noventa, por otra parte el documento que les hicimos llegar de la declaración de las zonas metropolitanas, así como lo comentamos en el estado de Guerrero solo hay dos zonas metropolitanas, Acapulco y Coyuca y Chilpancingo y Zumpango, entonces si estamos de ciudades diferentes y el plan de desarrollo municipal y de la reivindicación de la zonas conurbadas. Seguidamente la **Primera Sindica Vianey Castorena Tenorio** en ausencia del **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: si no hay otro comentario vamos a someterlo a aprobación o en su caso, ya hicimos la discusión para que el Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, inicie las gestiones correspondientes ante el Estado y la Federación para que se constituya la Zona Metropolitana de Chilpancingo como Municipio Central y Eduardo Neri como Municipio exterior para suscribir los instrumentos necesarios, al no tener más participaciones registradas de nuestros Señores Ediles, procedo a ponerlo a consideración de este Cabildo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, expresada la **votación con trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la Primera Sindica Vianey Castorena Tenorio en ausencia del Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán, declaró: se aprueba por Unanimidad de votos, se inicien las gestiones correspondientes ante el Estado y la Federación para que se constituya la zona metropolitana de Chilpancingo de los bravos que incluya Chilpancingo como Municipio Central y Eduardo Neri como municipio exterior para suscribir los instrumentos jurídicos necesarios.** Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----

----- En seguida la **Primera Sindica Vianey Castorena Tenorio** en ausencia del **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto cuatro** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número cuatro del orden del día es el relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para que el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, se comprometa a llevar a cabo actividades y programas de trabajo de promoción de la salud, y cumplir con los criterios dentro del propósito de certificación del municipio como promotor de la salud, en relación a este tema se encuentra presente el Secretario de Salud, el Doctor Abram Jiménez Montiel, quien si ustedes me lo permiten le solicitaría que dé una explicación de este punto al respecto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Secretario de Salud Abram Jiménez Montiel, quien expreso: poniendo atención a los comentarios del Corona Virus, pues lo**



H. Ayuntamiento Municipal

15
19ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
30 de enero del 2020

estaremos atendiendo, pero bueno el tema que nos compete ahorita, es en relación de que el día diecisiete de enero del año pasado, el presidente municipal, como presidente de un comité de la jurisdicción 03, como coordinador de Municipios Saludables, por tal motivo se llevó a cabo el convenio de que Chilpancingo iba a ser preventivo, en todas las patologías que nos han estado dando en los últimos años en la zona centro son los hepáticos, dengue y tuberculosis, sin embargo ante esta situación como municipio saludable el estado se compromete auxiliarnos en este rubro, no nos va a costar nada el tratamiento siempre y cuando nuestro regidores firmen y el presidente municipal acepten de que de aquí al dos mil veintiuno el estado nos va ayudar dotándonos de material, dotándonos de insumos para ese tipo de patología Mazatlán, Tepechicotlan, para que nunca le falte al municipio, si el cabildo, los regidores firman, se nos va apoyar en todo o que sea necesario para que se lleve a cabo y que Chilpancingo participe como Municipio solidario, para el año dos mil veintiuno se prevé que Chilpancingo Ponga y trate ese tipo de patología, sin embargo, por cuestiones de no hacer nada Chilpancingo, somos el único municipio que falta y únicamente el presidente es el único presidente de la jurisdicción sanitaria 03, de todos los presidentes municipales, yo diría que esto lo lleváramos a cabo para que le demos al gobierno estatal los elementos para que seamos aceptados y certificados. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure**, quien expuso: me parece muy importante la salud de los Chilpancingueños, sobre todo porque que nosotros somos un el vínculo entre la sociedad, de manera directa por parte de la Secretaria de Salud Municipal a revisar este programa, segundo que también, pues no a obtener ningún gasto, todo lo va a subsidiar el gobierno del estado, y eso con el animo de celebrar, como hoy lo ha venido haciendo, reconocer también al Gobernador Héctor Astudillo porque es importante que hoy en días a Chilpancingo se le está dando esa importancia y sobre todo también rescatar que el alcalde siendo presidente de la jurisdicción sanitaria, es importante que estemos de acuerdo, porque aquí simplemente es dar promoción, discusión y se aprueben todas las políticas en cuestión también, y resaltar que mera como menor costos, entonces, son gastos que no ponemos y mi voto va a ser a favor. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien expuso: primero que nada felicitar el trabajo que viene haciendo el doctor Abram, la verdad reconozco su gran esfuerzo, que ha ido tocando puertas a nivel Estatal, a nivel Nacional, ha hecho un trabajo generoso, todo mi reconocimiento, lo ha hecho sin medida, desde mi punto de vista, a mí me consta el trabajado que ha venido haciendo, muchas felicidades Doctor Abram y sobre lo que están planteando muy brevemente, es en beneficio que trae a la sociedad y que viene de esta gestión que está haciendo el doctor Abram para poder destinarlo dentro del municipio pero si me gustaría que fueran llegando a las zonas más marginadas, que muchas veces tratan de estar a los más cercano, yo entiendo que implica gastos, que implica costos pero por parte del municipio de que les den las herramientas, de que les den los que ellos necesiten y les falte, haciéndose cargo el gobierno del Estado en el municipio y que les otorgue y que se vayan a las zonas más marginadas por esas son



las más desamparadas y olvidadas, solamente esa sería mi pequeña observación. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: sin duda alguna mi reconocimiento a mi Compañera Lupita Almazán porque hemos estado al pendiente de que el trabajo que hace el medico de tiempo completo con mucho reconocimiento, mi reconocimiento a su trabajo, el programa de municipio saludable es sin duda es un programa muy noble que se está implementando en todo el país y que tiene ya varios años que trabaja, y sin duda alguna en el tema de salud no me merece rebatingas, es un convenio que habrá de firmarse, que está próximo a cerrarse y a poco de no entrar, y no solamente es un programa noble que está estructurado para el trabajo en los territorios a través de los "JECS" tengo entendido, ya hay una planeación estratégica definida y que traslada más recursos, por eso sin duda alguna, digo que yo estoy a favor de la firma de este convenio. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Ana Lilia Leyva Sotelo**, quien expuso: la verdad mis felicitaciones Señor Secretario, por esta continuación de seguir viendo por la salud del municipio de Chilpancingo, me gustaría participar más a fondo con usted para llevar a cabo la certificación de esta participación que va a certificar, pero también capacitar al personal, más allá de llevar a cabo una certificación se tiene que tener toda la voluntad de los trabajadores de salud para que sea un cambio radical al cien por ciento, que es lo que van hacer, como lo van hacer, cuando lo van hacer y todo eso lo tienen que plasmar en un proyecto, en un programa en donde se de iniciación y también que se trabaje de acuerdo a los lineamientos que van a ser dentro del mismo programa, yo me percaté de que en la comunidad el Acahuizotla ya tiene certificación de comunidad saludable y la verdad he visto grandes cambios en Acahuizotla y me gustaría que entrara en el municipio, se viera esa calidad que tiene y se ve saludable el, que participaran todos los trabajadores pero también junto con los comisarios en las comunidades, es un trabajo en conjunto nada fácil, a veces creemos que la certificación es fácil pero no, es muy complicado, muy difícil pero no imposible, y también encontraremos certificaciones más complicadas, entonces al menos me gustaría contribuir en lo que yo pudiera para lograr esta certificación y mantenerla. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Sabina Ramírez Mendoza**, quien expuso: digo que en Abram se encuentra una persona que merece todo mi respeto, reconozco mucho su trabajo, platicando con el presidente le comentaba que está tranquilo porque el área de salud esta unas buenas manos, en una de la persona muy querida aquí en Chilpancingo porque independientemente de que es el director municipal de salud es una persona que de manera muy particular atiende muy bien a la población, porque yo he tenido buenos comentarios por parte del doctor, tu sabes que, yo en lo personal, tienes todo mi respaldo y mencionaba la Regidora Lupita y mencionaba aquí la Regidora Anita, que efectivamente el beneficio llegue a las zonas más marginadas porque seguramente luego nos enfocamos a las zona central únicamente, y a las zonas a las que más me refiero son a aquellas que se les deja en el olvido, yo creo que aquí todos los regidores nos agregaremos con muchísimo gusto, yo creo que a aquí todas las áreas no únicamente el Ayuntamiento, creo que la gente



Handwritten mark resembling a stylized 'J' or 'L'.

está en beneficio de que este tema de salud, es un tema muy delicado, es un tema que compete a todos los ciudadanos, entonces, yo creo que la gente también participaría, aquí las personas estarían muy contentas, así este tipo de convenios que se firmen en beneficio de la población de Chilpancingo, en beneficio de que todos los centros de salud tengan ese material, tengan ese recurso para el beneficio de personas, de mi opinión es un área que en ocasiones se deja olvidada y que se está trabajando con lo poco que hay, que se está trabajando con en salud y todo lo poco que se hace por parte del doctor y todo lo que se hace por parte de los encargados de salud es un trabajado que merece de reconocimiento, que merece aplausos, un trabajo que merece que se le reconozca a todo el personal que están en el área de salud, mi voto sería a favor de que firmara y se llevara lo que se tenga que llevar a cabo, que este programa de municipio saludable se aplique aquí en Chilpancingo y de todos los que puedan apuntarse también para que pueda participar. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Manuel Vargas Barrientos**, quien expuso: estoy de acuerdo con la compañera, yo no estoy en la comisión de salud pero creo que es un tema del que tenemos que estar al pendiente, también debo reconocer aquí el trabajo del doctor Abram, recalcar también, la observación pues también hemos estado atentos de las localidades, como dice nuestro Presidente, Andrés Manuel López Obrador, yo quisiera de sea de todos firme el derecho de apoyar a la ciudadanía pero si nos inclináramos y viéramos un poquito más por las zonas más marginadas, que le consta y se reconoce su trabajo, hemos dado recorridos incluso juntos algunas veces pero si hay muchas necesidades en localidades más lejanas, desde luego que todos vamos a ser beneficiados. Seguidamente la **Primera Sindica Vianey Castorena Tenorio** en ausencia del **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: al no tener más participaciones registradas, procederíamos, si ustedes me lo permiten a ponerlo a consideración de este cabildo, los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, expresada la **votación con trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones**, la **Primera Sindica Vianey Castorena Tenorio** en ausencia del **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, declaró: **se aprueba por Unanimidad de votos, para que el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se comprometa a llevar a cabo las actividades del Programa de trabajo de promoción de la salud y cumplir con os criterios dentro del proceso de certificación del Municipio como promotor de la salud.** Se instruye a la Secretaria General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----

----- En seguida la **Primera Sindica Vianey Castorena Tenorio** en ausencia del **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto cuatro** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número cuatro del orden del día es el relativo a asuntos generales en el cual se han agregados cuatro puntos generales, el primero de ellos es relacionado a colonos, puesto por la Regidora Lupita, el segundo es



M. Ayuntamiento Municipal

18
19ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
30 de enero del 2020

de los comerciantes de la Regidora Lupita, el tercero es el centro de salud de la comunidad de Julián Blanco agregado por la Regidora Lilia, y el siguiente punto es de comerciantes propuesto por el Regidor Jesús Salgado Carachure, por lo tanto le delegamos el uso de la voz a la Regidora Guadalupe Almazán Morales a efecto de que haga su planteamiento. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien expuso: yo lamento mucho que el ciudadano Presidente no se encuentre presente, entiendo que tiene sus actividades y que sea necesario que se retirara pero si me gustaría, si ustedes creen que el organismo me puede dar una respuesta, ya la solicite en diferentes ocasiones desde el mes de diciembre, estamos en el mes de febrero y no la he tenido, y no es para es para la gente, es para la ciudadanía, decididamente le solicite al Secretario General quisieran saber de agendar una audiencia con el presidente y con los colonos y no he tenido respuesta, y preciso por que los colonos presidentes de cada colonia, me están llamando de venir caca con ustedes y decir que tener la reunión con el presidente, yo pido de favor en esta ocasión de que si medan la fecha, no importa si me la dan hasta mayo o junio pero que quede ya agendada tratando que todo tener la audiencia con el Ciudadano Presidente, dentro de esta intervención traemos u asunto muy urgente, queremos una mesa de trabajo con la comunidad de Chichahuales, tanto los señores de arriba como los de abajo están llegando al extremo, de querer enfrentarse, es una situación que nosotros como municipio y veo que vamos muy lentos para dar una respuesta, ya el secretario se comprometió pasar al área jurídica y que de manera oficial con elementos jurídicos ya se les diera una respuesta, ellos necesitan el aval de las autoridades municipales, y ellos están dispuestos a acatar lo que desde aquí se les indique, entonces si urge mucho porque a los de Chichahuales les urge atender este asunto. Acto seguido el **Secretario General Antonio Orozco Guadarrama**, informo: en relación a Chicaguales el día martes los vamos a recibir, y el tema de la audiencia que usted solicita es para el viernes veintiuno, a la una de la tarde, con el Presidente y los dos Secretarios que está solicitando por supuesto el remplazo del presidente está la síndica y estoy atenta a las peticiones de esta mesa, señores ediles, gracias, tenemos ya los dos hechos regidora Lupita así como lo marco el Secretario el martes dieciocho de febrero, solamente la hora por favor y el día viernes para que se atienda la audiencia, viernes veintiuno de febrero, trece horas Regidora Lupita, para que tome nota de que queda el punto aclarado, y que estén el Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, el Presidente y el jurídico. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien expuso: Paso al segundo punto que corresponde a los comerciantes el día de ayer nos vinieron a buscar los comerciantes que retiraron de lo que es el andador zapata, yo estoy de acuerdo en lo que es la zona centro estuviera despejada, pero te entristece ver que aun lado del banco son comerciantes que ya están establecidos de años que no los mueven, no los quitan, digo con todo respetos todos necesidad de generar un ingreso, que están con su tanque de gas, frente a la superla no los deja ni pasar definitivamente, porque tienen establecido ya un espacio donde venden jugos, frutas no sé qué más, no puede uno



M. Ayuntamiento Municipal

Handwritten mark resembling a stylized 'f' or 'l'.

pasar por que están en doble fila y tenemos que transitar por ahí, así como esos lugares hay más, aquí la preocupación de estas personas incluso ya ayer me trajeron unas fotos de esta persona que está en su carretilla está en el andador zapata, es una persona que tiene tres carretillas más, ellos me decían que como es posible que a ellos si los dejen y a nosotros que teníamos un puestecito tan pequeño y así quitaron a estas personas, aquí muestran las fotografías donde en esta boutique se supone que los autorizan para vender y tienen refrescos, tienen aguas y tienen otros productos que no corresponden a la boutique y que se lo permiten, porque esta con el consentimiento de quien es responsable, esta persona es una señora que solamente tiene una canastita de dulces y es la que quitaron de ahí, entonces pido su comprensión su atención y que por favor les brinden un espacio, quizás no en el andador zapata, pudiera ser aquí donde esta plaza guerrero está cerca, porque los estaban mandando al zoológico me decían, cuando es una canastita la que ellas están ofreciendo de productos y si hay gente que tiene dos tres puestecitos o tres carretillas y tienen ya locales y les permiten a un andar con sus carretillas como que no es coherente la situación, entonces pido la comprensión para esta gente y ojala se les puedan reubicar, pido la reubicación nada mas de estas personas. Seguidamente el **Secretario General Antonio Orozco Guadarrama**, informó: En efecto pudiera ver verificar la situación en la aplicación de la norma debe ser en un sentido estricto recto, no solo se le puede aplicar la ley a unos cuantos, si va a ver un criterio previamente establecido tiene que ser parejo retomo su planteamiento y también quiero asentar en acta la consideración que se hace en cuanto a la consideración que tienen que tener estos ambulantes, estos compañeros que se dedicaron a tener sus establecimientos informales en el andador zapata, a mí me gustaría la verdad, porque si es un tema que se ha venido trabajando que desde este cuerpo edilicio se formara una comisión de seguimiento que estuviera al tanto yo diré a las áreas correspondientes a que actúen conforme a lo que tienen que hacer pero sí, que haya vigilancia para que el tema no quede suelto, teniendo una comisión de ediles para que dé seguimiento o más bien evalué el trabajo de los responsables de la áreas. Estoy muy atento a la recomendación regidora, que fuera pero si a veces hay muchísimas cosas que se pasa no, entonces me atrevo hacer esta propuesta si ustedes la consideran viable adelante y si no ya veré lo que se puede hacer. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien expuso: a ver nosotros como ediles no queremos hacer ese trabajo, si podemos llevar a cabo la supervisión, pero el que tiene que hacer el trabajo es el de gobernación. Seguidamente la **Primera Sindica Vianey Castorena Tenorio** en ausencia del **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: Gracias Regidora Guadalupe Almazán, gracias señor Secretario Antonio Orozco, después de la contestación que quede nota en el acta lo manifestado aquí presente yo sugeriría que continuáramos con el orden del día, señor secretario por favor. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Ana Lilia Leyva Sotelo**, quien expuso: antes de entrar al punto que yo quiero tratar en asuntos generales, la compañera lupita hizo una petición y muy buena, porque la verdad esta gente vive de lo que vende, son gente muy humilde, y



M. Ayuntamiento Municipal

20
19ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
30 de enero del 2020

aquí el compañero toco un punto muy referente el compañero Jesús, gente que se ha quitado de los andadores y no los han reubicado, son personas que tienen hasta siete meses sin reubicación, entonces imagínense, uno con una quincena que no reciban anda molesto, entonces imagínense ellos que su única entrada para comer gente muy humilde que viene incluso fuera de Chilpancingo que no son de aquí, entonces usted secretario propuso que se formara una comisión pero no dice quiénes, me interesa que se integre esta comisión y que también en esta comisión este los que deban estar implicados, tengo entendido que el compañero Fernando Calixto, está muy metido en este tema, no únicamente el de gobernación, entonces también incluirlo en esta comisión, retomando el punto que quiero tratar en asuntos generales, compañeros como todos ya sabrán en el mes de septiembre se llevó acabo la inauguración del centro de salud de Julián Blanco, dos caminos, en el cual se me h acercado su equipo de trabajo, el mismo problema que tuvimos con el Centro de Salud de la Colonia San Rafael, que se tiene que hacer la donación correspondiente, el Ayuntamiento tiene que hacer la donación del inmueble a Secretaria de Salud Estatal, para que ellos puedan surtir tanto de muebles como de material de medicamento, entonces yo les pido de favor que me apoyen con ese voto para que ese Centro de Salud ya pueda trabar como se debe. Seguidamente el **Secretario General Antonio Orozco Guadarrama**, informó: Primero deben aclarar una cosa, están de acuerdo que se integre la comisión de seguimiento de los ediles, preguntar de como quedo integrada, una comisión Perfecto preguntar como quedó integrada, Jesús, Ana Lilia, Manuel. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Manuel Vargas Barrientos**, quien expuso: es bueno retomar este punto porque, comentan que los desalojaron, pienso que tenemos que darles una buena opción, porque nosotros estamos para atención de la ciudadanía y tenemos que darle una buena respuesta, entonces lo que yo quería pedirle señor secretario, lo que estuvimos comentando con los demás regidores que quieren una audiencia con el Presidente, no sé si nos pudiera agendar el 18 de febrero, con estas personas para que se les dé una solución. Seguidamente el **Secretario General Antonio Orozco Guadarrama**, informó: Déjeme revisar la agenda del Presidente y con mucho gusto la agendamos. En cuanto al tema de la Regidora Ana Lilia, yo creo Regidora que tenemos que traer el punto en la próxima sesión de cabildo porque debe de quedar previamente establecida en el orden del día y debe formar parte del cuerpo del acta. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: con la Aclaración que nos has hecho, los centros de salud son construidos por los Presidentes Municipales o por algún recurso que se consiga por una organización, pero no puede ser por alguien, de manera autosuficiente, prácticamente la construcción equipara a su operación si no tengo el dato equivocado doctor, cundo hace la propuesta de egresos de la federación, la Secretaria de Salud Estatal debe incluir en su presupuesto el recurso que destinara para la operación del Centro de Salud pero si ese centro de salud no es propiedad de la Secretaria Estatal no justifica la forma de poder destinar recursos, me parece un tema muy urgente por lo que respecta al presupuesto de egresos, entre más tarde no se



H. Ayuntamiento Municipal

21
19ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
30 de enero del 2020

podrá destinar ningún recurso, se quedara sin operar se quedara como muchos centros de salud e incluso hospitales a nivel estatal que se construyen y que no operan, precisamente creo que en este problema creamos conciencia y si se puede tratar el punto en una sesión extraordinaria yo creo que vale la pena hacerlo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien expuso: entiendo la importancia del Sindico pero también en muy importante que se traiga todo el expediente y los requisitos que debe de cubrir para hacer la donación, si ya tienen los requisitos la semana que viene incluso se podría llevar a votación si ya se cuenta con ello. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure**, quien expuso: es algo similar que trato mi compañera Regidora Lupita, preocupante porque ya hubo el desalojo del andador Zapata, se dejaron algunas personas fuera, que son sustentables de sus ventas y en lo particular creo que es la misma persona la Señora María del Consuelo Uriostegui, hace unos dos meses se hizo la petición a todo el cabildo, creo que todos tenemos ese acuse, sin embargo retomo un oficio que nuestra sindica le hace a nuestro secretario general y con atención a Daniel Ácuña y a la fecha no ha habido una respuesta muy clara, pero si sería importante mi Secretario General que exhortáramos al Director para que fuera un poco más sensible en la atención a la señora con el grupo de comerciantes los ha dejado plantados, los ha tratado muy grosero con las señoras, yo creo que más allá de todo o como está el comportamiento de un ciudadano yo creo que hay que tener consideraciones con la gente porque se perjudica a la administración, ha tenido también atención con otros funcionarios y se quejan de lo mismo, yo creo que sería muy importante, el dialogo de manera directa del Director de Gobernación, porque ha habido mucha queja de eso, y también quiero retomar que ya demos de regularizar el primer cuadro de la ciudad, ya no podemos tolerar independientemente quienes se han los lideres, con las fotos que nos muestra la Regidora Lupita, como es posible que una persona que estaba en el andador aquí en la esquina en la covacha pueda tener un negocio, yo creo que hay que actuar como dice el Secretario con legalidad pareja a todos, porque el andador no lo va hacer una cuadrita, yo entiendo que independientemente de que venda dulces o mangos, no te va a cambiar de una esquina y a otras personas si se les pueda dar el permiso de vender en el mismo centro, por otro lado también la señora de las gorditas ya se está extendiendo a mitad de calle, ya metió sus tres aguas antes no lo tenía, las peleterías ya están vendiendo refrescos, también yo creo que debemos activar a los inspectores de gobernación, tenemos que ver también si cobran, es algo preocupante, no aquí porque va a quedar registrado pero en las mesas de trabajo ojala si, dicen con nombre y apellido quien si cobra y quien hasta vende los espacios, por otro lado quisiera que se regularice el tema del parque margarita maza de Juárez, no puede ser posible que en un parque que es destinado a familias, haya un permiso de carnitas dentro del mismo parque, yo ahí le encargaría mi Secretario que haga lo propio, también se quejan de que no hay una higiene correspondiente dejan toda la basura, dejan toda la manteca, yo creo que también en esa parte no sería digno que acudan y estén ahí encima de la manteca, es cuanto



[Handwritten mark]

señor secretario en cuanto al tema nos sumamos al tema de comerciantes darles una reubicación digna a estas personas porque también tuvieron la mala fortuna de que los inspectores cuándo se volvieron a instalar les quitaron la mercancía, entonces hubo una prorrogá al parecer por parte el estado se les devolvió su dinero invertido. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Ana Lilia Leyva Sotelo**, quien expuso: efectivamente siento que ahí se está actuando muy mal, los comerciantes su vendimia no es que se han cosas que se echan a perder, son frutas son cosas que no se pueden guardar se echan a perder, efectivamente ya les devolvieron lo que les retuvieron pero nunca se les repuso toda su ganancia de esa venta y no nada más es ver lo que se les tiene que pagar a los comerciantes, al reubicar se le va a dar un beneficio a todos los ciudadanos que transitamos por las calles, hay muchas personas que se han caído por no tener las banquetas libres, yo desde hace tiempo hice una propuesta con el Secretario y ahora la pongo aquí en este cabildo de que pudiera ser que los mismos comerciantes rentaran un local y que no se ha el ayuntamiento quien este cobrando, que el pisaje que le están pagando al ayuntamiento que sea para todas la personas que están de ambulantes, ellos van a tener el mismo beneficio de estar vendiendo y los ciudadanos más, así que pongo en este cabildo la propuesta de rentar locales donde se puedan reubicar a los comerciantes. Seguidamente el **Secretario General Antonio Orozco Guadarrama**, informó: hace como unos ocho meses aproximadamente si no es que más el ayuntamiento había hecho esa propuesta, inclusive les rentamos un espacio y el ayuntamiento había pagado tres meses de anticipado para que se capitalizara y a partir de ello empezaran a sostenerse, no quisieron he, se pusieron unos días nada más y después dejaron los locales, pero eso ya lo hicimos. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Sabina Ramírez Mendoza**, quien expuso: Tocando el tema de la Regidora Lupita y el tema del señor Salgado, yo creo que tenemos que ser sensibles ante la necesidad de todas las personas que día a día buscan el pan de cada día no, efectivamente era un grupo de comerciantes que fue desalojado precisamente del andador zapata, y me llama mucho la atención porque los levantas los quitan porque no se les permite estar ahí, pero afectamente fuera del área de la covacha estaba un grupo como de diez vendedores que ya están ahí instalados porque tienen mesa y todo y es una parte que ocupa casi también bueno esta de la mano de lo que es el andador zapata, del otro lado del banco también está la señora de las gorditas, efectivamente se había acreditado que era e segundo bloque de las persona que se iban a mover y hasta la fecha no se hace, del lado de aquí del banco entre Bancomer y Banamex también un grupo el andador está lleno de vendedores y son las mismas persona que diario se ponen ahí, entonces un grupo de personas que dice aquí me toca yo ya pago a mí nadie me mueve y entonces aquí también es un grupo de personas que también tiene la necesidad de vender, de llevar un ingreso a sus hogares, que tiene la necesidad de trabajar y si ya se les busco un espacio para que ellos rentaran y si ya se les ofreció un espacio en el que el ayuntamiento les apoyara, porque mejor no retarlos, si estas personas que están ya de manera fija, establecidos y hay otros que andan buscando donde ponerse, hay que



hacer un calendario rotativo y decir a ver a ti te toca de este día a este día y en la siguiente semana, de ahí de los que quitaron del andador zapata, porque también tienen necesidad, cuando las personas vienen regidor échame la mano porque necesito vender gelatinas se tiene la obligación también de apoyarla y hablar con el área de gobernación a quien también deberíamos de apoyar, porque si dejamos al área que le toca que es el área de gobernación y ahí el área de gobernación que se encargue de sacar su foto, que se parejo y que meta en cintura a las personas, pero que se ha parejo con todos, y nosotros apoyaríamos en tema de gobernación que también es apoyar la opinión de las personas que están aquí con nosotros que están con los regidores que vienen a tocar puertas que vienen a pedir apoyo porque tienen familia caramba, tienen familia quieren un espacio y les buscamos un espacio que se agarren aquí por el afirme que también está bien y efectivamente también esta extremadamente saturado y yo si quisiera que se tomara un criterio que seamos sensibles ante la necesidad de todas estas personas que día a día buscan el sustento para su familia. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Itanduvi Villalba Nájera**, quien expuso: en el mismo sentido de la propuesta relacionada con los comerciantes, si es muy importante este tema lo comentábamos son personas en estado vulnerables, son discapacitados, personas de la tercera edad y si no se les coloca en lugar donde puedan llegar a ejercer sus actividades, pero ya en un momento como lo comento el Secretario General se les ofreció espacios, volverlo a retomar ya ellos sabrán y ellos tendrán un opción... en los establecimientos y si se pueden llegar hacer algunas ferias artesanales donde ellos puedan vender, yo siempre voy apoyar lo que es la economía del comerciante, yo creo que en el momento en que se instale la comisión que se retome este tema. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien expuso: Solo que consideren la reunión que tendremos el veintiuno de febrero al Director de Gobernación, se está proponiendo el tema de los comerciantes, hay que invitar al Director de Gobernación por favor a esa reunión y por ultimo si quisiera pedir y proponer que después de cada una de las sesiones se nos hiciera llegar las actas a cada uno de los ediles porque en mi caso me hacen falta como siete actas y si me gustaría tener todo mi expediente completo, por favor. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: de verdad celebro que se integre esta comisión, que realmente la dan de trabajar, el tema económico de verdad lo veo complejo he tenido la oportunidad en varias ocasiones de platicar y enfrentar algunas situaciones con el Regidor Manuel y el se ha ido involucrando al igual que su servidor de los impuesto, debo decirles que no es solamente un tema económico, es un problema social incluso hasta político como algunas noticias de política, al irse involucrando me doy cuenta del presupuesto que se le estaba asignando al desarrollo económico de un cinco por ciento si no mal recuerdo cuando aquí en Chilpancingo la actividad económica, la forma de generar riquezas en la mayor carga decide la burocracia federal, estatal, municipal para desarrollo prácticamente hay muy poco, no tenemos sector primario ni secundario es muy escaso lo que corresponde secretario, entonces



en esta comisión de verdad debemos proponer estrategias de fondo porque es complejo muy complejo, el tema de los compañeros ambulantes les llamo no establecidos, lo que debemos proponer los lugares, que debemos de pagarles algún lugar, son muy buenas por eso insisto celebro que en esta comisión que integremos diferentes compañeros vamos a trabajar y seguramente van a surgir cosas buenas que deberemos proponer como una parte estratégica para el desarrollo del sector económico. Seguidamente la **Primera Sindica Vianey Castorena Tenorio** en ausencia del **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo:

----- A continuación, la **Primera Sindica Vianey Castorena Tenorio** en ausencia del **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, solicitó al **Secretario General** diera cuenta del **Punto seis del Orden del Día**, especificando el **Secretario General** que el **punto sexto del Orden del Día**, es el relativo a la **Clausura de la Sesión**. Procediendo la **Primera Sindica Vianey Castorena Tenorio** en ausencia del **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán** a realizarla en los siguientes términos: siendo las trece horas con veintiún minutos del día de su inicio, procedo a dar por clausurados los trabajos de la **Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, siendo válidos los **Acuerdos** aquí tomados y esperando siempre que sean en beneficio del **Municipio de Chilpancingo de los Bravo**.- Se levanta la presente Acta para debida constancia legal.-

-----CONSTE-----

Los Ediles integrantes del Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

C. Antonio Gaspar Beltrán
Presidente Municipal

C. Vianey Castorena Tenorio
Primera Sindica Procuradora

C. Víctor Manuel Ortega Corona
Segundo Síndico Procurador

C. Brenda Janet Ramírez Santos
Regidora de Desarrollo Rural

C. Jesús Raúl Salgado Carachure
Regidor de Obras Públicas



19ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
30 de enero del 2020

C. Lino Castillo Candía
Regidor de Servicios Públicos y
Protección Civil

C. Oscar Armando Garibay Valdez
Regidor Asistencia y Desarrollo Social

C. Manuel Vargas Barrientos
Regidor de Gobernación, Comercio y
Abasto Popular

C. Guadalupe Almazán Morales
Regidora de Desarrollo Urbano y
Protección al Medio Ambiente

C. Samir Daniel Ávila Bonilla
Regidor de Seguridad Pública

C. Itanduvi Villalba Nájera
Regidora de Participación social de la
Mujer y Cultura

C. Ana Lilia Leyva Sotelo
Regidora de Educación y Juventud

C. Adolfo Calderón Nava
Regidor de Planeación y Presupuesto

C. Sabina Ramírez Mendoza
Regidora de Salud y Asistencia Social

C. Antonio Orozco Guadarrama
Secretario General del H. Ayuntamiento

SEGUNDA HOJA DE FIRMAS DE LA 19ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020

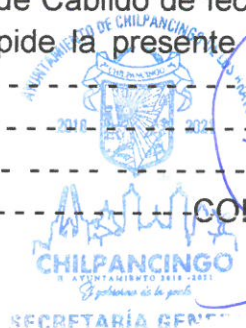


H. Ayuntamiento Municipal
Chilpancingo de los Bravo, Gro.

- - - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinte, el suscrito Licenciado **ANTONIO OROZCO GUADARRAMA**, Secretario General del g por el Artículo 98 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y en base a lo dispuesto en el Acuerdo de Cabildo emitido en la Primera Sesión Ordinaria, de fecha treinta de septiembre del dos mil dieciocho. - - -

- - - - - **C E R T I F I C A** - - - - -

- - - - Que las presentes copias fotostáticas concuerdan fielmente con su original que tuve a la vista y constan de veinte cinco fojas útiles solo por su anverso, consistente en la décima novena sesión ordinaria de Cabildo de fecha treinta días del mes de enero del año dos mil veinte Se expide la presente para los usos legales a que haya lugar. - - -



CONSTE.

SECRETARÍA GEN...



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO,
GUERRERO



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2020 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 49 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, 62 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración y del Órgano de Control Interno, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Secretaría de Finanzas y Administración, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. Adecuaciones Presupuestarias: Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.



- II. ADEFAS: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos: Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. Asignaciones Presupuestales: La ministración que de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores de Gasto.
- V. Ayudas: Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VI. Clasificación Funcional del Gasto: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VII. Clasificación por Objeto del Gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- VIII. Capítulo de gasto: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. Clasificación por Fuentes de Financiamiento: La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos: La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.



- XI. Clasificación Administrativa: La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- XII. Clasificación Programática: Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIII. Órgano de Control: Órgano de Control Interno Municipal.
- XIV. Dependencias: Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaria de Finanzas y Administración.
- XV. Economías o Ahorros Presupuestarias: Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XVI. Entes públicos: Los Poderes del municipio, los entes autónomos, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XVII. Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaria de Finanzas y Administración.
- XVIII. Fideicomisos Públicos: Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XIX. Gasto Corriente: Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XX. Gasto Federalizado: El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXI. Gasto de Inversión o Capital: Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.



- XXII. Gasto No Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXIII. Gasto Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXIV. Ingresos Excedentes: Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XXVI. Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXVII. Subsidios: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXVIII. Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.
- XXIX. Unidad Presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXX. Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el



cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

XXXI. Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Secretaria de Finanzas y Administración.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 5. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, importa la cantidad de **\$885'124,125.89** y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley número 433 de Ingresos para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal de 2020.

En términos del Artículo 20 de la Ley de Presupuestos y Disciplina Financiera del Estado de Guerrero, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario 2020 de \$244'887,791.04

Teniendo un déficit acumulado de:

CONCEPTO	IMPORTE
Administraciones Anteriores (2015-2018)	368'744,636.11
Administración Actual (1 de oct 2018-2019)	258'167,570.16
DÉFICIT HISTÓRICO TOTAL	626'912,207,27

Artículo 6. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la clasificación por fuentes de financiamiento, es la siguiente:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

No.	CATEGORÍAS	MONTO
-----	------------	-------



1	RECURSOS FISCALES (INGRESOS PROPIOS)	192'392,186.82
2	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	0.00
3	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	0.00
4	INGRESOS PROPIOS	0.00
5	RECURSOS FEDERALES	649'470,036.11
6	RECURSOS ESTATALES (FAEISM)	17'002,193.96
7	OTROS RECURSOS	26'259,709.00
TOTAL		885'124,125.89

Artículo 7. De acuerdo con la clasificación por tipo de gasto, el presupuesto de egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se distribuye de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

No.	CATEGORÍAS	MONTO
1	GASTO CORRIENTE	639,509,076.98
2	GASTO DE CAPITAL	205,615,048.91
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	40,000,000.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
5	PARTICIPACIONES	0.00
TOTAL		885,124,125.89

Artículo 8. El **gasto neto total** previsto en este presupuesto se integra, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, conforme al **Anexo 1** del Presente Decreto.

Artículo 9. Las asignaciones previstas para el Cabildo importan la cantidad de: **\$36'790,412.12** que comprende los recursos públicos asignados a:

CABILDO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
REGIDURÍAS	29'781,026.12
SINDICATURAS	7'009,386.00
TOTAL	36'790,412.12

Tales recursos, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se integran conforme al **Anexo 2** del Presente Decreto.

Artículo 10. Las erogaciones previstas en este Decreto, de acuerdo con la clasificación administrativa se distribuyen conforme a los siguientes Anexos:

- I. **Anexo 3** Sector Público Municipal.
- II. **Anexo 3.1** Sector Público Municipal por Unidad Responsable (UR). Incluye a las autoridades auxiliares municipales y a la oficina, dirección o unidad de transparencia y acceso a la información pública municipal.
- III. **Anexo 3.2** Administración centralizada. Incluye los ramos generales y dependencias.



Artículo 11. De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020 se distribuye de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN)

				CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO
				TOTAL CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	885,124,125.89
1				GOBIERNO	423,598,090.70
1	1			LEGISLACIÓN	-
1	1	1		LEGISLACIÓN	-
1	1	2		FISCALIZACIÓN	-
1	2			JUSTICIA	-
1	2	1		IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	-
1	2	2		PROCURACIÓN DE JUSTICIA	-
1	2	3		RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	-
1	2	4		DERECHOS HUMANOS	-
1	3			COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	95,444,975.66
1	3	1		PRESIDENCIA / GUBERNATURA	31,665,347.80
1	3	2		POLÍTICA INTERIOR	22,146,856.24
1	3	3		PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	-
1	3	4		FUNCIÓN PÚBLICA	980,657.79
1	3	5		ASUNTOS JURÍDICOS	36,790,412.12
1	3	6		ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	-
1	3	7		POBLACIÓN	-
1	3	8		TERRITORIO	3,861,701.71
1	3	9		OTROS	-
1	4			RELACIONES EXTERIORES	-
1	4	1		RELACIONES EXTERIORES	-
1	5			ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	74,435,604.76
1	5	1		ASUNTOS FINANCIEROS	61,620,709.03
1	5	2		ASUNTOS HACENDARIOS	12,814,895.72
1	6			SEGURIDAD NACIONAL	-
1	6	1		DEFENSA	-
1	6	2		MARINA	-
1	6	3		INTELIGENCIA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD NACIONAL	-
1	7			ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD	193,424,253.62



			INTERIOR	
1	7	1	POLICÍA	88,560,807.49
1	7	2	PROTECCIÓN CIVIL	64,891,468.99
1	7	3	OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	39,971,977.14
1	7	4	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	-
1	8		OTROS SERVICIOS GENERALES	60,293,256.66
1	8	1	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	34,033,547.66
1	8	2	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	-
1	8	3	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	-
1	8	4	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	-
1	8	5	OTROS	26,259,709.00
2			DESARROLLO SOCIAL	426,631,910.69
2	1		PROTECCIÓN AMBIENTAL	36,894,516.32
2	1	1	ORDENACIÓN DE DESECHOS	36,894,516.32
2	1	2	ADMINISTRACIÓN DEL AGUA	-
2	1	3	ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	-
2	1	4	REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	-
2	1	5	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	-
2	1	6	OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	-
2	2		VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	344,596,558.87
2	2	1	URBANIZACIÓN	241,683,678.76
2	2	2	DESARROLLO COMUNITARIO	-
2	2	3	ABASTECIMIENTO DE AGUA	-
2	2	4	ALUMBRADO PÚBLICO	68,445,804.31
2	2	5	VIVIENDA	-
2	2	6	SERVICIOS COMUNALES	34,467,075.80
2	2	7	DESARROLLO REGIONAL	-
2	3		SALUD	26,456,341.56
2	3	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	26,456,341.56
2	3	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	-
2	3	3	GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	-
2	3	4	RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD	-
2	3	5	PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	-
2	4		RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	7,605,220.50
2	4	1	DEPORTE Y RECREACIÓN	528,207.21
2	4	2	CULTURA	7,077,013.29
2	4	3	RADIO, TELEVISIÓN Y EDITORIALES	-
2	4	4	ASUNTOS RELIGIOSOS Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	-
2	5		EDUCACIÓN	1,260,410.70



2	5	1	EDUCACIÓN BÁSICA	1,260,410.70
2	5	2	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	-
2	5	3	EDUCACIÓN SUPERIOR	-
2	5	4	POSGRADO	-
2	5	5	EDUCACIÓN PARA ADULTOS	-
2	5	6	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	-
2	6		PROTECCIÓN SOCIAL	5,189,836.70
2	6	1	ENFERMEDAD E INCAPACIDAD	-
2	6	2	EDAD AVANZADA	-
2	6	3	FAMILIA E HIJOS	5,189,836.70
2	6	4	DESEMPLEO	-
2	6	5	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	-
2	6	6	APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA	-
2	6	7	INDÍGENAS	-
2	6	8	OTROS GRUPOS VULNERABLES	-
2	6	9	OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	-
2	7		OTROS ASUNTOS SOCIALES	4,629,026.03
2	7	1	OTROS ASUNTOS SOCIALES	4,629,026.03
3			DESARROLLO ECONÓMICO	34,894,124.50
3	1		ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	24,881,491.18
3	1	1	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	24,881,491.18
3	1	2	ASUNTOS LABORALES GENERALES	-
3	2		AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	10,012,633.31
3	2	1	AGROPECUARIA	8,963,038.28
3	2	2	SILVICULTURA	-
3	2	3	ACUACULTURA, PESCA Y CAZA	1,049,595.03
3	2	4	AGROINDUSTRIAL	-
3	2	5	HIDROAGRÍCOLA	-
3	2	6	APOYO FINANCIERO A LA BANCA Y SEGURO AGROPECUARIO	-
3	3		COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	-
3	3	1	CARBÓN Y OTROS COMBUSTIBLES MINERALES SÓLIDOS	-
3	3	2	PETRÓLEO Y GAS NATURAL (HIDROCARBUROS)	-
3	3	3	COMBUSTIBLES NUCLEARES	-
3	3	4	OTROS COMBUSTIBLES	-
3	3	5	ELECTRICIDAD	-
3	3	6	ENERGÍA NO ELÉCTRICA	-
3	4		MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	-
3	4	1	EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES MINERALES	-



3	4	2	MANUFACTURAS	-
3	4	3	CONSTRUCCIÓN	-
3	5		TRANSPORTE	-
3	5	1	TRANSPORTE POR CARRETERA	-
3	5	2	TRANSPORTE POR AGUA Y PUERTOS	-
3	5	3	TRANSPORTE POR FERROCARRIL	-
3	5	4	TRANSPORTE AÉREO	-
3	5	5	TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS Y OTROS SISTEMAS DE TRANSPORTE	-
3	5	6	OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	-
3	6		COMUNICACIONES	-
3	6	1	COMUNICACIONES	-
3	7		TURISMO	-
3	7	1	TURISMO	-
3	7	2	HOTELES Y RESTAURANTES	-
3	8		CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	-
3	8	1	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	-
3	8	2	DESARROLLO TECNOLÓGICO	-
3	8	3	SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	-
3	8	4	INNOVACIÓN	-
3	9		OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	-
3	9	1	COMERCIO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO	-
3	9	2	OTRAS INDUSTRIAS	-
3	9	3	OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	-
4			OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	-
4	1		TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	-
4	1	1	DEUDA PÚBLICA INTERNA	-
4	1	2	DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-
4	2		TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	-
4	2	1	TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	-
4	2	2	PARTICIPACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	-
4	2	3	APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	-
4	3		SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	-
4	3	1	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	-
4	3	2	APOYOS IPAB	-
4	3	3	BANCA DE DESARROLLO	-



4	3	4	APOYO A LOS PROGRAMAS DE REESTRUCTURA EN UNIDADES DE INVERSIÓN (UDIS)	-
4	4		ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	-
4	4	1	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	-

Artículo 12. La clasificación programática de acuerdo con la tipología general de los programas presupuestarios así como por objeto del gasto y por fuente de financiamiento del presupuesto de egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. Incorpora los programas de los entes públicos desglosados de las siguientes formas:

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
(TIPOLOGÍA GENERAL)**

Programas Presupuestarios			Asignación presupuestal	
Programas				885,124,125.89
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios				
	Sujetos a Reglas de Operación	S	-	
	Otros Subsidios	U	-	
Desempeño de las Funciones				885,124,125.89
	Prestación de Servicios Públicos	E	657,540,913.06	
	Provisión de Bienes Públicos	B	-	
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	10,165,661.45	
	Promoción y fomento	F	-	
	Regulación y supervisión	G	980,657.79	
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	-	
	Específicos	R	-	
	Proyectos de Inversión	K	216,436,893.59	
Administrativos y de Apoyo				
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	-	
	Apoyo a la función pública al mejoramiento de la gestión	O	-	



	Operaciones ajenas	W	-		
Compromisos					-
	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	-		
	Desastres Naturales	N	-		
Obligaciones					-
	Pensiones y jubilaciones	J	-		
	Aportaciones a la seguridad social	T	-		
	Aportaciones a fondos de estabilización	Y	-		
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	-		
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)					-
	Gasto Federalizado	I	-		
Participaciones a entidades federativas y municipios		C	-		-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		D	-		-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		H	-		-
	Total				885,124,125.89

Artículo 13. La Secretaría de Finanzas y Administración podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 14. La asignación presupuestaria para la inversión pública directa para el ejercicio fiscal 2020 es de **\$ 216'436,893.59**

Artículo 15. El monto de egresos para inversiones financieras es de \$0.00

Artículo 16. Las cuentas bancarias productivas se especifican en el **Anexo 4** del presente Decreto.

CAPÍTULO III
De los Servicios Personales



Artículo 17. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos y Salarios contenido en los **Anexos 5 y 5.1**; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Artículo 18. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Secretaría de Finanzas y Administración se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Secretaría de Finanzas y Administración.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 19. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se conforma por \$ 192'392,186.82 de gasto propio y \$ 692'731,939.07 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes, en un plazo a más tardar de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido para los Convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de Diciembre.

Cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que se haya realizado la aportación de recursos municipales, el Gobierno Municipal, a través de la Tesorería, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 20. Las dependencias y entidades federales sólo podrán transferir recursos federales al Municipio, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los



artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 21. Las Dependencias, entidades y organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las Participaciones de la Federación y el Estado al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, importan la cantidad de **\$258'011,068.64** y se desglosan a continuación:

PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28					
PARTIDA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA A MUNICIPIOS	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	TOTAL
TOTAL	191,865,877.68	37,494,733.72	11,648,263.28	17,002,193.96	258,011,068.64

Artículo 22. Las Aportaciones de la Federación al Municipio estimarán \$ 408'461,161.43 y se desglosan a continuación:

1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	\$216'436,893.59
2	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAFM)	\$192'024,267.84

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 23. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Presupuesto, las que emita la Secretaria de Finanzas y Administración y la Dirección de Órgano de Control Interno.

Artículo 24. La Secretaria de Finanzas y Administración y la Dirección de Órgano de Control Interno, emitirán durante el mes de enero de 2020, las Reglas para la Racionalización del Gasto



Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO II

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

Artículo 25. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2020, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

La Secretaria de Finanzas y administración podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Municipio y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera de la dependencia, entidad u organismo solicitante.

Artículo 26. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Secretaria de Finanzas y administración.

Artículo 27. Se autoriza a la Secretaria de Finanzas y administración a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

Artículo 28. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Presidente Municipal emitida por la Secretaria de Finanzas y administración en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 29. Tratándose de recursos federales o estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomisito, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

Artículo 30. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Secretaria de Finanzas y administración llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Secretaria de Finanzas y administración, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la



subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Secretaria de Finanzas y administración podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 31. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 32. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Secretaria de Finanzas y administración, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este Decreto.

Artículo 33. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 34. La Secretaria de Finanzas y administración podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 35. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Secretaria de Finanzas y administración para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Artículo 36. Cuando la Secretaria de Finanzas y administración disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente Municipal/Cabildo podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.



Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 37. La Secretaría de Finanzas y administración podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante los meses de mayo y octubre a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Secretaría de Finanzas y administración, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 38. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Secretaría de Finanzas y administración, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 39. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo de 90 días naturales, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en el artículo 37 de este Decreto. Al efecto, la Secretaría de Finanzas y administración informará trimestralmente al Cabildo, a partir del 1 de abril de 2020, sobre dichos subejercicios.

La Dirección de Contraloría informará trimestralmente al Cabildo sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos responsables.

Artículo 40. El Cabildo, los órganos jurisdiccionales, los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este Decreto y de la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de Guerrero,; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 41. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Secretaría de Finanzas y administración, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Secretaría de Finanzas y administración para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de



los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:

- a) Los gastos de comunicación social;
- b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
- c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
- d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y

III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los órganos jurisdiccionales y los organismos autónomos deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 42. En apego a lo estipulado en la Ley 230 de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Secretaria de Finanzas y administración en su caso, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Las dependencias y las entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, en los siguientes casos:

Artículo 43. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley 230 de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 44. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley Estatal/Municipal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.



TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 45. Los programas presupuestarios que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) ascienden a la cantidad de \$ 885'124,125.89 (100% del total de programas presupuestarios del municipio), tienen asignados en conjunto un total de \$ \$ 885'124,125.89 y son ejercidos por 120 entidades del órgano ejecutivo municipal. Su distribución por dependencia se señala a continuación:

UNIDAD	PROGRAMA	MONTO	%	MATRICES DE INDICADORES	INDICADORES DE RESULTADOS
	Confianza Ciudadana para una Mejor Gobernanza	26,188,136.72	2.96%		
SINDICATURA II (DOS)		3,248,464.38	0.37%		
REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		1,811,203.60	0.20%		
SALA DE REGIDORES I (UNO)		297,122.24	0.03%		
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO		3,716,967.31	0.42%		
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS Y RELIGIOSOS		1,092,423.34	0.12%		
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN		5,806,995.32	0.66%		
PROCURADURÍA DE BARRIOS Y COLONIAS		3,861,701.71	0.44%		
COORDINACIÓN DE ÓRGANOS AUXILIARES		167,527.28	0.02%		
DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS		140,613.54	0.02%		
ARCHIVO GENERAL Y GACETA MUNICIPAL		741,830.77	0.08%		
COORDINACIÓN OPERATIVA		1,663,992.45	0.19%		
COORDINACIÓN DE REGLAMENTOS, ACUERDOS Y CONVENIOS		203,624.84	0.02%		
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		125,556.93	0.01%		
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		926,160.65	0.10%		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y TRABAJO SOCIAL		169,252.10	0.02%		
DIRECCIÓN DE SERVICIO MÉDICO		609,134.19	0.07%		
DEPARTAMENTO DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL		108,567.42	0.01%		
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL		95,210.99	0.01%		
COORDINACIÓN DE BARANDILLAS		1,401,787.66	0.16%		
	Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad	121,030,977.19	13.67%		



	Pública				
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL		80,588,957.27	9.10%		
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN		1,251,403.31	0.14%		
COORDINACIÓN OPERATIVO		12,930,907.62	1.46%		
FORTASEG		26,259,709.00	2.97%		
	Prevenir es Mejor	79,735,120.89	9.01%		
SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y VIALIDAD		14,082,208.81	1.59%		
CENTRO MPAL PREVENCIÓN DELITO PARTICIPACIÓN CIUDAD		761,443.08	0.09%		
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL		49,350,508.35	5.58%		
HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS		15,540,960.64	1.76%		
	Derechos y Obligaciones Ciudadanas	986,844.04	0.11%		
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS		986,844.04	0.11%		
	Movilidad y Transporte con Responsabilidad	14,082,208.82	1.59%		
SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y VIALIDAD		14,082,208.82	1.59%		
	Recuperación y Mejoramiento de los Espacios Públicos.	2,657,988.54	0.30%		
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA		2,657,988.54	0.30%		
	Promoción de la Inversión y el Empleo	2,074,944.17	0.23%		
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, COMERCIO Y ABASTO POPULAR		947,153.40	0.11%		
SECRETARIA DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TURISMO		982,239.73	0.11%		
UNIDAD FOMENTO EMPRESARIAL CAPACITACIÓN Y EMPLEO		145,551.04	0.02%		
	Emprendimiento para Generar Desarrollo Económico	5,073,201.87	0.57%		
SECRETARIA DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TURISMO		982,239.73	0.11%		
UNIDAD FOMENTO EMPRESARIAL CAPACITACIÓN Y EMPLEO		145,551.04	0.02%		
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA Y COMPETITIVIDAD		659,844.53	0.07%		
UNIDAD DE GESTORÍA DE PROYECTOS PROGRAMAS Y APOYOS		3,285,566.57	0.37%		
	Mejoramiento y Tecnificación en el Desarrollo Rural	8,520,523.38	0.96%		
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL		1,793,456.64	0.20%		

[Handwritten notes and scribbles in blue ink on the left side of the table, including a large circle around the 'Derechos y Obligaciones Ciudadanas' row and various lines and scribbles extending downwards.]

[Handwritten signature or scribble in black ink on the right side of the table.]

[Handwritten signature or scribble in black ink on the right side of the table.]

[Handwritten signature or scribble in black ink on the right side of the table.]

[Handwritten signature or scribble in black ink on the right side of the table.]

[Handwritten signature or scribble in blue ink on the right side of the table.]

[Handwritten signature or scribble in black ink at the bottom left.]

[Handwritten signature or scribble in black ink at the bottom center.]

[Handwritten signature or scribble in blue ink at the bottom center.]

[Handwritten signature or scribble in black ink at the bottom center.]

[Handwritten signature or scribble in black ink at the bottom right.]



SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL		5,677,471.72	0.64%		
DIRECCIÓN DE GANADERÍA, FOMENTO FORESTAL Y PESCA		1,049,595.03	0.12%		
	Impulso al Turismo Alternativo	1,549,736.56	0.18%		
SECRETARIA DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TURISMO		982,239.74	0.11%		
DIRECCIÓN DE FOMENTO TURÍSTICO		567,496.82	0.06%		
	Comercio y Abasto Competitivo	20,416,328.56	2.31%		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		298,256.55	0.03%		
ADMINISTRACIÓN MERCADO PETAQUILLAS		1,608,309.44	0.18%		
ADMINISTRACIÓN MERCADO DE LOS ÁNGELES		2,551,835.68	0.29%		
ADMINISTRACIÓN MERCADO DE SAN FRANCISCO		4,630,291.26	0.52%		
ADMINISTRACIÓN MERCADO DEL P.R.I.		3,295,852.06	0.37%		
ADMINISTRACIÓN MERCADO BALTAZAR R. LEYVA MANCILLA		8,031,783.57	0.91%		
	Mejores Vías de Comunicación	92,415,343.58	10.44%		
URBANIZACIÓN VARIAS		92,415,343.58	10.44%		
	Desarrollo Social para el Bienestar de las Familias.	19,665,645.41	2.22%		
REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN		855,561.38	0.10%		
REGIDURÍA DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL		3,184,054.65	0.36%		
REGIDURÍA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MUJER Y CULTURA		1,392,168.94	0.16%		
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		4,443,249.37	0.50%		
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO		528,207.21	0.06%		
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		746,587.33	0.08%		
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS		149,014.20	0.02%		
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER		2,009,094.69	0.23%		
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES		594,703.40	0.07%		
D.I.F. MUNICIPAL		5,763,004.25	0.65%		
	Educación para Mejorar.	1,260,410.70	0.14%		
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN		1,260,410.70	0.14%		
	Salud para el Bienestar	26,456,341.56	2.99%		
DIRECCION DE ADMINON. Y RECURSOS FINANCIEROS		546,875.52	0.06%		
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL		12,455,690.83	1.41%		



SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL		133,187.29	0.02%		
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA		7,818,333.66	0.88%		
DIRECCIÓN CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER		772,146.27	0.09%		
DIRECCIÓN REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO		3,212,926.52	0.36%		
PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA		247,551.85	0.03%		
DIRECCIÓN DE CONTROL CANINO Y FELINO		1,269,629.61	0.14%		
	Cultura como Factor de Identidad	2,214,752.66	0.25%		
DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CÍVICAS		1,103,900.35	0.12%		
DIRECCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES		961,838.11	0.11%		
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS		149,014.20	0.02%		
	Deporte como Agente Promotor de la Calidad de Vida	5,454,844.94	0.62%		
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN JUVENTUD Y DEPORTE		4,516,738.06	0.51%		
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS		149,014.21	0.02%		
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL		789,092.67	0.09%		
	Mejoramiento Integral de la Vivienda y sus Servicios.	2,142,873.62	0.24%		
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA		2,142,873.62	0.24%		
	Planeación para el Desarrollo Territorial	18,867,388.70	2.13%		
REGIDURÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO		4,714,404.99	0.53%		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO		2,527,678.40	0.29%		
SUBSECRETARIA PLANEACIÓN Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL		803,460.62	0.09%		
PRODIM Y GASTOS INDIRECTOS		4,328,737.87	0.49%		
PRODIM Y GASTOS INDIRECTOS		6,493,106.81	0.73%		
	Planeación Metropolitana	36,053,988.65	4.07%		
SEC. DESARROLLO URBANO, REC. NATURALES Y ECOLOGÍA		9,426,257.27	1.06%		
DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ECOLOGÍA		1,353,415.20	0.15%		
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD VARIAS		3,457,162.48	0.39%		
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA VARIAS		21,817,153.70	2.46%		
	Desarrollo Urbano Sustentable	12,056,469.38	1.36%		



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y PROTEC. AL MEDIO		2,133,742.99	0.24%		
UNIDAD DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS		1,756,130.50	0.20%		
UNIDAD DE ÁREA TÉCNICA		167,700.31	0.02%		
UNIDAD DE CONTROL URBANO (RESERVA TERRITORIAL)		832,966.20	0.09%		
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		625,479.80	0.07%		
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL		1,921,185.61	0.22%		
SUBSECRETARIA OPERATIVA		3,219,278.19	0.36%		
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		1,399,985.78	0.16%		
	Cuidado Responsable del Medio Ambiente	45,005,848.04	5.08%		
DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ECOLOGÍA		1,353,415.19	0.15%		
SECRETARIA SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		7,759,706.07	0.88%		
DIRECCIÓN DE LIMPIA		35,892,726.78	4.06%		
	Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento Urbano	181,948,479.20	20.56%		
REGIDURÍA DE OBRAS PUBLICAS		3,902,834.78	0.44%		
REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN CIVIL		1,913,997.35	0.22%		
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		9,731,420.70	1.10%		
UNIDAD DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA		505,675.44	0.06%		
SECRETARIA SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		7,759,706.07	0.88%		
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO		68,445,804.31	7.73%		
DIRECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS		1,001,789.54	0.11%		
DIRECCIÓN DEL RASTRO		2,904,735.49	0.33%		
AGUA POTABLE VARIOS		85,782,515.53	9.69%		
	Avances y Cumplimiento del PMD	4,407,661.38	0.50%		
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO		2,527,678.40	0.29%		
DIRECCIÓN SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE INVERSIÓN		1,879,982.98	0.21%		
	Modernización de la Administración Municipal	134,202,663.62	15.16%		
SINDICATURA I (UNO)		3,760,921.63	0.42%		
REGIDURÍA DE HACIENDA		2,318,587.10	0.26%		
PRESIDENCIA		3,752,261.67	0.42%		
SECRETARIA PARTICULAR		8,016,389.20	0.91%		
COORDINACIÓN DE GIRAS		1,849,186.92	0.21%		



COORDINACIÓN DEL GABINETE		1,230,387.49	0.14%		
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA		2,946,351.91	0.33%		
COORDINACIÓN DE RELACIONES PUBLICAS		4,980,369.98	0.56%		
COORDINACIÓN GRAL. DE ATENCIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA		8,890,400.63	1.00%		
DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL		6,577,081.52	0.74%		
SUBDIRECCIÓN DE PANTEONES		6,522,137.00	0.74%		
SECRETARIA DE FINANZAS		2,183,213.89	0.25%		
COORDINACIÓN INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN		2,864,894.19	0.32%		
SUBSECRETARIA DE FINANZAS		6,647,848.82	0.75%		
DIRECCIÓN DE INGRESOS		11,552,061.77	1.31%		
DIRECCIÓN DE TESORERÍA		1,262,833.95	0.14%		
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO		2,380,873.23	0.27%		
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y PREDIAL		11,434,929.97	1.29%		
LICENCIAS COMERCIALES		2,113,851.51	0.24%		
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL		5,166,810.07	0.58%		
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN		7,528,306.00	0.85%		
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		10,071,463.92	1.14%		
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES		3,112,057.88	0.35%		
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL		2,628,149.73	0.30%		
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		13,512,367.95	1.53%		
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN		898,925.69	0.10%		
	Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas	2,511,946.16	0.28%		
DIRECCIÓN DE CUENTA PUBLICA		2,511,946.16	0.28%		
	Gestión Pública y Evaluación al Desempeño	980,657.79	0.11%		
UNIDAD MUNICIPAL DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO		980,657.79	0.11%		
	Inclusión Social y Participación de la Juventud.	6,115,175.18	0.69%		
DIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES		6,115,175.18	0.69%		
	Igualdad de Oportunidades para Todos	1,070,522.56	0.12%		



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL		789,092.67	0.09%		
PERSONAL EVENTUAL		281,429.89	0.03%		
	Asistencia para el Impulso de las Capacidades	5,763,004.24	0.65%		
D.I.F. MUNICIPAL		5,763,004.24	0.65%		
	Programas Especiales en un Municipio Incluyente	4,214,097.79	0.48%		
PENSIONADOS Y JUBILADOS		4,214,097.79	0.48%		
TOTAL		885,124,125.89			

En el **Anexo 7** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero de 2020, previa publicación en la Gaceta Oficial "H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo".

ARTÍCULO SEGUNDO. Las Asociaciones Civiles incluidas en este Decreto, podrán acceder al recurso presupuestal que se les asigne en el mismo, siempre y cuando se presenten a la Secretaria de Finanzas y administración, a más a tardar el 31 de enero del 2020 a entregar, o en su caso, a refrendar la siguiente información:

- a) acta constitutiva de la institución;
- b) constancia de domicilio;
- c) documentos de identificación de su representante legal;
- d) programa de actividades para el año 2020;
- e) estados financieros del ejercicio 2016; y
- f) informe de aplicación del subsidio recibido en el ejercicio 2016.

La Secretaria de Finanzas y administración deberá cerciorarse plenamente de la existencia y funcionalidad de los organismos e instituciones de asistencia precisados en el párrafo anterior. Para tal efecto, podrá retener la aportación de recursos, sea única, inicial o cualquier ministración periódica, hasta en tanto dichos organismos comprueban ante la propia Tesorería su constitución legal, presupuesto y programa de trabajo autorizado por su órgano de administración o similar; así como, la rendición del informe de aplicación del subsidio recibido en el ejercicio 2016, en su caso.

ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO CUARTO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Decreto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser



consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Secretaria de Finanzas y administración en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los 30 días del mes de Enero del año 2020.

C. Antonio Gaspar Beltrán
Presidente Municipal Constitucional.

C. Vianey Castorena Tenorio
Primer Síndica Procuradora.

C. Víctor Manuel Ortega Corona
Segundo Síndico Procurador

C. Blanca Alicia Camacho de la Cruz
Regidora de Hacienda

C. Jesús Raúl Salgado Carachure
Regidor de Obras Públicas.

C. Brenda Janet Ramírez Santos
Regidor de Desarrollo Rural

C. Oscar Armando Garibay Valdez
Regidor de Asistencia y Desarrollo Social.

C. Lino Castillo Candía
Regidor de Servicios Públicos y Abasto Popular.



C. Guadalupe Almazán Morales
Regidora de Desarrollo Urbano y
Protección al Medio Ambiente

C. Manuel Vargas Barrientos
Regidor de Gobernación, Comercio y
Abasto Popular.

C. Samir Daniel Ávila Bonilla
Regidor de Seguridad Pública.

C. Itanduvi Villalba Nájera
Regidora de Participación Social de la
Mujer y Cultura

C. Adolfo Calderón Nava
Regidor de Planeación y Presupuesto

C. Ana Lilia Leyva Sotelo
Regidora de Educación y Juventud

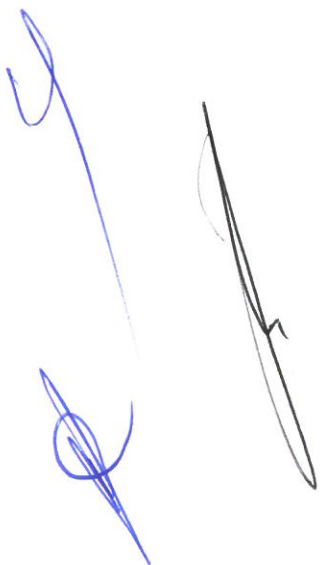
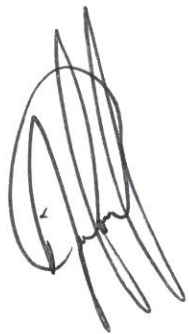
C. Sabina Ramírez Mendoza
Regidora de Salud y Asistencia Social

r





C. Antonio Orozco Guadarrama.
Secretario General.



ANEXOS



ANEXO 1. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
(CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA)

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	639,509,076.98	205,615,048.91	40,000,000.00	885,124,125.89
1	GASTO CORRIENTE	639,509,076.98			639,509,076.98
11	SERVICIOS PERSONALES.	473,085,663.18			473,085,663.18
111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	207,232,500.66			207,232,500.66
1113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	207,232,500.66			207,232,500.66
1113113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	207,232,500.66			207,232,500.66
1113113001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	207,232,500.66			207,232,500.66
1113113001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	170,226,981.84			170,226,981.84
111311300100101	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	170,226,981.84			170,226,981.84



1113113001003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	37,005,518.82		37,005,518.82
111311300100301	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	37,005,518.82		37,005,518.82
112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	131,592.96		131,592.96
1122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	131,592.96		131,592.96
1122122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	131,592.96		131,592.96
1122122001	SUELDOS EVENTUALES	131,592.96		131,592.96
1122122001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	131,592.96		131,592.96
112212200100101	SUELDOS EVENTUALES	131,592.96		131,592.96
113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	213,177,012.79		213,177,012.79
1131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	3,003,305.28		3,003,305.28
1131131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	3,003,305.28		3,003,305.28
1131131001	PRIMA DE ANTIGÜEDAD (QUINQUENIOS)	3,003,305.28		3,003,305.28
1131131001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,796,548.88		2,796,548.88
113113100100101	PRIMA DE ANTIGÜEDAD (QUINQUENIOS)	2,796,548.88		2,796,548.88
1131131001003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	206,756.40		206,756.40
113113100100301	PRIMA DE ANTIGÜEDAD (QUINQUENIOS)	206,756.40		206,756.40
1132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	53,236,859.84		53,236,859.84
1132132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	53,236,859.84		53,236,859.84
1132132001	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	53,236,859.84		53,236,859.84
1132132001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	44,199,466.38		44,199,466.38
113213200100101	PRIMA VACACIONAL	8,556,642.55		8,556,642.55
113213200100103	AGUINALDO	35,642,823.83		35,642,823.83
1132132001003	FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO	9,037,393.46		9,037,393.46



	MUNICIPAL			
113213200100301	PRIMA VACACIONAL	977,981.04		977,981.04
113213200100303	AGUINALDO	8,059,412.42		8,059,412.42
1134	COMPENSACIONES.	156,936,847.67		156,936,847.67
1134134	COMPENSACIONES.	156,936,847.67		156,936,847.67
1134134001	COMPENSACIONES.	156,936,847.67		156,936,847.67
1134134001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	130,703,539.19		130,703,539.19
113413400100101	COMPENSACIONES FIJAS	2,944,566.96		2,944,566.96
113413400100103	COMPENSACIONES ADICIONALES FIJAS	127,758,972.23		127,758,972.23
1134134001003	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	26,233,308.48		26,233,308.48
113413400100301	COMPENSACIONES FIJAS	787,550.40		787,550.40
113413400100303	COMPENSACIONES ADICIONALES FIJAS	25,445,758.08		25,445,758.08
114	SEGURIDAD SOCIAL.	1,600,000.00		1,600,000.00
1144	APORTACIONES PARA SEGUROS.	1,600,000.00		1,600,000.00
1144144	APORTACIONES PARA SEGUROS.	1,600,000.00		1,600,000.00
1144144001	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA.	1,600,000.00		1,600,000.00
1144144001003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,600,000.00		1,600,000.00
114414400100301	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA.	1,600,000.00		1,600,000.00
115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	40,652,626.73		40,652,626.73
1154	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	38,661,063.53		38,661,063.53
1154154	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	38,661,063.53		38,661,063.53
1154154001	BONOS	12,785,530.07		12,785,530.07
1154154001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	9,511,684.87		9,511,684.87
115415400100102	BONO MADRES	4,051,128.00		4,051,128.00
115415400100103	BONO PADRES	480,600.00		480,600.00
115415400100104	BONO BURÓCRATAS	3,288,000.00		3,288,000.00
115415400100106	DÍAS ADIC	1,691,956.87		1,691,956.87
1154154001003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3,273,845.20		3,273,845.20
115415400100302	BONO MADRES	738,760.00		738,760.00
115415400100303	BONO PADRES	210,600.00		210,600.00



115415400100304	BONO BURÓCRATAS	249,000.00		249,000.00
115415400100305	BONO P. CIVIL	252,500.00		252,500.00
115415400100306	DÍAS ADIC	137,985.20		137,985.20
115415400100307	BONO BOMBEROS	316,000.00		316,000.00
115415400100308	BONO TRANSITO	849,000.00		849,000.00
115415400100309	BONO POLICÍA	520,000.00		520,000.00
1154154004	INGRESOS POR SERVICIOS	18,832,379.46		18,832,379.46
1154154004001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,911,025.39		4,911,025.39
115415400400101	INGRESOS POR SERVICIO	4,911,025.39		4,911,025.39
1154154004003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	13,921,354.07		13,921,354.07
115415400400301	INGRESOS POR SERVICIO	13,921,354.07		13,921,354.07
1154154006	AYUDA PARA TRANSPORTE	2,016,252.00		2,016,252.00
1154154006001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,870,862.40		1,870,862.40
115415400600101	AYUDA PARA TRANSPORTE	1,870,862.40		1,870,862.40
1154154006003	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	145,389.60		145,389.60
115415400600301	AYUDA PARA TRANSPORTE	145,389.60		145,389.60
1154154007	VIDA CARA	2,430,432.00		2,430,432.00
1154154007001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,255,328.00		2,255,328.00
115415400700101	VIDA CARA	2,255,328.00		2,255,328.00
1154154007003	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	175,104.00		175,104.00
115415400700301	VIDA CARA	175,104.00		175,104.00
1154154010	ESTIMULO AL PERSONAL	1,419,000.00		1,419,000.00
1154154010001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,273,600.00		1,273,600.00
115415401000101	ESTIMULO AL PERSONAL	1,273,600.00		1,273,600.00
1154154010003	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	145,400.00		145,400.00
115415401000301	ESTIMULO AL PERSONAL	145,400.00		145,400.00
1154154011	AYUDA PARA DESPENSA AL PERSONAL	1,177,470.00		1,177,470.00
1154154011001	FONDO GENERAL DE APORTACIONES	1,092,564.00		1,092,564.00
115415401100101	AYUDA PARA DESPENSA AL PERSONAL	1,092,564.00		1,092,564.00



1154154011003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	84,906.00		84,906.00
115415401100301	AYUDA PARA DESPENSA AL PERSONAL	84,906.00		84,906.00
1159	Otras prestaciones sociales y económicas	1,991,563.20		1,991,563.20
1159159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	1,991,563.20		1,991,563.20
1159159001	PREVISIÓN SOCIAL	1,991,563.20		1,991,563.20
1159159001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,848,916.80		1,848,916.80
115915900100101	PREVISIÓN SOCIAL	1,848,916.80		1,848,916.80
1159159001003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	142,646.40		142,646.40
115915900100301	PREVISIÓN SOCIAL	142,646.40		142,646.40
116	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	10,291,930.04		10,291,930.04
1161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	10,291,930.04		10,291,930.04
1161161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	10,291,930.04		10,291,930.04
1161161001	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	10,291,930.04		10,291,930.04
1161161001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	8,517,928.74		8,517,928.74
116116100100101	PREVISIÓN INCREMENTO SALARIAL	8,517,928.74		8,517,928.74
1161161001003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,774,001.30		1,774,001.30
116116100100301	PREVISIÓN INCREMENTO SALARIAL	1,774,001.30		1,774,001.30
12	MATERIALES Y SUMINISTROS.	20,970,895.02		20,970,895.02
121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,732,016.77		2,732,016.77
1211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	1,373,523.09		1,373,523.09



1211211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	1,373,523.09			1,373,523.09
1211211001	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	1,373,523.09			1,373,523.09
1211211001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,338,707.73			1,338,707.73
121121100100101	MATERIAL DE ÚTILES DE OFICINA	1,338,707.73			1,338,707.73
1211211001003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	34,815.36			34,815.36
121121100100301	MATERIAL DE ÚTILES DE OFICINA	34,815.36			34,815.36
1212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	356,321.52			356,321.52
1212212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	356,321.52			356,321.52
1212212001	IMPRESOS Y FORMAS OFICIALES	96,026.34			96,026.34
1212212001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	96,026.34			96,026.34
121221200100101	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y FORMAS OFICIALES	96,026.34			96,026.34
1212212002	DE FOTOCOPIADO	260,295.18			260,295.18
1212212002003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	260,295.18			260,295.18
121221200200301	MATERIAL DE FOTOCOPIADO	260,295.18			260,295.18
1214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	688,824.99			688,824.99
1214214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	688,824.99			688,824.99
1214214001	DE COMPUTO	688,824.99			688,824.99
1214214001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	229,766.95			229,766.95
121421400100101	MATERIAL DE COMPUTO	229,766.95			229,766.95
1214214001003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	459,058.04			459,058.04
121421400100301	MATERIAL DE COMPUTO	459,058.04			459,058.04
1216	MATERIAL DE LIMPIEZA.	313,347.17			313,347.17
1216216	MATERIAL DE LIMPIEZA.	313,347.17			313,347.17
1216216001	ASEO Y LIMPIEZA	313,347.17			313,347.17



1216216001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	298,727.77		298,727.77
121621600100101	MATERIAL DE LIMPIEZA	298,727.77		298,727.77
1216216001003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	14,619.40		14,619.40
121621600100301	MATERIAL DE LIMPIEZA	14,619.40		14,619.40
122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	103,034.24		103,034.24
1221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	103,034.24		103,034.24
1221221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	103,034.24		103,034.24
1221221001	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS.	103,034.24		103,034.24
1221221001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	14,306.06		14,306.06
122122100100101	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS.	14,306.06		14,306.06
1221221001003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	88,728.18		88,728.18
122122100100301	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS.	88,728.18		88,728.18
124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN.	213,142.92		213,142.92
1246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	163,175.74		163,175.74
1246246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	163,175.74		163,175.74
1246246001	MATERIAL ELÉCTRICO	163,175.74		163,175.74
1246246001003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	163,175.74		163,175.74
124624600100301	MATERIAL ELÉCTRICO	163,175.74		163,175.74
1249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	49,967.18		49,967.18
1249249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	49,967.18		49,967.18
1249249006	OTROS MATERIALES	49,967.18		49,967.18
1249249006003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	49,967.18		49,967.18
124924900600301	OTROS MATERIALES	49,967.18		49,967.18



126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES ADITIVOS.	Y	16,902,447.86		16,902,447.86
1261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES ADITIVOS.	Y	16,902,447.86		16,902,447.86
1261261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES ADITIVOS.	Y	16,902,447.86		16,902,447.86
1261261001	COMBUSTIBLES.		16,902,447.86		16,902,447.86
1261261001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		2,435,021.10		2,435,021.10
126126100100101	COMBUSTIBLE (Fondo General de Participaciones)		2,435,021.10		2,435,021.10
1261261001003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		14,467,426.76		14,467,426.76
126126100100301	COMBUSTIBLE (Fortamun)		14,467,426.76		14,467,426.76
127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.		873,874.97		873,874.97
1271	MATERIALES SUMINISTROS	Y	768,768.63		768,768.63
1271271	VESTUARIO UNIFORMES.	Y	768,768.63		768,768.63
1271271001	ROPA, VESTUARIO UNIFORMES	Y	768,768.63		768,768.63
1271271001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		43,174.39		43,174.39
127127100100101	ROPA, VESTUARIO UNIFORMES	Y	43,174.39		43,174.39
1271271001003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		725,594.24		725,594.24
127127100100301	ROPA, VESTUARIO UNIFORMES	Y	725,594.24		725,594.24
1272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.		105,106.34		105,106.34
1272272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.		105,106.34		105,106.34
1272272001	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.		105,106.34		105,106.34
1272272001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		105,106.34		105,106.34
127227200100101	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.		105,106.34		105,106.34
129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	Y	146,378.25		146,378.25
1291	HERRAMIENTAS MENORES.		57,136.79		57,136.79
1291291	HERRAMIENTAS		57,136.79		57,136.79



	MENORES.			
1291291001	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES.	57,136.79		57,136.79
1291291001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	57,136.79		57,136.79
129129100100103	HERRAMIENTAS MENORES	57,136.79		57,136.79
1296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	89,241.46		89,241.46
1296296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	89,241.46		89,241.46
1296296001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	89,241.46		89,241.46
1296296001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	51,887.55		51,887.55
129629600100101	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	51,887.55		51,887.55
1296296001003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	37,353.91		37,353.91
129629600100301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	37,353.91		37,353.91
13	SERVICIOS GENERALES.	144,595,411.94		144,595,411.94
131	SERVICIOS BÁSICOS.	68,785,363.37		68,785,363.37
1311	SERVICIOS GENERALES	68,072,191.48		68,072,191.48
1311311	ENERGÍA ELÉCTRICA.	68,072,191.48		68,072,191.48
1311311001	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	4,310,603.10		4,310,603.10
1311311001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	145,388.53		145,388.53
131131100100101	ENERGÍA ELÉCTRICA	145,388.53		145,388.53
1311311001003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	4,165,214.57		4,165,214.57
131131100100301	ENERGÍA ELÉCTRICA	4,165,214.57		4,165,214.57
1311311002	ALUMBRADO PUBLICO	63,761,588.38		63,761,588.38
1311311002001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	63,761,588.38		63,761,588.38
131131100200101	ALUMBRADO PUBLICO	63,761,588.38		63,761,588.38
1313	AGUA.	672,827.07		672,827.07
1313313	AGUA.	672,827.07		672,827.07
1313313001	SERVICIO DE AGUA.	672,827.07		672,827.07
1313313001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	672,827.07		672,827.07

Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink are present throughout the page, particularly on the left and bottom edges, overlapping the table and footer area.



131331300100101	SERVICIO DE AGUA		672,827.07			672,827.07
1314	TELEFONÍA TRADICIONAL.		40,344.82			40,344.82
1314314	TELEFONÍA TRADICIONAL.		40,344.82			40,344.82
1314314001	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL.		40,344.82			40,344.82
1314314001003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		40,344.82			40,344.82
131431400100301	TELÉFONO CONVENCIONAL		40,344.82			40,344.82
132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	DE	26,246,823.01			26,246,823.01
1322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	DE	1,696,145.91			1,696,145.91
1322322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	DE	1,696,145.91			1,696,145.91
1322322001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	DE	1,696,145.91			1,696,145.91
1322322001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	DE	44,185.75			44,185.75
132232200100101	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	DE	44,185.75			44,185.75
1322322001003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		1,651,960.16			1,651,960.16
132232200100301	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	DE	1,651,960.16			1,651,960.16
1323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	DE	416,885.10			416,885.10
1323323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	DE	416,885.10			416,885.10
1323323001	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	DE	160,477.50			160,477.50
1323323001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	DE	160,477.50			160,477.50
132332300100101	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	DE	160,477.50			160,477.50
1323323002	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS.	DE	256,407.60			256,407.60
1323323002003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		256,407.60			256,407.60
132332300200301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS.	DE	256,407.60			256,407.60
1325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	DE	9,000,000.00			9,000,000.00



1325325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	9,000,000.00			9,000,000.00
1325325001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS.	9,000,000.00			9,000,000.00
1325325001003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	9,000,000.00			9,000,000.00
132532500100301	ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTACIÓN	9,000,000.00			9,000,000.00
1326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	15,133,792.00			15,133,792.00
1326326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	15,133,792.00			15,133,792.00
1326326003	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	15,133,792.00			15,133,792.00
1326326003003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	15,133,792.00			15,133,792.00
132632600300301	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	15,133,792.00			15,133,792.00
133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	40,839,843.19			40,839,843.19
1333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4,328,737.87			4,328,737.87
1333333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4,328,737.87			4,328,737.87
1333333003	SERVICIOS RELACIONADOS CON ELABORACIÓN DE MANUALES	4,328,737.87			4,328,737.87
1333333003002	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4,328,737.87			4,328,737.87
133333300300201	SERVICIOS RELACIONADOS CON ELABORACIÓN DE MANUALES	4,328,737.87			4,328,737.87
1336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO	650,182.93			650,182.93



	IMPRESIÓN			
1336336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	650,182.93		650,182.93
1336336001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	318,359.40		318,359.40
1336336001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	56,588.92		56,588.92
133633600100101	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN (Fondo General de Participaciones)	56,588.92		56,588.92
1336336001003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	261,770.48		261,770.48
133633600100301	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN (Fortamun)	261,770.48		261,770.48
1336336002	ENCUADERNACIÓN, ENMICADOS Y ENGARGOLADOS	331,823.53		331,823.53
1336336002001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	331,823.53		331,823.53
133633600200101	ENCUADERNACIÓN, ENMICADOS Y ENGARGOLADOS (Fondo General de Participaciones)	331,823.53		331,823.53
1337	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD.	35,860,922.39		35,860,922.39
1337337	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD.	35,860,922.39		35,860,922.39
1337337002	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	35,860,922.39		35,860,922.39
1337337002003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	9,601,213.39		9,601,213.39
133733700200301	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	9,601,213.39		9,601,213.39
1337337002006	CONVENIOS	26,259,709.00		26,259,709.00
133733700200699	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO (FORTASEG)	26,259,709.00		26,259,709.00



134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	64,746.58		64,746.58
1341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	64,746.58		64,746.58
1341341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	64,746.58		64,746.58
1341341001	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.	64,746.58		64,746.58
1341341001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	32,752.62		32,752.62
134134100100101	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	32,752.62		32,752.62
1341341001003	FONDO DE APORTACIONES P/FORTALEC. MPIO.	31,993.96		31,993.96
134134100100301	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	31,993.96		31,993.96
135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	8,319,513.96		8,319,513.96
1353	INSTALACIÓN, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	114,455.95		114,455.95
1353353	INSTALACIÓN, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	114,455.95		114,455.95
1353353001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.	114,455.95		114,455.95
1353353001003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	114,455.95		114,455.95
135335300100301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	114,455.95		114,455.95
1355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	8,205,058.01		8,205,058.01
1355355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	8,205,058.01		8,205,058.01
1355355001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	8,205,058.01		8,205,058.01
1355355001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	330,094.46		330,094.46
135535500100101	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	330,094.46		330,094.46



1355355001002	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	6,493,106.81		6,493,106.81
135535500100201	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,493,106.81		6,493,106.81
1355355001003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,381,856.74		1,381,856.74
135535500100301	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,381,856.74		1,381,856.74
137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.	17,398.77		17,398.77
1375	VIÁTICOS EN EL PAÍS.	17,398.77		17,398.77
1375375	VIÁTICOS EN EL PAÍS.	17,398.77		17,398.77
1375375001	VIÁTICOS NACIONALES.	17,398.77		17,398.77
1375375001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	17,398.77		17,398.77
137537500100103	VIÁTICOS NACIONALES.	17,398.77		17,398.77
138	SERVICIOS OFICIALES.	321,723.06		321,723.06
1382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	321,723.06		321,723.06
1382382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	321,723.06		321,723.06
1382382001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	321,723.06		321,723.06
1382382001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	320,162.40		320,162.40
138238200100101	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	320,162.40		320,162.40
1382382001003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,560.66		1,560.66
138238200100301	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	1,560.66		1,560.66
14	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	857,106.84		857,106.84
144	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	857,106.84		857,106.84
1441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	650,357.93		650,357.93
1441441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	650,357.93		650,357.93
1441441001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	650,357.93		650,357.93
1441441001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	650,357.93		650,357.93
144144100100101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	82,056.44		82,056.44



144144100100102	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	21,424.57		21,424.57
144144100100107	FUNERARIOS	24,016.06		24,016.06
144144100100108	COMISARIOS	8,960.25		8,960.25
144144100100111	FOMENTO DEPORTIVO	34,179.83		34,179.83
144144100100112	AYUDAS SOCIALES PARA FOMENTO CULTURAL	9,133.13		9,133.13
144144100100113	AYUDAS PARA MEDICAMENTOS Y SERVICIOS MÉDICOS	11,286.38		11,286.38
144144100100114	AYUDAS PARA TRANSPORTE	20,592.63		20,592.63
144144100100115	AYUDAS DIVERSAS EN ESPECIE	65,926.28		65,926.28
144144100100116	OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	234,559.30		234,559.30
144144100100117	AYUDAS SOCIALES A COMISARIOS PARA FIESTAS TRADICIONALES Y RELIGIOSAS.	138,223.04		138,223.04
1442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	196,814.69		196,814.69
1442442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	196,814.69		196,814.69
1442442001	BECAS	196,814.69		196,814.69
1442442001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	196,814.69		196,814.69
144244200100102	BECAS CLUB AVISPONES	73,771.58		73,771.58
144244200100103	BECAS A HIJOS DE EMPLEADOS	123,043.11		123,043.11
1443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	9,934.23		9,934.23
1443443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	9,934.23		9,934.23
1443443001	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	9,934.23		9,934.23
1443443001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	9,934.23		9,934.23
144344300100101	A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	9,934.23		9,934.23
2	CAPITAL		245,615,048.91	245,615,048.91
26	INVERSIÓN PÚBLICA.		205,615,048.91	205,615,048.91
261	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.		205,615,048.91	205,615,048.91
2611	EDIFICACIÓN HABITACIONAL.		2,142,873.62	2,142,873.62
2611611	EDIFICACIÓN HABITACIONAL.		2,142,873.62	2,142,873.62



2611611002	FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		2,142,873.62		2,142,873.62
2611611002001	VIVIENDA		2,142,873.62		2,142,873.62
261161100200199	VIVIENDA VARIOS		2,142,873.62		2,142,873.62
2612	EDIFICACIÓN HABITACIONAL.	NO	25,274,316.18		25,274,316.18
2612612	EDIFICACIÓN HABITACIONAL.	NO	25,274,316.18		25,274,316.18
2612612002	FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		25,274,316.18		25,274,316.18
2612612002001	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		21,817,153.70		21,817,153.70
261261200200199	EDUCACIÓN VARIOS		21,817,153.70		21,817,153.70
2612612002002	INFRAESTRUCTURA DE SALUD	DE	3,457,162.48		3,457,162.48
261261200200299	SALUD VARIOS		3,457,162.48		3,457,162.48
2613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.	DE	85,782,515.53		85,782,515.53
2613613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.	DE	85,782,515.53		85,782,515.53
2613613002	FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		85,782,515.53		85,782,515.53
2613613002001	AGUA Y SANEAMIENTO		85,782,515.53		85,782,515.53
261361300200199	AGUA Y SANEAMIENTO VARIOS		85,782,515.53		85,782,515.53
2614	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	DE	92,415,343.58		92,415,343.58
2614614	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	DE	92,415,343.58		92,415,343.58
2614614002	FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		92,415,343.58		92,415,343.58
2614614002001	URBANIZACIÓN VARIOS		92,415,343.58		92,415,343.58
261461400200199	URBANIZACIÓN VARIOS		92,415,343.58		92,415,343.58
29	DEUDA PUBLICA.			40,000,000.00	40,000,000.00
291	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA.			40,000,000.00	40,000,000.00



2911	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.			40,000,000.00	40,000,000.00
2911911	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.			40,000,000.00	40,000,000.00
2911911001	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.			40,000,000.00	40,000,000.00
2911911001003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL			40,000,000.00	40,000,000.00
291191100100301	INSTITUCIONES DE CRÉDITO			40,000,000.00	40,000,000.00

COMUNICACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD			
	361 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		
	362 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS		
	363 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET 364 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		
	365 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO		
	366 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET		
	369 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN		



SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
	431 SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	0.00	
	432 SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	0.00	
	433 SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	0.00	
	434 SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0.00	
	435 SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS	0.00	
	436 SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	0.00	
	437 SUBVENCIONES AL CONSUMO	0.00	
	438 SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	
	439 OTROS SUBSIDIOS	0.00	

AYUDAS SOCIALES

CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	
4400 AYUDAS SOCIALES		857,106.85	100.00%
	441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	650,357.93	75.00%
	442 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	196,814.69	23.00%
	443 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	9,934.23	2.00%
	444 AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS		
	445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
	446 AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS		
	447 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO		
	448 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		



ANEXO 2. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO DEL CABILDO
(CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA)

SECRETARIA	REGIDURÍAS				TOTAL DEL PRESUPUESTO
	CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	
			29,781,026.12		29,781,026.12
	1	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	29,781,026.12		29,781,026.12
	11	GASTO CORRIENTE	29,407,063.56		29,407,063.56
	111	SERVICIOS PERSONALES.	29,407,063.56		29,407,063.56
	1111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	10,534,870.32		10,534,870.32
	1113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	10,534,870.32		10,534,870.32
	1113113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	10,534,870.32		10,534,870.32
	1113113001	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	10,534,870.32		10,534,870.32
	1113113001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,534,870.32		10,534,870.32
	111311300100101	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	10,534,870.32		10,534,870.32
	113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y	16,887,771.16		16,887,771.16



	ESPECIALES.			
1131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	120,356.88		120,356.88
1131131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	120,356.88		120,356.88
1131131001	PRIMA DE ANTIGÜEDAD (QUINQUENIOS)	120,356.88		120,356.88
1131131001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	120,356.88		120,356.88
113113100100101	PRIMA DE ANTIGÜEDAD (QUINQUENIOS)	120,356.88		120,356.88
1132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,519,226.67		2,519,226.67
1132132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,519,226.67		2,519,226.67
1132132001	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,519,226.67		2,519,226.67
1132132001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,519,226.67		2,519,226.67
113213200100101	PRIMA VACACIONAL	464,129.48		464,129.48
113213200100103	AGUINALDO	2,055,097.19		2,055,097.19
1134	COMPENSACIONES.	14,248,187.61		14,248,187.61
1134134	COMPENSACIONES.	14,248,187.61		14,248,187.61
1134134001	COMPENSACIONES.	14,248,187.61		14,248,187.61
1134134001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	14,248,187.61		14,248,187.61
113413400100101	COMPENSACIONES FIJAS	986,845.20		986,845.20
113413400100103	COMPENSACIONES ADICIONALES FIJAS	13,261,342.41		13,261,342.41
115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	1,457,678.57		1,457,678.57
1154	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	1,364,409.77		1,364,409.77
1154154	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	1,364,409.77		1,364,409.77
1154154001	BONOS	618,382.20		618,382.20
1154154001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	618,382.20		618,382.20
115415400100102	BONO MADRES	297,528.00		297,528.00
115415400100103	BONO PADRES	23,220.00		23,220.00
115415400100104	BONO BURÓCRATAS	201,000.00		201,000.00
115415400100106	DÍAS ADIC	96,634.20		96,634.20



1154154004	INGRESOS POR SERVICIOS	422,882.77		422,882.77
1154154004001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	422,882.77		422,882.77
115415400400101	INGRESOS POR SERVICIO	422,882.77		422,882.77
1154154006	AYUDA PARA TRANSPORTE	93,268.80		93,268.80
1154154006001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	93,268.80		93,268.80
115415400600101	AYUDA PARA TRANSPORTE	93,268.80		93,268.80
1154154007	VIDA CARA	112,608.00		112,608.00
1154154007001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	112,608.00		112,608.00
115415400700101	VIDA CARA	112,608.00		112,608.00
1154154010	ESTIMULO AL PERSONAL	62,800.00		62,800.00
1154154010001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	62,800.00		62,800.00
115415401000101	ESTIMULO AL PERSONAL	62,800.00		62,800.00
1154154011	AYUDA PARA DESPENSA AL PERSONAL	54,468.00		54,468.00
1154154011001	FONDO GENERAL DE APORTACIONES	54,468.00		54,468.00
115415401100101	AYUDA PARA DESPENSA AL PERSONAL	54,468.00		54,468.00
1159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	93,268.80		93,268.80
1159159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	93,268.80		93,268.80
1159159001	PREVISIÓN SOCIAL	93,268.80		93,268.80
1159159001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	93,268.80		93,268.80
115915900100101	PREVISIÓN SOCIAL	93,268.80		93,268.80
116	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	526,743.52		526,743.52
1161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	526,743.52		526,743.52
1161161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	526,743.52		526,743.52
1161161001	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	526,743.52		526,743.52
1161161001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	526,743.52		526,743.52
116116100100101	PREVISIÓN INCREMENTO SALARIAL	526,743.52		526,743.52
12	MATERIALES Y SUMINISTROS.	222,163.94		222,163.94



121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	94,674.01		94,674.01
1211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	64,557.34		64,557.34
1211211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	64,557.34		64,557.34
1211211001	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	64,557.34		64,557.34
1211211001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	64,557.34		64,557.34
121121100100101	MATERIAL DE ÚTILES DE OFICINA	64,557.34		64,557.34
1212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	4,630.74		4,630.74
1212212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	4,630.74		4,630.74
1212212001	IMPRESOS Y FORMAS OFICIALES	4,630.74		4,630.74
1212212001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,630.74		4,630.74
121221200100101	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y FORMAS OFICIALES	4,630.74		4,630.74
1214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	11,080.20		11,080.20
1214214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	11,080.20		11,080.20
1214214001	DE COMPUTO	11,080.20		11,080.20
1214214001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	11,080.20		11,080.20
121421400100101	MATERIAL DE COMPUTO	11,080.20		11,080.20
1216	MATERIAL DE LIMPIEZA.	14,405.74		14,405.74
1216216	MATERIAL DE LIMPIEZA.	14,405.74		14,405.74
1216216001	ASEO Y LIMPIEZA	14,405.74		14,405.74
1216216001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	14,405.74		14,405.74
121621600100101	MATERIAL DE LIMPIEZA	14,405.74		14,405.74
126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	117,425.55		117,425.55
1261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	117,425.55		117,425.55



1261261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	117,425.55		117,425.55
1261261001	COMBUSTIBLES.	117,425.55		117,425.55
1261261001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	117,425.55		117,425.55
126126100100101	COMBUSTIBLE (FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES)	117,425.55		117,425.55
127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	7,150.63		7,150.63
1271	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,082.03		2,082.03
1271271	VESTUARIO Y UNIFORMES.	2,082.03		2,082.03
1271271001	ROPA, VESTUARIO Y UNIFORMES	2,082.03		2,082.03
1271271001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,082.03		2,082.03
127127100100101	ROPA, VESTUARIO Y UNIFORMES	2,082.03		2,082.03
1272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	5,068.61		5,068.61
1272272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	5,068.61		5,068.61
1272272001	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	5,068.61		5,068.61
1272272001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,068.61		5,068.61
127227200100101	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	5,068.61		5,068.61
129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	2,913.74		2,913.74
1296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	2,913.74		2,913.74
1296296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	2,913.74		2,913.74
1296296001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	2,913.74		2,913.74
1296296001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,913.74		2,913.74
129629600100101	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,913.74		2,913.74



13	SERVICIOS GENERALES.	103,667.81		103,667.81
131	SERVICIOS BÁSICOS.	45,946.86		45,946.86
1311	SERVICIOS GENERALES	8,164.29		8,164.29
1311311	ENERGÍA ELÉCTRICA.	8,164.29		8,164.29
1311311001	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	8,164.29		8,164.29
1311311001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	8,164.29		8,164.29
131131100100101	ENERGÍA ELÉCTRICA	8,164.29		8,164.29
1313	AGUA.	37,782.58		37,782.58
1313313	AGUA.	37,782.58		37,782.58
1313313001	SERVICIO DE AGUA.	37,782.58		37,782.58
1313313001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	37,782.58		37,782.58
131331300100101	SERVICIO DE AGUA	37,782.58		37,782.58
132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	11,492.86		11,492.86
1322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	2,481.25		2,481.25
1322322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	2,481.25		2,481.25
1322322001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	2,481.25		2,481.25
1322322001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,481.25		2,481.25
132232200100101	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	2,481.25		2,481.25
1323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9,011.61		9,011.61
1323323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9,011.61		9,011.61
1323323001	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	9,011.61		9,011.61
1323323001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	9,011.61		9,011.61
132332300100101	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	9,011.61		9,011.61
133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	21,811.28		21,811.28
1336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	21,811.28		21,811.28
1336336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN,	21,811.28		21,811.28



	FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			
1336336001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	3,177.75		3,177.75
1336336001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,177.75		3,177.75
133633600100101	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN (FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES)	3,177.75		3,177.75
1336336002	ENCUADERNACIÓN, ENMICADOS Y ENGARGOLADOS	18,633.54		18,633.54
1336336002001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	18,633.54		18,633.54
133633600200101	ENCUADERNACIÓN, ENMICADOS Y ENGARGOLADOS (FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES)	18,633.54		18,633.54
134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	1,839.22		1,839.22
1341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	1,839.22		1,839.22
1341341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	1,839.22		1,839.22
1341341001	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.	1,839.22		1,839.22
1341341001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,839.22		1,839.22
134134100100101	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	1,839.22		1,839.22
135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	4,598.88		4,598.88
1355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	4,598.88		4,598.88
1355355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	4,598.88		4,598.88
1355355001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE	4,598.88		4,598.88



	TRANSPORTE.			
1355355001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,598.88		4,598.88
135535500100101	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,598.88		4,598.88
138	SERVICIOS OFICIALES.	17,978.71		17,978.71
1382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	17,978.71		17,978.71
1382382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	17,978.71		17,978.71
1382382001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	17,978.71		17,978.71
1382382001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	17,978.71		17,978.71
138238200100101	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	17,978.71		17,978.71
14	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	48,130.80		48,130.80
144	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	48,130.80		48,130.80
1441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	36,520.82		36,520.82
1441441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	36,520.82		36,520.82
1441441001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	36,520.82		36,520.82
1441441001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	36,520.82		36,520.82
144144100100101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	4,607.88		4,607.88
144144100100102	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	1,203.10		1,203.10
144144100100107	FUNERARIOS	1,348.62		1,348.62
144144100100108	COMISARIOS	503.16		503.16
144144100100111	FOMENTO DEPORTIVO	1,919.37		1,919.37
144144100100112	AYUDAS SOCIALES PARA FOMENTO CULTURAL	512.87		512.87
144144100100113	AYUDAS PARA MEDICAMENTOS Y SERVICIOS MÉDICOS	633.79		633.79
144144100100114	AYUDAS PARA TRANSPORTE	1,156.38		1,156.38
144144100100115	AYUDAS DIVERSAS EN ESPECIE	3,702.09		3,702.09
144144100100116	OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	13,171.67		13,171.67



144144100100117	AYUDAS SOCIALES A COMISARIOS PARA FIESTAS TRADICIONALES Y RELIGIOSAS.	7,761.91			7,761.91
1442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	11,052.12			11,052.12
1442442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	11,052.12			11,052.12
1442442001	BECAS	11,052.12			11,052.12
1442442001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	11,052.12			11,052.12
144244200100102	BECAS CLUB AVISPONES	4,142.64			4,142.64
144244200100103	BECAS A HIJOS DE EMPLEADOS	6,909.48			6,909.48
1443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	557.86			557.86
1443443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	557.86			557.86
1443443001	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	557.86			557.86
1443443001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	557.86			557.86
144344300100101	A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	557.86			557.86

SECRETARIA	SINDICATURA				TOTAL DEL PRESUPUESTO
CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	7,009,386.01			7,009,386.01
1	GASTO CORRIENTE	7,009,386.01			7,009,386.01
11	SERVICIOS PERSONALES.	6,921,368.63			6,921,368.63
111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	2,261,280.48			2,261,280.48
1113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	2,261,280.48			2,261,280.48
1113113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	2,261,280.48			2,261,280.48
1113113001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	2,261,280.48			2,261,280.48
1113113001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,261,280.48			2,261,280.48
111311300100101	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	2,261,280.48			2,261,280.48



113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	4,211,298.55		4,211,298.55
1131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	24,064.56		24,064.56
1131131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	24,064.56		24,064.56
1131131001	PRIMA DE ANTIGÜEDAD (QUINQUENIOS)	24,064.56		24,064.56
1131131001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	24,064.56		24,064.56
113113100100101	PRIMA DE ANTIGÜEDAD (QUINQUENIOS)	24,064.56		24,064.56
1132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	531,523.51		531,523.51
1132132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	531,523.51		531,523.51
1132132001	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	531,523.51		531,523.51
1132132001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	531,523.51		531,523.51
113213200100101	PRIMA VACACIONAL	95,063.96		95,063.96
113213200100103	AGUINALDO	436,459.55		436,459.55
1134	COMPENSACIONES.	3,655,710.48		3,655,710.48
1134134	COMPENSACIONES.	3,655,710.48		3,655,710.48
1134134001	COMPENSACIONES.	3,655,710.48		3,655,710.48
1134134001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,655,710.48		3,655,710.48
113413400100101	COMPENSACIONES FIJAS	192,000.00		192,000.00
113413400100103	COMPENSACIONES ADICIONALES FIJAS	3,463,710.48		3,463,710.48
115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	335,725.58		335,725.58
1154	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	316,523.18		316,523.18
1154154	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	316,523.18		316,523.18
1154154001	BONOS	146,505.25		146,505.25
1154154001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	146,505.25		146,505.25
115415400100102	BONO MADRES	80,040.00		80,040.00
115415400100103	BONO PADRES	4,320.00		4,320.00



115415400100104	BONO BURÓCRATAS	43,500.00		43,500.00
115415400100106	DÍAS ADIC	18,645.25		18,645.25
1154154004	INGRESOS POR SERVICIOS	116,417.53		116,417.53
1154154004001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	116,417.53		116,417.53
115415400400101	INGRESOS POR SERVICIO	116,417.53		116,417.53
1154154006	AYUDA PARA TRANSPORTE	19,202.40		19,202.40
1154154006001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	19,202.40		19,202.40
115415400600101	AYUDA PARA TRANSPORTE	19,202.40		19,202.40
1154154007	VIDA CARA	23,184.00		23,184.00
1154154007001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	23,184.00		23,184.00
115415400700101	VIDA CARA	23,184.00		23,184.00
1154154011	AYUDA PARA DESPENSA AL PERSONAL	11,214.00		11,214.00
1154154011001	FONDO GENERAL DE APORTACIONES	11,214.00		11,214.00
115415401100101	AYUDA PARA DESPENSA AL PERSONAL	11,214.00		11,214.00
1159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	19,202.40		19,202.40
1159159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	19,202.40		19,202.40
1159159001	PREVISIÓN SOCIAL	19,202.40		19,202.40
1159159001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	19,202.40		19,202.40
115915900100101	PREVISIÓN SOCIAL	19,202.40		19,202.40
116	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	113,064.02		113,064.02
1161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	113,064.02		113,064.02
1161161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	113,064.02		113,064.02
1161161001	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	113,064.02		113,064.02
1161161001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	113,064.02		113,064.02
116116100100101	PREVISIÓN INCREMENTO SALARIAL	113,064.02		113,064.02
12	MATERIALES Y SUMINISTROS.	52,289.43		52,289.43

Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink are present throughout the page, including a large blue scribble on the left side and several signatures on the right side.



121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	22,282.87			22,282.87
1211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	15,194.48			15,194.48
1211211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	15,194.48			15,194.48
1211211001	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	15,194.48			15,194.48
1211211001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,194.48			15,194.48
121121100100101	MATERIAL DE ÚTILES DE OFICINA	15,194.48			15,194.48
1212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	1,089.91			1,089.91
1212212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	1,089.91			1,089.91
1212212001	IMPRESOS Y FORMAS OFICIALES	1,089.91			1,089.91
1212212001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,089.91			1,089.91
121221200100101	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y FORMAS OFICIALES	1,089.91			1,089.91
1214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2,607.88			2,607.88
1214214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2,607.88			2,607.88
1214214001	DE COMPUTO	2,607.88			2,607.88
1214214001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,607.88			2,607.88
121421400100101	MATERIAL DE COMPUTO	2,607.88			2,607.88
1216	MATERIAL DE LIMPIEZA.	3,390.59			3,390.59
1216216	MATERIAL DE LIMPIEZA.	3,390.59			3,390.59
1216216001	ASEO Y LIMPIEZA	3,390.59			3,390.59
1216216001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,390.59			3,390.59
121621600100101	MATERIAL DE LIMPIEZA	3,390.59			3,390.59
126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	27,637.76			27,637.76
1261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y	27,637.76			27,637.76

Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink are present throughout the page, including a large blue scribble on the left side and several signatures on the right side.



	ADITIVOS.			
1261261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	27,637.76		27,637.76
1261261001	COMBUSTIBLES.	27,637.76		27,637.76
1261261001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	27,637.76		27,637.76
126126100100101	COMBUSTIBLE (FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES)	27,637.76		27,637.76
127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	1,683.00		1,683.00
1271	MATERIALES Y SUMINISTROS	490.03		490.03
1271271	VESTUARIO Y UNIFORMES.	490.03		490.03
1271271001	ROPA, VESTUARIO Y UNIFORMES	490.03		490.03
1271271001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	490.03		490.03
127127100100101	ROPA, VESTUARIO Y UNIFORMES	490.03		490.03
1272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	1,192.97		1,192.97
1272272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	1,192.97		1,192.97
1272272001	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	1,192.97		1,192.97
1272272001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,192.97		1,192.97
127227200100101	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	1,192.97		1,192.97
129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	685.79		685.79
1296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	685.79		685.79
1296296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	685.79		685.79
1296296001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	685.79		685.79
1296296001001	FONDO GENERAL DE	685.79		685.79



PARTICIPACIONES					
129629600100101	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	685.79			685.79
13	SERVICIOS GENERALES.	24,399.69			24,399.69
131	SERVICIOS BÁSICOS.	10,814.24			10,814.24
1311	SERVICIOS GENERALES	1,921.58			1,921.58
1311311	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1,921.58			1,921.58
1311311001	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	1,921.58			1,921.58
1311311001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,921.58			1,921.58
131131100100101	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,921.58			1,921.58
1313	AGUA.	8,892.66			8,892.66
1313313	AGUA.	8,892.66			8,892.66
1313313001	SERVICIO DE AGUA.	8,892.66			8,892.66
1313313001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	8,892.66			8,892.66
131331300100101	SERVICIO DE AGUA	8,892.66			8,892.66
132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	2,705.01			2,705.01
1322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	584.00			584.00
1322322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	584.00			584.00
1322322001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	584.00			584.00
1322322001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	584.00			584.00
132232200100101	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	584.00			584.00
1323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,121.01			2,121.01
1323323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,121.01			2,121.01
1323323001	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	2,121.01			2,121.01
1323323001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,121.01			2,121.01
132332300100101	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	2,121.01			2,121.01
133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	5,133.59			5,133.59
1336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	5,133.59			5,133.59



1336336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	5,133.59			5,133.59
1336336001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	747.93			747.93
1336336001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	747.93			747.93
133633600100101	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN (FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES)	747.93			747.93
1336336002	ENCUADERNACIÓN, ENMICADOS Y ENGARGOLADOS	4,385.67			4,385.67
1336336002001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,385.67			4,385.67
133633600200101	ENCUADERNACIÓN, ENMICADOS Y ENGARGOLADOS (FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES)	4,385.67			4,385.67
134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	432.89			432.89
1341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	432.89			432.89
1341341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	432.89			432.89
1341341001	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.	432.89			432.89
1341341001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	432.89			432.89
134134100100101	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	432.89			432.89
135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	1,082.41			1,082.41
1355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	1,082.41			1,082.41
1355355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	1,082.41			1,082.41



1355355001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	1,082.41		1,082.41
1355355001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,082.41		1,082.41
135535500100101	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,082.41		1,082.41
138	SERVICIOS OFICIALES.	4,231.54		4,231.54
1382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	4,231.54		4,231.54
1382382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	4,231.54		4,231.54
1382382001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	4,231.54		4,231.54
1382382001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,231.54		4,231.54
138238200100101	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	4,231.54		4,231.54
14	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	11,328.26		11,328.26
144	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	11,328.26		11,328.26
1441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	8,595.69		8,595.69
1441441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	8,595.69		8,595.69
1441441001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	8,595.69		8,595.69
1441441001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	8,595.69		8,595.69
144144100100101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	1,084.53		1,084.53
144144100100102	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	283.17		283.17
144144100100107	FUNERARIOS	317.42		317.42
144144100100108	COMISARIOS	118.43		118.43
144144100100111	FOMENTO DEPORTIVO	451.75		451.75
144144100100112	AYUDAS SOCIALES PARA FOMENTO CULTURAL	120.71		120.71
144144100100113	AYUDAS PARA MEDICAMENTOS Y SERVICIOS MÉDICOS	149.17		149.17
144144100100114	AYUDAS PARA TRANSPORTE	272.17		272.17
144144100100115	AYUDAS DIVERSAS EN ESPECIE	871.34		871.34
144144100100116	OTRAS AYUDAS	3,100.14		3,100.14



	SOCIALES A PERSONAS				
144144100100117	AYUDAS SOCIALES A COMISARIOS PARA FIESTAS TRADICIONALES Y RELIGIOSAS.	1,826.88			1,826.88
1442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	2,601.27			2,601.27
1442442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	2,601.27			2,601.27
1442442001	BECAS	2,601.27			2,601.27
1442442001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,601.27			2,601.27
144244200100102	BECAS CLUB AVISPONES	975.03			975.03
144244200100103	BECAS A HIJOS DE EMPLEADOS	1,626.24			1,626.24
1443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	131.30			131.30
1443443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	131.30			131.30
1443443001	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	131.30			131.30
1443443001001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	131.30			131.30
144344300100101	A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	131.30			131.30



ANEXO 3.1 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(DEL SECTOR PÚBLICO POR UNIDAD RESPONSABLE)

								CONCEPTO	SUB_SUB_CUENTA	SUB_CUENTA	CUENTA	TOTAL
3								SECTOR PUBLICO MUNICIPAL				885,124,125.89
3	1							SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO			885,124,125.89	
3	1	1						GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL			885,124,125.89	
3	1	1	1					GOBIERNO MUNICIPAL			885,124,125.89	
3	1	1	1	1				ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)			885,124,125.89	
3	1	1	1	1	001			FONDO GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INGRESOS PROPIOS		450,403,255.46		
3	1	1	1	1	001		SINDICATURA		7,009,386.01			
3	1	1	1	1	001	10101	SINDICATURA I (UNO)	3,760,921.63				
3	1	1	1	1	001	10102	SINDICATURA II (DOS)	3,248,464.38				
3	1	1	1	1	001		REGIDURÍAS		29,781,026.12			
3	1	1	1	1	001	10201	REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN	855,561.38				
3	1	1	1	1	001	10202	REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y PROTEC. AL MEDIO	2,133,742.99				
3	1	1	1	1	001	10203	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN JUVENTUD Y DEPORTE	4,516,738.06				
3	1	1	1	1	001	10204	REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, COMERCIO Y ABASTO POPULAR	947,153.40				
3	1	1	1	1	001	10205	REGIDURÍA DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL	3,184,054.65				
3	1	1	1	1	001	10206	REGIDURÍA DE OBRAS PUBLICAS	3,902,834.78				
3	1	1	1	1	001	10207	REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN CIVIL	1,913,997.35				
3	1	1	1	1	001	10208	REGIDURÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	1,811,203.60				
3	1	1	1	1	001	10210	REGIDURÍA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MUJER Y CULTURA	1,392,168.94				



3	1	1	1	1	001	10211	REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL	1,793,456.64				
3	1	1	1	1	001	10212	REGIDURÍA DE HACIENDA	2,318,587.10				
3	1	1	1	1	001	10213	REGIDURÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	4,714,404.99				
3	1	1	1	1	001	10215	SALA DE REGIDORES I (UNO)	297,122.24				
3	1	1	1	1	001	PRESIDENCIA			31,665,347.80			
3	1	1	1	1	001	10401	PRESIDENCIA	3,752,261.67				
3	1	1	1	1	001	10402	SECRETARIA PARTICULAR	8,016,389.20				
3	1	1	1	1	001	10403	COORDINACIÓN DE GIRAS	1,849,186.92				
3	1	1	1	1	001	10404	COORDINACIÓN DEL GABINETE	1,230,387.49				
3	1	1	1	1	001	10407	COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA	2,946,351.91				
3	1	1	1	1	001	10408	COORDINACIÓN DE RELACIONES PUBLICAS	4,980,369.98				
3	1	1	1	1	001	10409	COORDINACIÓN GRAL. DE ATENCIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA	8,890,400.63				
3	1	1	1	1	001	SECRETARIA GENERAL			32,585,639.47			
3	1	1	1	1	001	10501	SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO	3,716,967.31				
3	1	1	1	1	001	10502	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS POLÍTICOS Y RELIGIOSOS	1,092,423.34				
3	1	1	1	1	001	10503	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	5,806,995.32				
3	1	1	1	1	001	10504	PROCURADURÍA DE BARRIOS Y COLONIAS	3,861,701.71				
3	1	1	1	1	001	10505	COORDINACIÓN DE ÓRGANOS AUXILIARES	167,527.28				
3	1	1	1	1	001	10506	DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS	140,613.54				
3	1	1	1	1	001	10507	ARCHIVO GENERAL Y GACETA MUNICIPAL	741,830.77				
3	1	1	1	1	001	10510	COORDINACIÓN OPERATIVA	1,663,992.45				
3	1	1	1	1	001	10514	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS	986,844.04				
3	1	1	1	1	001	10516	DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	6,577,081.52				
3	1	1	1	1	001	10517	SUBDIRECCIÓN DE PANTEONES	6,522,137.00				
3	1	1	1	1	001	10518	DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CÍVICAS	1,103,900.35				
3	1	1	1	1	001	10520	COORDINACIÓN DE REGLAMENTOS, ACUERDOS Y CONVENIOS	203,624.84				
3	1	1	1	1	001	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO			980,657.79			
3	1	1	1	1	001	10305	UNIDAD MUNICIPAL DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	980,657.79				
3	1	1	1	1	001	SECRETARIA DE FINANZAS			85,870,534.73			
3	1	1	1	1	001	10601	SECRETARIA DE FINANZAS	2,183,213.89				

Handwritten signatures and marks in blue ink are present around the table, including a large signature on the left, several smaller ones at the bottom, and a large signature on the right. There are also some scribbles and initials.



3	1	1	1	1	001	10602	COORDINACIÓN INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN	2,864,894.19			
3	1	1	1	1	001	10603	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	6,647,848.82			
3	1	1	1	1	001	10604	DIRECCIÓN DE INGRESOS	11,552,061.77			
3	1	1	1	1	001	10605	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	1,262,833.95			
3	1	1	1	1	001	10606	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	2,380,873.23			
		1	1	1	001	10607	DIRECCIÓN DE CUENTA PUBLICA	2,511,946.16			
		1	1	1	001	10608	DIRECCIÓN DE CATASTRO Y PREDIAL	11,434,929.97			
		1	1	1	001	10609	LICENCIAS COMERCIALES	2,113,851.51			
		1	1	1	001	10611	DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL	5,166,810.07			
		1	1	1	001	10612	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	7,528,306.00			
		1	1	1	001	10613	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	10,071,463.92			
		1	1	1	001	10614	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES	3,112,057.88			
		1	1	1	001	10615	DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL	2,628,149.73			
		1	1	1	001	10616	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	13,512,367.95			
		1	1	1	001	10617	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	898,925.69			
3	1	1	1	1	001	SEC. DESARROLLO URBANO			14,889,884.67		
3	1	1	1	1	001	10801	SEC. DESARROLLO URBANO, REC. NATURALES Y ECOLOGÍA	9,426,257.27			
3	1	1	1	1	001	10803	DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ECOLOGÍA	2,706,830.39			
3	1	1	1	1	001	10804	UNIDAD DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS	1,756,130.50			
3	1	1	1	1	001	10808	UNIDAD DE ÁREA TÉCNICA	167,700.31			
3	1	1	1	1	001	10809	UNIDAD DE CONTROL URBANO (RESERVA TERRITORIAL)	832,966.20			
3	1	1	1	1	001	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS			10,356,900.50		
3	1	1	1	1	001	10901	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	9,731,420.70			
3	1	1	1	1	001	10902	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	625,479.80			
3	1	1	1	1	001	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO			10,165,661.45		
3	1	1	1	1	001	11001	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	5,055,356.80			
3	1	1	1	1	001	11002	SUBSECRETARIA PLANEACIÓN Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	803,460.62			



3	1	1	1	1	001	11003	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	1,921,185.61				
3	1	1	1	1	001	11004	DIRECCIÓN SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE INVERSIÓN	1,879,982.98				
3	1	1	1	1	001	11005	UNIDAD DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	505,675.44				
3	1	1	1	1	001	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			18,684,493.94			
3	1	1	1	1	001	11101	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	4,443,249.37				
3	1	1	1	1	001	11102	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	528,207.21				
3	1	1	1	1	001	11103	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	1,260,410.70				
3	1	1	1	1	001	11104	DIRECCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES	961,838.11				
3	1	1	1	1	001	11106	DIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES	6,115,175.18				
3	1	1	1	1	001	11107	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	746,587.33				
3	1	1	1	1	001	11108	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS	447,042.61				
3	1	1	1	1	001	11111	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL	1,578,185.34				
3	1	1	1	1	001	11112	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER	2,009,094.69				
3	1	1	1	1	001	11113	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	594,703.40				
3	1	1	1	1	001	SECRETARIA DE SALUD			26,456,341.56			
3	1	1	1	1	001	11201	SIN NOMBRE	546,875.52				
3	1	1	1	1	001	11202	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	12,455,690.83				
3	1	1	1	1	001	11203	SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	133,187.29				
3	1	1	1	1	001	11204	DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA	7,818,333.66				
3	1	1	1	1	001	11205	DIRECCIÓN CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER	772,146.27				
3	1	1	1	1	001	11206	DIRECCIÓN REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO	3,212,926.52				
3	1	1	1	1	001	11207	PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA	247,551.85				
3	1	1	1	1	001	11208	DIRECCIÓN DE CONTROL CANINO Y FELINO	1,269,629.61				
3	1	1	1	1	001	SECRETARIA DESARROLLO ECONÓMICO			24,881,491.18			
3	1	1	1	1	001	11301	SECRETARIA DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TURISMO	2,946,719.20				



3	1	1	1	1	001	11302	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	298,256.55				
3	1	1	1	1	001	11304	UNIDAD FOMENTO EMPRESARIAL CAPACITACIÓN Y EMPLEO	291,102.08				
3	1	1	1	1	001	11305	DIRECCIÓN DE FOMENTO TURÍSTICO	567,496.82				
3	1	1	1	1	001	11309	UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA Y COMPETITIVIDAD	659,844.53				
3	1	1	1	1	001	11311	ADMINISTRACIÓN MERCADO PETAQUILLAS	1,608,309.44				
3	1	1	1	1	001	11312	ADMINISTRACIÓN MERCADO DE LOS ÁNGELES	2,551,835.68				
3	1	1	1	1	001	11313	ADMINISTRACIÓN MERCADO DE SAN FRANCISCO	4,630,291.26				
3	1	1	1	1	001	11315	ADMINISTRACIÓN MERCADO DEL P.R.I.	3,295,852.06				
3	1	1	1	1	001	11316	ADMINISTRACIÓN MERCADO BALTAZAR R. LEYVA MANCILLA	8,031,783.57				
3	1	1	1	1	001		SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS				131,041,720.76	
3	1	1	1	1	001	11401	SECRETARIA SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	15,519,412.14				
3	1	1	1	1	001	11402	SUBSECRETARIA OPERATIVA	3,219,278.19				
3	1	1	1	1	001	11403	DIRECCIÓN DE LIMPIA	35,892,726.78				
3	1	1	1	1	001	11404	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO	68,445,804.31				
3	1	1	1	1	001	11405	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA	2,657,988.54				
3	1	1	1	1	001	11406	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	1,399,985.78				
3	1	1	1	1	001	11407	DIRECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	1,001,789.54				
3	1	1	1	1	001	11408	DIRECCIÓN DEL RASTRO	2,904,735.49				
3	1	1	1	1	001		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL				10,012,633.31	
3	1	1	1	1	001	11501	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	5,677,471.72				
3	1	1	1	1	001	11503	UNIDAD DE GESTORÍA DE PROYECTOS PROGRAMAS Y APOYOS	3,285,566.57				
3	1	1	1	1	001	11504	DIRECCIÓN DE GANADERÍA, FOMENTO FORESTAL Y PESCA	1,049,595.03				
3	1	1	1	1	001		SISTEMA MUNICIPAL D.I.F.				11,526,008.49	
3	1	1	1	1	001	11601	D.I.F. MUNICIPAL	11,526,008.49				
3	1	1	1	1	001		PENSIONADOS Y JUBILADOS				4,214,097.79	
3	1	1	1	1	001	12001	PENSIONADOS Y JUBILADOS	4,214,097.79				
3	1	1	1	1	001		PERSONAL EVENTUAL				281,429.89	
3	1	1	1	1	001	16001	PERSONAL EVENTUAL	281,429.89				



3	1	1	1	1	002		APORTACIONES FEDERALES	-		408,461,161.43
3	1	1	1	1	002		FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		216,436,893.59	
3	1	1	1	1	002	30001	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	2,142,873.62		
3	1	1	1	1	002	30002	URBANIZACIÓN VARIAS	92,415,343.58		
3	1	1	1	1	002	30003	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD VARIAS	3,457,162.48		
3	1	1	1	1	002	30004	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA VARIAS	21,817,153.70		
3	1	1	1	1	002	30005	AGUA POTABLE VARIOS	85,782,515.53		
3	1	1	1	1	002	30009	PRODIM Y GASTOS INDIRECTOS	4,328,737.87		
3	1	1	1	1	002	30010	ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	6,493,106.81		
3	1	1	1	1	002		FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		192,024,267.84	
3	1	1	1	1	002	20701	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL	80,588,957.27		
3	1	1	1	1	002	20702	SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y VIALIDAD	28,164,417.63		
3	1	1	1	1	002	20703	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN	1,251,403.31		
3	1	1	1	1	002	20704	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	125,556.93		
3	1	1	1	1	002	20707	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	926,160.65		
3	1	1	1	1	002	20708	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y TRABAJO SOCIAL	169,252.10		
3	1	1	1	1	002	20710	DIRECCIÓN DE SERVICIO MEDICO	609,134.19		
3	1	1	1	1	002	20711	COORDINACIÓN OPERATIVO	12,930,907.62		
3	1	1	1	1	002	20716	DEPARTAMENTO DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL	108,567.42		
3	1	1	1	1	002	20717	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	95,210.99		
3	1	1	1	1	002	20718	CENTRO MPAL PREVENCIÓN DELITO PARTICIPACIÓN CIUDAD	761,443.08		
3	1	1	1	1	002	20709	COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	49,350,508.35		
3	1	1	1	1	002	20713	HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS	15,540,960.64		
3	1	1	1	1	002	20719	COORDINACIÓN DE BARANDILLAS	1,401,787.66		
3	1	1	1	1	004		OTROS CONVENIOS	-	26,259,709.00	
3	1	1	1	1	006	FORTASEG			26,259,709.00	
3	1	1	1	1	006	60000	PRODIM Y GASTOS INDIRECTOS	26,259,709.00		



ANEXO 4. RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	
	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA
Fondo General de Participaciones	BBVA Bancomer	0114347188
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura Social Municipal	BBVA Bancomer	0114347153
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	Santander	65507909785
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	Santander	65507909893

The page contains several handwritten signatures and scribbles. A large, prominent signature in black ink is on the right side, partially overlapping the table. There are several blue ink scribbles and signatures scattered across the page, including one on the left side and several smaller ones below the table. A large, dark scribble is also present on the right side, below the main signature.

Anexo 5. Tabulador Mandos Medios y Superiores

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN QUINCENAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	PRESTACIONES ADICIONALES QUINCENALES							PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL		
					Sueldo Base quincenal 001	Compensación 002	Vida Cera 003	C. Ad. Fijo 010	Despensa 016	Prevision Social 024	Ingreso x Servicio 035					Subsidio Empleo 043	Transporte 048
PRESIDENTE MUNICIPAL		20.000.00	40.000.00	46.314.33	1.994.00	5.000.00	-	-	18.512.73	-	-	-	-	-	332.33	5.982.00	46.314.33
SINDICO PROCURADOR		17.500.00	35.000.00	41.314.33	1.994.00	4.000.00	-	-	15.941.31	-	-	-	-	-	332.33	5.982.00	41.314.33
REGIDOR		15.000.00	30.000.00	36.314.33	1.994.00	3.000.00	-	-	13.431.31	-	-	-	-	-	332.33	5.982.00	36.314.33
SECRETARIO (A)		12.500.00	25.000.00	30.010.97	1.582.41	-	-	-	13.574.07	-	-	-	-	-	263.74	4.747.23	30.010.97
SECRETARIO GENERAL		12.500.00	25.000.00	30.010.97	1.582.41	-	-	-	13.574.07	-	-	-	-	-	263.74	4.747.23	30.010.97
TESORERO MUNICIPAL		9.000.00	18.000.00	23.010.97	1.582.41	-	-	-	9.039.76	-	-	-	-	-	263.74	4.747.23	23.010.97
DIRECTOR		10.000.00	20.000.00	25.010.97	1.582.41	-	-	-	10.311.37	-	-	-	-	-	263.74	4.747.23	25.010.97
DIRECTOR		5.000.00	10.000.00	15.010.97	1.582.41	-	-	-	3.972.96	-	-	-	-	-	263.74	4.747.23	15.010.97
ASESOR		12.500.00	25.000.00	30.010.97	1.582.41	-	-	-	13.574.07	-	-	-	-	-	263.74	4.747.23	30.010.97
ASESOR		7.000.00	14.000.00	19.010.97	1.582.41	-	-	-	6.496.52	-	-	-	-	-	263.74	4.747.23	19.010.97
SUBDIRECTOR		8.000.00	16.000.00	21.010.97	1.582.41	-	-	-	7.768.14	-	-	-	-	-	263.74	4.747.23	21.010.97
SUBDIRECTOR		3.000.00	6.000.00	11.010.97	1.582.41	-	-	-	1.480.58	-	-	-	-	-	263.74	4.747.23	11.010.97
COORDINADOR		12.500.00	25.000.00	30.010.97	1.582.41	-	-	-	13.574.07	-	-	-	-	-	263.74	4.747.23	30.010.97
COORDINADOR		3.000.00	6.000.00	11.010.97	1.582.41	-	-	-	1.480.58	-	-	-	-	-	263.74	4.747.23	11.010.97
PROCURADOR		8.500.00	17.000.00	22.010.97	1.582.41	-	-	-	8.403.95	-	-	-	-	-	263.74	4.747.23	22.010.97
PROCURADOR		7.000.00	14.000.00	19.010.97	1.582.41	-	-	-	6.496.52	-	-	-	-	-	263.74	4.747.23	19.010.97
SUBCOORDINADOR		5.000.00	10.000.00	15.010.97	1.582.41	-	-	-	3.972.96	-	-	-	-	-	263.74	4.747.23	15.010.97
JEFE DE DEPARTAMENTO		5.000.00	10.000.00	15.010.97	1.582.41	-	-	-	3.972.96	-	-	-	-	-	263.74	4.747.23	15.010.97
JEFE DE DEPARTAMENTO		3.000.00	6.000.00	11.010.97	1.582.41	-	-	-	1.480.58	-	-	-	-	-	263.74	4.747.23	11.010.97
ADMINISTRADOR		6.000.00	12.000.00	17.010.97	1.582.41	-	-	-	5.249.90	-	-	-	-	-	263.74	4.747.23	17.010.97
ADMINISTRADOR		3.500.00	7.000.00	12.010.97	1.582.41	-	-	-	2.084.83	-	-	-	-	-	263.74	4.747.23	12.010.97
SECRETARIO (A) PARTICULAR		10.000.00	20.000.00	25.010.97	1.582.41	-	-	-	10.311.37	-	-	-	-	-	263.74	4.747.23	25.010.97
SUBSECRETARIO		10.500.00	21.000.00	26.010.97	1.582.41	-	-	-	10.955.01	-	-	-	-	-	263.74	4.747.23	26.010.97
SUBSECRETARIO		8.000.00	16.000.00	21.010.97	1.582.41	-	-	-	7.768.14	-	-	-	-	-	263.74	4.747.23	21.010.97
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL		10.000.00	20.000.00	25.010.97	1.582.41	-	-	-	10.311.38	-	-	-	-	-	263.74	4.747.23	25.010.97
PAGADOR GENERAL		6.500.00	13.000.00	18.010.97	1.582.41	-	-	-	5.860.71	-	-	-	-	-	263.74	4.747.23	18.010.97
SECRETARIA TECNICA		10.000.00	20.000.00	25.010.97	1.582.41	3.814.85	-	-	6.496.52	-	-	-	-	-	263.74	4.747.23	25.010.97
ENCARGADO DE DESPACHO		9.000.00	18.000.00	23.010.97	1.582.41	-	-	-	9.039.76	-	-	-	-	-	263.74	4.747.23	23.010.97
DELEGADO (01)		10.000.00	20.000.00	25.010.97	1.582.41	-	-	-	10.311.38	-	-	-	-	-	263.74	4.747.23	25.010.97

Anexo 5.1 Tabulador de la Administración Pública del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gto.

PUESTO	PERCEPCIÓN QUINCENAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	Sueldo Base quincenal 001	Compensación 002	Vida Cera 003	PRESTACIONES ADICIONALES QUINCENALES						PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SEGURIDAD SOCIAL ISSFEG QNAL	SEGURIDAD SOCIAL ISSSTE QNAL	SEGURIDAD MENSUAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO	
							C. Ad. Filio 010	Despensa 016	Prestación Social 024	Ingreso a Servicio 035	Subsidio Empleo 043	Transporte 048								
SECRETARIA																				
A	5,677.62	11,355.24	48,458.18	5,300.42	0.00	138.00	425.10	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,300.42	31,802.52	598.23	185.51	783.74	47,674.44	B	
B	6,693.23	13,386.46	50,489.40	5,300.42	0.00	138.00	1,753.34	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,300.42	31,802.52	598.23	185.51	783.74	49,705.66	B	
OFICIAL ADMINISTRATIVO																				
A	5,633.14	11,266.28	51,042.03	5,682.25	0.00	138.00	25.16	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,682.25	34,093.50	640.23	198.88	839.11	50,202.92	B	
B	15,146.23	30,292.46	70,072.21	5,682.25	0.00	138.00	12,321.43	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,682.25	34,093.50	640.23	198.88	839.11	69,233.10	B	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO																				
A	5,320.61	10,641.22	46,801.65	5,191.49	0.00	138.00	25.50	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,191.49	31,148.94	586.24	181.70	767.95	46,033.70	B	
B	9,694.93	19,389.86	55,770.29	5,191.49	0.00	138.00	5,109.53	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,191.49	31,148.94	586.24	181.70	767.95	54,962.34	B	
ANALISTA																				
A	5,585.14	11,170.28	50,182.33	5,573.15	0.00	138.00	0.00	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,573.15	34,438.90	628.23	195.06	823.29	49,359.04	B	
B	9,027.58	18,055.16	57,057.21	5,573.15	0.00	138.00	4,373.24	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,573.15	34,438.90	628.23	195.06	823.29	56,243.92	B	
CAPTURISTA																				
A	5,892.16	11,784.32	51,560.07	5,682.25	0.00	138.00	316.08	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,682.25	34,093.50	640.23	198.88	839.11	50,720.96	B	
B	10,006.78	20,013.56	59,789.31	5,682.25	0.00	138.00	5,509.30	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,682.25	34,093.50	640.23	198.88	839.11	58,950.20	B	
FOTOGRAFO																				
A	6,176.83	12,353.66	50,601.66	5,464.00	0.00	138.00	896.32	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,464.00	32,784.00	616.22	191.24	807.46	49,794.20	B	
B	7,387.10	14,774.20	53,072.20	5,464.00	0.00	138.00	2,396.32	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,464.00	32,784.00	616.22	191.24	807.46	52,174.74	B	
ARCHIVISTA																				
A	6,553.59	13,107.18	50,210.12	5,300.42	0.00	138.00	1,500.00	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,300.42	31,802.52	598.23	185.51	783.74	49,426.38	B	
BIBLIOTECARIO																				
A	5,317.69	10,635.38	46,965.81	5,191.49	0.00	138.00	125.50	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,191.49	31,148.94	586.24	181.70	767.95	46,197.86	B	
B	5,915.02	11,830.04	48,178.47	5,191.49	0.00	138.00	841.00	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,191.49	31,148.94	586.24	181.70	767.95	47,410.52	B	
CONFER																				
A	5,343.14	10,686.28	48,164.91	5,354.09	0.00	138.00	0.00	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,354.09	32,124.54	604.13	187.39	791.52	47,373.39	B	
B	7,565.54	15,131.08	52,613.71	5,354.09	0.00	138.00	2,774.68	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,354.09	32,124.54	604.13	187.39	791.52	51,822.19	B	
INTENDENTE																				
A	5,209.68	10,419.36	46,759.79	5,191.49	0.00	138.00	906.58	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,191.49	31,148.94	586.24	181.70	767.95	45,991.84	B	
B	6,063.34	12,126.68	48,467.11	5,191.49	0.00	138.00	350.00	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,191.49	31,148.94	586.24	181.70	767.95	47,699.16	B	
NOTIFICADOR																				
A	5,559.16	11,118.32	47,458.75	5,191.49	0.00	138.00	350.00	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,191.49	31,148.94	586.24	181.70	767.95	46,690.80	B	
B	6,088.06	12,176.12	48,516.55	5,191.49	0.00	138.00	1,055.95	66.25	114.30	0.00	0.00	114.30	5,191.49	31,148.94	586.24	181.70	767.95	47,488.60	B	
INSPECTOR																				
A	6,014.65	12,029.30	49,507.93	5,354.09	0.00	138.00	800.00	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,354.09	32,124.54	604.13	187.39	791.52	48,716.41	B	
B	7,321.45	14,644.90	52,123.53	5,354.09	0.00	138.00	2,463.02	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,354.09	32,124.54	604.13	187.39	791.52	51,332.01	B	
PARAMEDICO																				
A	5,402.10	10,804.20	47,907.14	5,300.42	0.00	138.00	125.50	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,300.42	31,802.52	598.23	185.51	783.74	47,123.40	B	
ENFERMERA																				
A	5,329.28	10,658.56	47,761.50	5,300.42	0.00	138.00	0.00	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,300.42	31,802.52	598.23	185.51	783.74	46,977.76	B	
B	5,463.25	10,926.50	48,029.44	5,300.42	0.00	138.00	200.00	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,300.42	31,802.52	598.23	185.51	783.74	47,245.70	B	
TRABAJADOR SOCIAL																				
A	5,329.28	10,658.56	47,761.50	5,300.42	0.00	138.00	0.00	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,300.42	31,802.52	598.23	185.51	783.74	46,977.76	B	
B	6,366.92	12,733.84	47,918.78	5,300.42	0.00	138.00	1,862.11	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,300.42	31,802.52	598.23	185.51	783.74	48,933.04	B	
RESIDENTE																				
A	6,676.14	13,352.28	53,128.03	5,682.25	0.00	138.00	1,274.00	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,682.25	34,093.50	640.23	198.88	839.11	52,288.92	B	
OPERADOR																				
A	5,912.84	11,825.68	51,601.43	5,682.25	0.00	138.00	263.75	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,682.25	34,093.50	640.23	198.88	839.11	50,762.32	B	
B	8,392.45	16,784.90	56,560.65	5,682.25	0.00	138.00	3,895.50	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,682.25	34,093.50	640.23	198.88	839.11	55,711.54	B	
SUPERVISOR																				
A	6,057.82	12,115.64	48,456.07	5,191.49	0.00	138.00	1,017.50	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,191.49	31,148.94	586.24	181.70	767.95	47,688.12	B	
DIBUJANTE																				
A	5,361.29	10,722.58	47,825.52	5,300.42	0.00	138.00	0.00	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,300.42	31,802.52	598.23	185.51	783.74	47,041.78	B	
B	7,222.03	14,444.06	51,547.00	5,300.42	0.00	138.00	2,350.00	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,300.42	31,802.52	598.23	185.51	783.74	50,763.26	B	
ALBAÑIL																				
A	5,426.08	10,852.16	47,955.10	5,300.42	0.00	138.00	0.00	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,300.42	31,802.52	598.23	185.51	783.74	47,171.36	B	
CELEBRADOR ELECTRICISTA																				
A	5,629.60	11,259.20	48,362.14	5,300.42	0.00	138.00	326.89	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,300.42	31,802.52	598.23	185.51	783.74	47,578.40	B	
B	7,943.77	15,887.54	52,990.48	5,300.42	0.00	138.00	3,281.15	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,300.42	31,802.52	598.23	185.51	783.74	52,206.74	B	
HERRERO																				
A	5,938.63	11,877.26	48,217.69	5,191.49	0.00	138.00	747.99	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,191.49	31,148.94	586.24	181.70	767.95	46,052.22		

Anexo S.1 Tabulador de la Administración Pública del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Gro.

PUESTO	PERCEPCIÓN QUINCENAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	Sueldo Base Quincenal 001	Compensación 002	Vida-Caja 003	C. Ad. Fijo 010	Dignidad 015	Previsión Social 024	Ingreso servicio 035	Subsidio Empleo 043	Transporte 048	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SEGURIDAD SOCIAL ISSPEG QNAL	SEGURIDAD SOCIAL ISSSTE QNAL	SEGURIDAD SOCIAL MENSUAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO
B PEON	6,032.83	12,065.66	48,406.09	5,191.49	0.00	138.00	1,022.50	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,191.49	31,148.94	586.24	181.70	767.95	47,688.14	B
A	5,239.87	10,479.74	46,820.17	5,191.49	0.00	138.00	0.00	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,191.49	31,148.94	586.24	181.70	767.95	46,052.22	B
B AYUDANTE	5,892.49	11,785.12	48,125.55	5,191.49	0.00	138.00	610.79	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,191.49	31,148.94	586.24	181.70	767.95	47,357.60	B
A	5,239.87	10,479.74	46,820.17	5,191.49	0.00	138.00	0.00	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,191.49	31,148.94	586.24	181.70	767.95	46,052.22	B
B AUXILIAR ADMINISTRATIVO (S)	6,580.55	13,161.10	49,501.53	5,191.49	0.00	138.00	1,682.21	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,191.49	31,148.94	586.24	181.70	767.95	48,733.58	B
A	5,627.25	11,254.50	45,864.46	4,944.28	0.00	138.00	755.95	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	4,944.28	29,665.68	559.05	173.05	732.10	45,132.36	B
B SECRETARIA...	2,556.94	5,113.87	14,556.88	1,827.68	0.00	0.00	661.11	0.00	0.00	53.55	14.60	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	14,291.87	C
A	3,289.53	6,579.05	16,022.06	1,827.68	0.00	0.00	850.18	0.00	0.00	692.76	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	15,757.05	C
B OFICIAL ADMINISTRATIVO ...	2,272.93	4,545.86	13,988.87	1,827.68	0.00	0.00	382.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	13,723.86	C
A	8,681.89	17,363.78	26,806.79	1,827.68	0.00	0.00	8,389.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	26,541.78	C
B AUXILIAR ADMINISTRATIVO ...	8,167.88	16,335.76	25,778.77	1,827.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	25,513.76	C
A	2,237.59	4,475.18	13,918.19	1,827.68	0.00	0.00	344.76	0.00	0.00	65.15	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	13,653.18	C
B ANALISTA ...	2,458.74	4,917.47	14,360.48	1,827.68	0.00	0.00	257.23	0.00	0.00	303.08	70.75	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	14,095.47	C
A	5,239.87	10,479.74	46,820.17	5,191.49	0.00	138.00	0.00	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,191.49	31,148.94	586.24	181.70	767.95	46,052.22	C
B PROFESOR ...	2,201.56	4,403.12	14,046.13	1,827.68	0.00	0.00	428.18	0.00	0.00	0.00	45.70	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	16,099.46	C
A	3,460.73	6,921.46	16,364.87	1,827.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	17,042.21	C
B INTENDENTE ...	2,537.55	5,075.10	14,518.11	1,827.68	0.00	0.00	499.36	0.00	0.00	169.37	41.14	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	14,253.10	C
A	4,091.98	8,183.96	20,294.78	2,344.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.58	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	19,954.90	C
B NOTIFICADOR...	2,673.77	5,347.54	14,290.55	1,827.68	0.00	0.00	869.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	14,525.54	C
A	2,860.03	5,720.06	15,381.07	1,827.68	0.00	0.00	1,200.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	15,116.06	C
B CAJERO...	3,460.73	6,921.46	16,364.87	1,827.68	0.00	0.00	1,917.59	0.00	0.00	53.55	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	16,539.82	C
A	3,921.11	7,842.21	17,307.22	1,827.68	0.00	0.00	2,386.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	17,842.21	C
B INSPECTOR ...	2,472.37	4,944.73	14,387.74	1,827.68	0.00	0.00	569.14	0.00	0.00	53.55	22.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	15,059.46	C
A	3,545.60	7,091.19	16,512.20	1,827.68	0.00	0.00	1,370.34	0.00	0.00	434.81	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	16,242.19	C
B SUPERVISOR ...	2,747.62	5,495.24	14,938.25	1,827.68	0.00	0.00	952.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	14,673.24	C
A	2,537.56	5,075.12	14,518.13	1,827.68	0.00	0.00	433.89	0.00	0.00	151.44	45.33	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	14,094.68	C
B CELADOR ELECTRICISTA ...	2,301.56	4,603.12	14,046.13	1,827.68	0.00	0.00	438.18	0.00	0.00	0.00	45.70	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	13,781.12	C
A	3,454.60	6,909.20	16,352.21	1,827.68	0.00	0.00	1,589.35	0.00	0.00	70.58	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	16,087.20	C
B PEON ...	2,278.71	4,557.42	14,000.43	1,827.68	0.00	0.00	403.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	13,735.42	C
A	4,331.46	8,662.92	18,105.93	1,827.68	0.00	0.00	2,919.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	17,840.92	C
B AYUDANTE ...	2,585.11	5,170.22	14,613.23	1,827.68	0.00	0.00	752.80	0.00	0.00	0.00	4.63	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	14,248.22	C
A	4,196.96	8,393.92	17,836.93	1,827.68	0.00	0.00	2,759.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	17,571.92	C
B OPERATIVO DE APOYO (S)	2,887.54	5,775.08	17,885.90	2,344.03	0.00	0.00	592.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	17,571.92	C
A	4,994.86	9,989.73	22,100.55	2,344.03	0.00	0.00	3,184.33	0.00	0.00	17.03	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	21,760.67	C
B BRIGADISTA (S)	2,384.09	4,768.18	16,879.00	2,344.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.06	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	16,539.12	C
A	3,307.81	6,615.64	18,716.46	2,344.03	0.00	0.00	1,002.61	0.00	0.00	70.58	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	18,376.58	C
B OPERADOR (S)	4,520.31	9,040.63	21,151.44	2,344.03	0.00	0.00	2,030.53	0.00	0.00	501.82	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	17,859.54	C
A	6,015.74	12,031.48	24,142.30	2,344.03	0.00	0.00	4,281.03	0.00	0.00	159.07	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	20,811.56	C
B SUPERVISOR (S)	2,397.49	4,794.98	16,905.80	2,344.03	0.00	0.00	300.20	0.00	0.00	0.00	23.46	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	16,565.92	C
A	3,445.71	6,891.42	19,002.24	2,344.03	0.00	0.00	1,462.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	18,000.00	C
B BARRENDERO (S)	2,386.76	4,773.52	16,884.34	2,344.03	0.00	0.00	2.86	0.00	0.00	0.00	39.87	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	16,662.36	C
A	3,813.87	7,627.74	19,738.56	2,344.03	0.00	0.00	1,797.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	19,398.68	C
B JARDINERO (S)	3,044.30	6,088.60	18,199.42	2,344.03	0.00	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	17,859.54	C
A	3,813.87	7,627.74	19,738.56	2,344.03	0.00	0.00	1,797.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	19,398.68	C
B PELADOR (S)	3,024.53	6,049.06	18,159.88	2,344.03	0.00	0.00	746.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	17,820.00	C
A	2,384.09	4,768.18	16,879.00	2,344.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.06	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	16,539.12	C
B AYUDANTE (S)	3,813.87	7,627.74	19,738.56	2,344.03	0.00	0.00	1,797.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	19,398.68	C
A	3,146.10	6,292.20	18,403.02	2,344.03	0.00	0.00	905.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	18,063.14	C

Anexo S.1 Tabulador de la Administración Pública del Municipio de Chigangirango de los Bravos, Gr.

PUESTO	PERCEPCIÓN QUINCENAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	Sueldo Base quincenal 001	Compensación 002	Vida Care 003	PRESTACIONES ADICIONALES QUINCENALES				COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS				PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SEGURIDAD SOCIAL ESSPEE QNAL	SEGURIDAD SOCIAL ESSSTE QNAL	SEGURIDAD SOCIAL MENSUAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO
							Despensa 010	C. Ad. Fijo 010	Ingreso s-Servicio 015	Subsidio Empleo 043	Transporte 046	Previdon Social 024	Ingreso s-Servicio 015	Subsidio Empleo 043							
BARRENDERO (S4)	3.801,70	7.603,40	18.232,27	2.057,20	0,00	0,00	2.070,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	342,87	10.286,00	236,29	72,00	298,29	17.933,97	C	
PEON (S4)	3.801,70	7.603,40	18.232,27	2.057,20	0,00	0,00	2.070,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	342,87	10.286,00	236,29	72,00	298,29	17.933,97	C	
OFICIAL ADMINISTRATIVO (S4)	3.024,16	6.048,32	16.677,19	2.057,20	0,00	0,00	1.055,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	342,87	10.286,00	236,29	72,00	298,29	16.378,89	C	
A	4.918,10	9.836,20	19.674,40	2.057,20	0,00	0,00	2.911,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	342,87	10.286,00	236,29	72,00	298,29	19.488,67	C	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (S4)	2.847,15	5.694,30	16.177,61	2.029,03	0,00	0,00	410,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	318,17	10.145,15	233,19	71,02	294,21	15.883,40	C	
A	3.455,51	6.911,02	17.539,89	2.057,20	0,00	0,00	1.682,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	342,87	10.286,00	236,29	72,00	298,29	17.241,59	C	
INTENDENTE (S4)	2.384,09	4.768,18	16.879,00	2.344,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,06	0,00	306,67	11.720,15	257,84	82,04	339,88	16.539,12	C	
A	2.680,03	5.360,06	15.988,93	2.057,20	0,00	0,00	646,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	342,87	10.286,00	236,29	72,00	298,29	15.690,63	C	
OPERATIVO DE APOYO (S5)	3.452,96	6.905,93	17.389,25	2.029,03	0,00	0,00	1.566,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	338,17	10.145,15	233,19	71,02	294,21	17.095,04	C	
BARRENDERO (S5)	3.193,91	6.387,82	16.871,14	2.029,03	0,00	0,00	1.195,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	338,17	10.145,15	233,19	71,02	294,21	16.576,93	C	
PEON (S5)	2.710,11	5.420,22	15.903,54	2.029,03	0,00	0,00	453,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	338,17	10.145,15	233,19	71,02	294,21	15.609,33	C	
A	3.813,87	7.627,74	19.738,56	2.344,03	0,00	0,00	1.797,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,67	11.720,15	257,84	82,04	339,88	19.398,68	C	
SECRETARIA (S5)	2.958,83	5.917,65	16.400,97	2.029,03	0,00	0,00	599,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	338,17	10.145,15	233,19	71,02	294,21	16.106,76	C	
OFICIAL ADMINISTRATIVO (S5)	2.721,27	5.442,53	15.925,85	2.029,03	0,00	0,00	661,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	338,17	10.145,15	233,19	71,02	294,21	15.631,64	C	
A	6.502,75	13.005,50	23.488,82	2.029,03	1.457,12	0,00	3.907,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	338,17	10.145,15	233,19	71,02	294,21	23.143,61	C	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (S5)	2.652,44	5.304,88	15.786,20	2.029,03	0,00	0,00	358,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	338,17	10.145,15	233,19	71,02	294,21	15.493,99	C	
A	4.193,44	8.386,88	18.886,14	2.029,03	0,00	0,00	1.927,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	338,17	10.145,15	233,19	71,02	294,21	18.573,93	C	
CHOFER (S5)	3.244,51	6.489,01	16.972,33	2.029,03	0,00	0,00	1.278,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	338,17	10.145,15	233,19	71,02	294,21	16.678,12	C	
OPERATIVO DE APOYO (S6)	3.851,60	7.703,20	18.064,64	2.005,44	0,00	0,00	2.178,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	334,24	10.027,20	220,60	70,19	290,79	17.778,85	C	
VELADOR (S6)	2.797,53	5.595,06	15.956,50	2.005,44	0,00	0,00	830,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	334,24	10.027,20	220,60	70,19	290,79	15.665,71	C	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (S6)	3.990,32	7.980,64	18.342,08	2.005,44	0,00	0,00	1.531,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	334,24	10.027,20	220,60	70,19	290,79	18.051,29	C	
A	4.975,29	9.950,58	20.312,02	2.005,44	0,00	0,00	3.519,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	334,24	10.027,20	220,60	70,19	290,79	20.021,23	C	
CAPTURISTA (S6)	3.238,71	6.477,42	16.838,86	2.005,44	0,00	0,00	871,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	334,24	10.027,20	220,60	70,19	290,79	16.548,07	C	
TRABAJADOR SOCIAL (S5)	3.799,51	7.599,02	17.960,46	2.005,44	0,00	0,00	2.119,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	334,24	10.027,20	220,60	70,19	290,79	17.669,67	C	
OFICIAL ADMINISTRATIVO (S7)	2.917,71	5.835,42	15.252,86	1.827,73	0,00	0,00	1.147,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	303,79	9.113,65	200,50	63,80	264,30	14.988,56	C	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (S7)	3.748,73	7.497,46	16.914,90	1.827,73	0,00	0,00	2.245,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	303,79	9.113,65	200,50	63,80	264,30	16.659,66	C	
PERSONAL EVENTUAL (S7)	3.534,18	7.068,36	16.511,37	1.827,68	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	304,61	9.138,40	201,04	63,87	265,01	16.245,36	C	
A	3.789,97	7.579,94	16.997,38	1.827,73	0,00	0,00	2.291,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	303,79	9.113,65	200,50	63,80	264,30	16.739,08	C	
CHOFER (S7)	3.791,75	7.583,50	17.000,94	1.827,73	0,00	0,00	2.293,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	303,79	9.113,65	200,50	63,80	264,30	16.736,64	C	
BARRENDERO (S8)	2.769,80	5.539,60	13.381,98	1.517,88	0,00	0,00	1.286,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,67	11.720,15	257,84	82,04	339,88	15.398,68	C	
A	3.813,87	7.627,74	19.738,56	2.344,03	0,00	0,00	1.797,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,67	11.720,15	257,84	82,04	339,88	19.398,68	C	
PEON (S8)	2.230,37	4.460,74	12.303,12	1.517,88	0,00	0,00	646,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	252,98	7.589,40	166,97	53,13	220,09	12.083,03	C	
A	3.857,24	7.714,48	19.825,30	2.344,03	0,00	0,00	1.846,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,67	11.720,15	257,84	82,04	339,88	19.485,42	C	
OFICIAL ADMINISTRATIVO (S8)	2.769,80	5.539,60	13.381,98	1.517,88	0,00	0,00	1.286,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	252,98	7.589,40	166,97	53,13	220,09	13.161,89	C	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (S8)	2.231,86	4.463,72	13.906,73	1.827,68	0,00	0,00	338,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	304,61	9.138,40	201,04	63,97	265,01	15.647,72	C	
A	2.773,32	5.546,64	13.389,02	1.517,88	0,00	0,00	1.290,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	252,98	7.589,40	166,97	53,13	220,09	15.168,93	C	
BARRENDERO (S9)	1.414,01	2.828,02	8.771,65	1.150,38	0,00	0,00	129,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191,73	5.751,90	126,54	40,26	166,81	8.608,84	C	
A	3.426,15	6.852,30	13.795,93	1.150,38	0,00	0,00	2.544,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191,73	5.751,90	126,54	40,26	166,81	12.629,12	C	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (S9)	4.097,19	8.194,38	14.138,01	1.150,38	0,00	0,00	3.317,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191,73	5.751,90	126,54	40,26	166,81	13.971,20	C	
A	2.051,27	4.102,54	10.046,17	1.150,38	0,00	0,00	823,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191,73	5.751,90	126,54	40,26	166,81	9.879,36	C	
PERSONAL EVENTUAL (S9)	2.811,08	5.622,16	11.565,79	1.150,38	0,00	0,00	1.700,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191,73	5.751,90	126,54	40,26	166,81	11.398,98	C	
A	2.271,88	4.543,76	10.491,39	1.150,38	0,00	0,00	1.075,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191,73	5.751,90	126,54	40,26	166,81	10.324,58	C	
A	3.875,01	7.750,02	15.760,84	2.344,03	0,00	0,00	1.809,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,67	11.720,15	257,84	82,04	339,88	19.420,96	C	
OPERATIVO DE APOYO ...	2.109,52	4.201,04	13.644,05	1.827,68	0,00	0,00	998,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	304,61	9.138,40	201,04	63,97	265,01	13.379,04	C	
A	6.929,36	13.858,72	25.301,73	1.827,68	0,00	0,00	6.161,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	304,61	9.138,40	201,04	63,97	265,01	25.006,72	C	

Anexo 5.1 Tabulador de la Administración Pública del Municipio de Chilpancingo de los Brayos, Gro.

PUESTO	PERCEPCIÓN QUINCENAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	Sueldo Base quincenal 001	Compensación 002	Vida Care 003	C. Ad. Fijo 010	Despensa 016	Prestación Social 028	Ingreso +Servicio 035	Subsidio Empleo 043	Transporte 048	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS					TIPO DE PUESTO
													PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SEGURIDAD SOCIAL ISSPFE QNAL	SEGURIDAD SOCIAL ISSSTE QNAL	SEGURIDAD SOCIAL MENSUAL	
A	2,023.01	4,046.02	9,889.65	1,150.38	0.00	0.00	792.81	0.00	0.00	0.00	79.82		191.73	126.54	40.26	166.81	9,822.84	C
B	5,124.70	10,249.40	16,193.03	1,150.38	0.00	0.00	4,556.91	0.00	0.00	0.00	0.00		191.73	126.54	40.26	166.81	16,026.22	C
PERSONAL EVENTUAL																		
A	2,081.46	4,162.92	13,605.93	1,827.68	0.00	0.00	177.95	0.00	0.00	0.00	75.83		304.61	201.04	63.97	265.01	13,340.92	C
B	4,888.66	9,777.32	19,220.33	1,827.68	0.00	0.00	3,592.04	0.00	0.00	0.00	0.00		304.61	201.04	63.97	265.01	18,955.32	C

Anexo 6. Policía Municipal

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	TIPO DE CATEGORIA CONFIANZA: C SINDICALIZADOS: S EVENTUAL U HONORARIOS: H	PERCEPCION MENSUAL QUINCENAL NETA	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL NETA VACACIONAL	SUELDO BASE QUINCENAL 001	COMPENSACION 002	VIDA CRA 003	C. Ad. Fijo 010	DESPESA 016	PREVISION SOCIAL 024	INGRESO SERVICIO 035	SUBSIDIO EMPLEO 043	TRANSPORTE 048	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS				COSTO TOTAL
															PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SEGURIDAD SOCIAL ISSPG OJUAL	SEGURIDAD SOCIAL FISISTE OJUAL	
POLICIA																			
A	100	U	5,062.12	10,124.24	35,523.31	1,150.38	-	-	-	-	-	3,765.09	142.75	-	191.73	15,186.36	40.26	80.53	25,221.80
B	14	U	5,908.69	11,817.37	20,755.34	1,150.38	-	-	-	-	-	4,350.19	168.25	-	191.73	17,726.06	40.26	80.53	29,654.63
C	1	U	6,040.26	12,080.52	30,893.03	1,150.38	968.24	-	-	-	-	3,853.04	68.60	-	191.73	18,120.72	40.26	80.53	30,312.50
D	1	U	6,040.26	12,080.51	30,893.01	1,150.38	722.56	-	3,890.49	-	-	3,853.04	-	-	191.73	18,120.72	40.26	80.53	30,312.50
E	1	U	12,682.05	25,364.10	63,601.98	1,150.38	7,041.28	-	1,580.89	-	-	4,350.19	-	-	191.73	38,046.15	40.26	80.53	63,221.45
A	9	U	6,164.79	12,329.58	31,015.68	1,150.38	-	-	-	-	-	4,871.66	142.75	-	191.73	18,494.37	40.26	80.53	30,935.15
B	2	U	7,387.12	14,774.23	37,127.31	1,150.38	-	-	-	-	-	6,093.99	142.75	-	191.73	22,161.35	40.26	80.53	37,046.78
A	1	U	12,540.26	25,080.52	62,893.03	1,150.38	6,224.43	-	-	-	-	6,093.98	-	-	191.73	37,620.78	40.26	80.53	62,812.50
A	1	U	8,853.92	17,707.84	44,461.33	1,150.38	-	-	-	-	-	7,560.79	142.75	-	191.73	26,581.76	40.26	80.53	44,380.80



ANEXO 7. MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		INDICADORES DE DESARROLLO						
PROGRAMA	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos	
DEPENDENCIA:	1. CONFIANZA CIUDADANA PARA UNA MEJOR GOBERNANZA							
	SECRETARÍA GENERAL (Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, Subsecretaría de Asuntos Políticos, Dirección de Reglamentos, Acuerdos y Convenios, Dirección de Gobernación Municipal, Coordinación de Barandilla, Procuraduría de Barrios y Colonias, Organos Auxiliares)							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Contribuir al aumento de la credibilidad de la ciudadanía mediante la recuperación de la confianza ciudadana hacia el gobierno municipal.	Medición de credibilidad ciudadana	Recuperar la credibilidad de la ciudadanía mediante una buena administración	Anual	(Número Total de personas encuestadas / Número total de resultados favorables) * 100	Encuesta	Los ciudadanos participan activamente en la realización de encuestas ciudadanas.	
PROPÓSITO	Recuperar la confianza ciudadana hacia el gobierno municipal	Total de solicitudes ciudadanas autorizadas	Dar una mejor atención ciudadana	Anual	(Número total de solicitudes ciudadanas recibidas / Número total de solicitudes ciudadanas autorizadas) * 100	Documentos	Las solicitudes ingresadas al H. Ayuntamiento tienen respuestas positivas para los ciudadanos.	
COMPONENTE 1	Actualización del marco normativo que regula al Gobierno Municipal.	Reglamentos Actualizados Vigentes	Incrementar el Número de Reglamentos Actualizados vigentes que rigen el H. Ayuntamiento Municipal	Anual	(Número Total de Reglamentos / Número Total de Actualizados) * 100	Documentos	Los Reglamentos se actualizan de manera oportuna.	
COMPONENTE 2	Brindar una atención inmediata a las demandas que afectan al ayuntamiento.	Porcentaje de demandas resueltas	Disminuir el número de demandas.	Anual	(Número total de demandas recibidas / Número total de demandas resueltas) * 100	Documentos	El número de demandas disminuye	
ACTIVIDAD 1	Mejorar la operatividad en el puntual seguimiento a los procesos legales	Porcentaje de demandas resueltas (civiles, laborales, contencioso administrativo, penales, amparo)	Disminuir el Número de Demandas Civiles, Laborales, Contencioso Administrativo, Penales y Amparo, interpuestos en contra del H. Ayuntamiento	Anual	(Número Total de Demandas / Número Total de Sentencias) * 100	Documentos	Los procesos legales son los adecuados.	
ACTIVIDAD 2	Calificar y aplicar una sanción justa a los infractores de fallas administrativas, que sea apegado a las leyes y reglamentos del Municipio.	Fallas administrativas	Cumplir con la meta establecida del número de detenidos por fallas administrativas	Trimestral	PD=(FAFAP*100)	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El cumplimiento de las sanciones administrativas es llevado a cabo de acuerdo a la Ley.	
ACTIVIDAD 3	Actualización del padrón de los cambios e integración de comités de Desarrollo y de Representantes.	Actualización de la información estadística de comités de colonias	Actualizar el padrón de colonias	Trimestral	Cambios de Comités actuales / Cambios de Comités anteriores.	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El padrón de comités se actualiza periódicamente.	
ACTIVIDAD 4	Regular el comercio semi-ijo	Porcentaje de crecimiento establecimientos mercantiles semi-ijos	Regularización de establecimientos semi-ijos	Trimestral	Censo anterior / Censo actual * 100	Interno	Se llevan a cabo las supervisiones, necesarias.	
ACTIVIDAD 5	Renovación de comisaros municipales	Porcentaje de cambios de Comisaros Municipales en el Municipio	Dar cumplimiento a lo establecido en la ley Organica del Municipio	Anual	(Número de localidades en el municipio / número de comisaros electos) * 100	Documentos	Cumplimiento de la ley adecuado	

Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom.



Gobierno de participación
ciudadana 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO


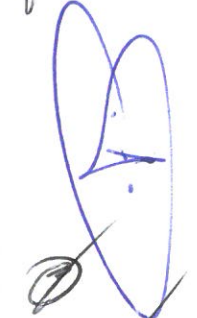



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)	
PROGRAMA		2. PROXIMIDAD SOCIAL DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	
DEPENDENCIA:		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	

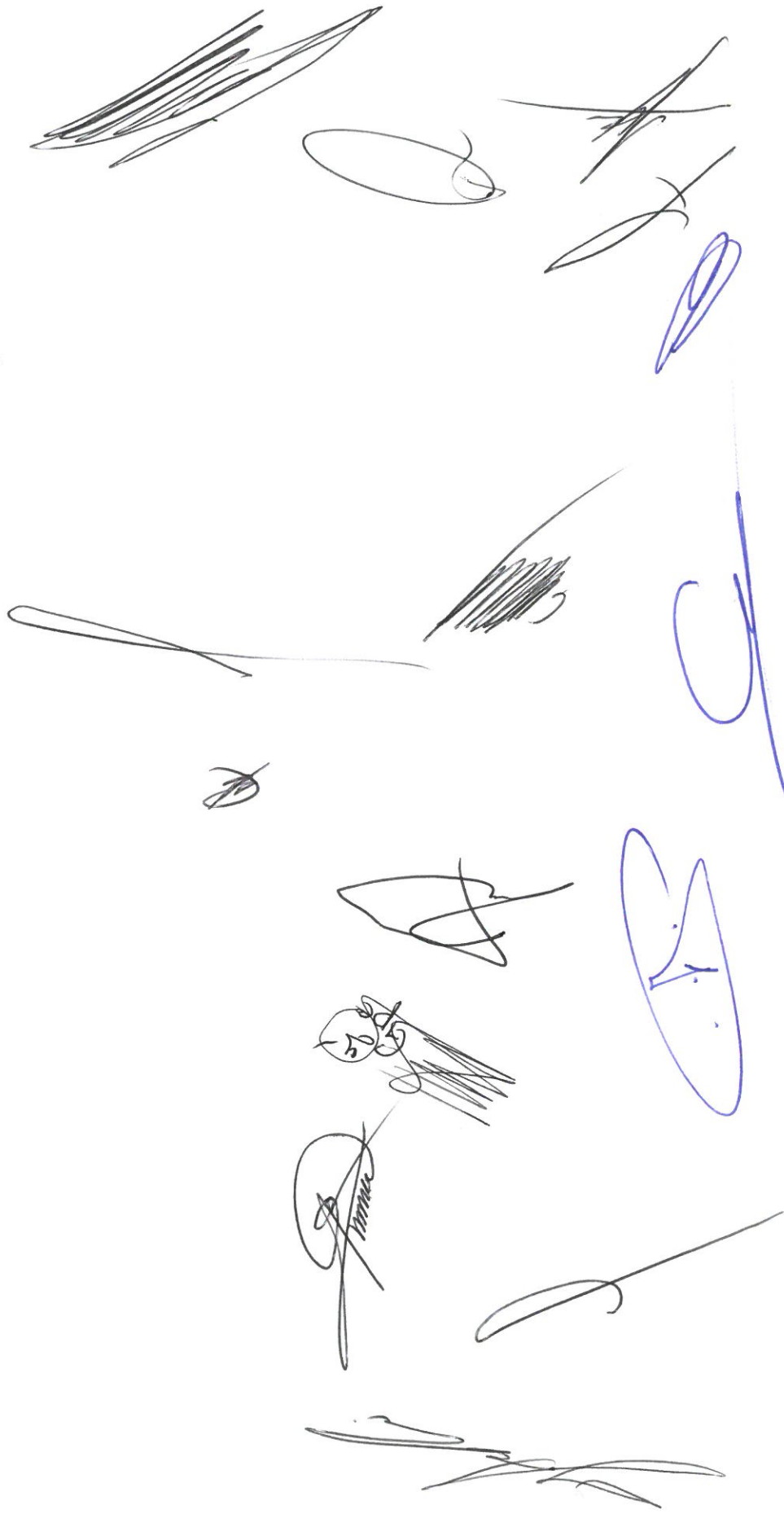
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la reducción de la incidencia delictiva en el municipio de Chilpancingo.	Incidencia delictiva en el municipio de Chilpancingo.	Disminuir la incidencia delictiva.	Anual	%IDZ=(#TDZ/#DM)	Informe de Incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública cuenta con la información completa para generar el reporte.
PROPOSITO	El desempeño del cuerpo de seguridad pública presenta una mejor percepción social.	Porcentaje de la sensación de inseguridad en el espacio público.	Incrementar el índice de credibilidad a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.	Trimestral	PSI=(P.P.N)/M.T.*100	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU-INEGI).	El I.N.E.G.I. lleva a cabo las encuestas de percepción de seguridad ciudadana.
COMPONENTE 1	Aumento de la profesionalización en la actualización policial.	Porcentaje de denuncias a los elementos policiacos.	Disminuir las denuncias por abuso policiaco.	Anual	%DEP=(#DEP/#EP)100	Informe de actividades de la Coordinación del Servicio de Carrera Policial.	Se cumplen los lineamientos definidos por la LGSNSP.
COMPONENTE 2	Involucramiento de las tecnologías de la información y la comunicación para la toma de decisiones.	Porcentaje de avance de la aplicación de tecnología en toma de decisiones.	Incrementar el uso de las TIC.	Anual	%AT=(AR/AP)100	Informe de actividades de la Unidad de Análisis de la Información.	Se cuenta con personal calificado en el tema de las TIC
COMPONENTE 3	Herramientas y condiciones de los elementos de seguridad otorgadas para el desempeño de sus actividades.	Porcentaje de avance en el equipamiento operativo.	Mejorar las condiciones de los policías.	Anual	%EO=(AR/AP)100	Evidencia fotográfica y documental en la Coordinación Operativa.	Se presupuestan de manera estratégica y objetiva las necesidades de los elementos.
ACTIVIDAD 1	Determinar los lineamientos para el reclutamiento del personal operativo.	Tasa de unidades policiacas por cada 10.000 habitantes.	Incrementar el estado de fuerza	Anual	TUP=(TEP/TH)100	Informe de actividades de la Coordinación del Servicio de Carrera Policial.	Se planifica en tiempo y forma el reclutamiento.
ACTIVIDAD 2	Certificar a los miembros del cuerpo policial con base a los criterios de la LGSNSP.	Porcentaje de cuerpos policiacos acreditados y certificados con base a los criterios de la LGSNSP.	Aumentar el número de elementos acreditados.	Anual	%CPA=(PA/#TP)100	Informe de actividades de la Coordinación del Servicio de Carrera Policial.	Se realizan las gestiones ante las instancias correspondientes.
ACTIVIDAD 3	Capacitar al personal en materia de derechos humanos, visión de	Porcentaje de personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal capacitados en materia de Derechos Humanos.	Aumentar el número de personal capacitado.	Anual	%PC=(PC/#TP)100	Informe de actividades de la Coordinación del Servicio de Carrera Policial.	Se cuenta con personal calificado en

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom right.

ACTIVIDAD 4	género, igualdad y paridad.	Porcentaje del personal de Seguridad Pública Municipal capacitado en perspectiva de género, igualdad y paridad.	Aumentar el número de personal capacitado.	Anual	%PC=(PC/#TP)100	Informe de actividades de la Coordinación del Servicio de Carrera Policial.	Se cuenta con personal calificado en el tema de las TIC
ACTIVIDAD 5	Desarrollar un programa de equipamiento y mantenimiento de equipos de comunicación, antenas repetidoras y monitoreo.	Porcentaje de equipos de comunicación y monitoreo instalados.	Incrementar los equipos de comunicación.	Anual	%ECI=(#ECI/#TE)100	Informe de actividades de la Unidad de Análisis de la Información.	Se cuenta con personal calificado en el tema de las TIC
ACTIVIDAD 6	Instalar alarmas vecinales en áreas estratégicas.	Porcentaje de alarmas vecinales instaladas.	Incrementar el número de alarmas.	Anual	%AV=(#AI/#TC)	Informe de actividades de la Unidad de Análisis de la Información.	Existe participación activa de la ciudadanía.
ACTIVIDAD 7	Desarrollar herramientas estadísticas y cartográficas para elaborar mapas del delito.	Número de mapas tácticos generados.	12 mapas	Anual	#MT=(MTP-MTG)	Informe de actividades de la Unidad de Análisis de la Información.	Se cuenta con personal calificado en el tema de las TIC
ACTIVIDAD 8	Instaurar sistemas de vigilancia continua y permanente en polígonos conflictivos.	Porcentaje de avance en la instauración del sistema de videovigilancia.	Aumentar la cobertura.	Anual	%AIS=(#C/#CP)100	Informe de actividades del C3. Convenio de FORTASEG	Se cumplen los lineamientos definidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
ACTIVIDAD 9	Establecer a través de la firma de convenios un compromiso de coordinación con los diferentes niveles de gobierno.	Porcentaje de detenciones por faltas administrativas realizadas por fuerzas estatales o nacionales.	Mejorar la coordinación de seguridad.	Anual	%DR=(#DR/#DT)100	Informe de partes de la Coordinación Operativa.	Existe disposición entre los 3 niveles de gobierno.
ACTIVIDAD 10	Implementar operativos de seguridad y vigilancia en los polígonos conflictivos.	Porcentaje de operativos de seguridad y vigilancia realizados.	Cumplir con los operativos planeados.	Anual	%OR=(OR/OP)100	Informe de partes de la Coordinación Operativa.	Se cuenta con todo el equipamiento operativo necesario.
ACTIVIDAD 11		Porcentaje de operativos policíacos orientados a la prevención del delito.	Cumplir con los operativos planeados.	Anual	%OPD=(#OPD/#TO)	Informe de partes de la Coordinación Operativa.	
ACTIVIDAD 12		Porcentaje de personas remitidas a la Dirección de Trabajo Social.	Conocer la incidencia.	Anual	%PRTS=(#PRTS/#TPD)100	Informe de actividades de la Dirección de Trabajo Social.	
ACTIVIDAD 13	Equipar a los elementos operativos con uniformes, accesorios, equipo de protección, escudos balísticos y chalecos.	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública.	Equipar a la fuerza policiaca.	Anual	%ESP=(#PEA/TEP)100	Evidencia fotográfica. Convenio de FORTASEG	Se ministran en tiempo y forma los fondos federalizados.
ACTIVIDAD 14	Gestionar la adquisición y mantenimiento de unidades motrices para la Seguridad Pública	Porcentaje de unidades automotrices de la Secretaría de Seguridad Pública en buen estado.	Mejorar el parque vehicular.	Anual	%UAB=(UAB/TUA)100	Evidencia fotográfica. Convenio de FORTASEG	Se ministran en tiempo y forma los fondos federalizados.
ACTIVIDAD 15	Rehabilitar los módulos de seguridad, información y asistencia.	Porcentaje de módulos de seguridad intervenidos.	Rehabilitar los módulos.	Anual	%MSI=(#MSI/#TMS)100	Evidencia fotográfica. Convenio de FORTASEG	Se ministran en tiempo y forma los fondos federalizados.

ACTIVIDAD 16	Mejorar las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública.	Porcentaje de avance en las mejoras programadas en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública.	Reparar las instalaciones.	Anual	%AMP=(OP/OR)100	Evidencia fotográfica. Convenio de FORTASEG	Se ministran en tiempo y forma los fondos federalizados.
--------------	--	---	----------------------------	-------	-----------------	---	--





Gobierno de participación
ciudadana 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)						
PROGRAMA		PROGRAMA 3. PREVENIR ES MEJOR						
DEPENDENCIA:		SECRETARÍA GENERAL, SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL.						
Indicadores de desempeño								
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos	
FIN	Contribuir a mejorar la percepción social hacia el desempeño de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad del Municipio de Chilpancingo.	Índice de sensación de inseguridad en el espacio público de la población mayor de 18 años en la ciudad de Chilpancingo.	Incrementar a 28% el nivel de confianza hacia la Secretaría de Seguridad Pública.	Trimestral	CMPS=(S.P.S./C.S.D.C.)*100	Fotografica,medios de comunicacion internet	Identificar mediante un sondeo la percepción social hacia los cuerpos de seguridad de diferentes ciudades del país aplicados en diversos escenarios.	
PROPOSITO	Difundir el reglamento de tránsito y vialidad a la ciudadanía de chilpancingo.	Porcentaje de acciones ejecutadas en la difusión del reglamento de tránsito y vialidad	2 acciones	Anual	DRTV=(A.E./A.P.)*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Ciudadanía conoce el Reglamento de Tránsito	
COMPONENTE	Implementar programas de educación vial en las instituciones educativas en la ciudad de chilpancingo.	Porcentaje de programas de educación vial realizados en instituciones educativas	2 programas	Anual	IPEV=(P.R./P.P.)*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Participación de alumnos y ciudadanía	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

ACTIVIDAD 1	Platicas de educacion vial en diferentes instituciones educativas, choferes del transporte publico y ciudadanía de Chilpancingo	Porcentaje de platicas de educacion vial impartidas	7 platicas	Trimestral	$PEVDI = (P.E/P.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento de Educación Vial.	Participacion de alumnos y ciudadanía
ACTIVIDAD 2	Campañas permanentes para el uso del cinturón de seguridad para los conductores	Porcentaje de campaña del uso del cinturón de seguridad, ejecutadas	1 campaña	Anual	$CPCS = (C.E/C.P.) * 100$	Reporte de actividades de la Dirección Operativa.	Coordinacion en conjunto con diferentes dependencias gubernamentales
ACTIVIDAD 3	Aplicar estrategias para el ordenamiento vial de la ciudad de chilpancingo	Porcentaje de estrategias para el ordenamiento vial ejecutadas	4 estrategias	Anual	$AEOV = (A.E/A.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Coordinacion en conjunto con diferentes dependencias gubernamentales
ACTIVIDAD 4	Operativos para la correcta aplicación del reglamento de tránsito y vialidad	Porcentaje de operativos de aplicación del reglamento de tránsito y vialidad, realizados	6 operativos	Anual	$OPARTV = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Coordinacion en conjunto con diferentes dependencias gubernamentales
ACTIVIDAD 5	Implementación del Operativo "Conductor Designado" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos de conductor designado realizados	111 operativos	Anual	$OCD = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades de la Dirección Operativa.	Cooperacion de la ciudadanía
ACTIVIDAD 6	Implementación del Operativo "Escoba" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos "Escoba" realizados	115 operativos	Anual	$IOE = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Cooperacion y participacion de la ciudadanía
ACTIVIDAD 7	Implementación del Operativo "Rastrillo" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos "Rastrillo" realizados	117 operativos	Anual	$IOR = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades de la Dirección Operativa.	Cooperacion y participacion de la ciudadanía

ACTIVIDAD 8	Implementación del Operativo de "Seguridad Vial" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos de "Seguridad Vial" realizados	128 Operativos	Anual	$OSV = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Cooperación y participación de la ciudadanía
ACTIVIDAD 9	Implementación del Operativo de "Uno y Uno" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos de "Uno y Uno", realizados	138 Operativos	Anual	$IOUU = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Cooperación y participación de la ciudadanía
ACTIVIDAD 10	Implementación del Operativo "Chatarra" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos "Chatarra" realizados	94 Operativos	Anual	$IOC = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento Jurídico.	Cooperación y participación de la ciudadanía
ACTIVIDAD 11	Eficiencia del servicio de atención a la ciudadanía en la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad	Porcentaje de acciones de atención ciudadana	1 acción	Anual	$ESAC = (A.E./A.P.) * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Participación ciudadana
ACTIVIDAD 12	Atención a solicitudes de los ciudadanos para los apoyos en diferentes asuntos relacionados con esta Subsecretaría	Porcentaje de solicitudes atendidas	211 solicitudes	Anual	$ASCA = (S.A./S.R.) * 100$	Reporte de actividades de Oficialía de Partes.	Atención ciudadana
ACTIVIDAD 13	Mejorar el uso de la estadística para el ordenamiento vial en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de acciones estadísticas realizadas	1 acción	Anual	$MEOV = (A.R./A.P.) * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Cooperación y participación de la ciudadanía
ACTIVIDAD 14	Implementar estudios Viales y Afores Vehiculares en la ciudad de Chilpancingo	Porcentajes de estudios viales realizados	12 estudios y afores	Anual	$IEVA = (E.R./E.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento de Ingeniería de Tránsito.	Cooperación y participación de la ciudadanía

Handwritten signatures and scribbles are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

ACTIVIDAD 15	Mejorar las condiciones de los señalamientos en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizados	2 acciones	Anual	$MCSS = \frac{(A.R./A.P.) * 100}{}$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Cooperación y participación de la ciudadanía
ACTIVIDAD 16	Colocar y pintar señalamientos en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operaciones de mantenimiento realizados	27 operativos	Anual	$CPS = \frac{(O.R./O.P.) * 100}{}$	Reporte de actividades del Departamento de Balizamiento y Semáforos.	Atención ciudadana
ACTIVIDAD 17	Actualización y mantenimiento a los Semáforos en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operaciones de mantenimiento de los semáforos realizados	26 operativos	Anual	$AMS = \frac{(O.R./O.P.) * 100}{}$	Reporte de actividades del Departamento de Balizamiento y Semáforos.	Atención ciudadana

Handwritten signatures and scribbles in black and blue ink, including a large blue circle and various scribbled-out marks.



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FGP: Fondo General de Participaciones.					
PROGRAMA		4. Derechos y Obligaciones ciudadanas.					
DEPENDENCIA:		Subsecretaría de Asuntos Jurídicos.					
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño			Supuestos		
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medición		Metodo de Calculo	Medios de Verificación
FIN	Ser un área de soporte y orientación que atienda oportuna y correctamente los asuntos de su competencia, basada en la práctica honesta, responsable y transparente de sus facultades, a fin de construir una cultura de la legalidad que contribuya a cumplir los compromisos encomendados del gobierno municipal.	Propósitos	100%	Anual	Propósitos=(Propósitos Realizados/Propósitos Programados)*100	Página Oficial del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, Guerrero	La plataforma oficial es actualizada de acuerdo a la Normativa interna
PROPÓSITO	Atender los asuntos legales de las áreas que integran la administración municipal, así como brindar orientación a los ciudadanos que lo requieran en el campo de la legislación general, con el propósito de defender sus intereses y mejorar la calidad de los servicios que presta el gobierno municipal mediante el cumplimiento de las disposiciones vigentes.	Metas	100%	Anual	Meas=(Metas Realizadas/Metas Programadas)	Segundo Informe de Gobierno	El reporte de atención es generado de manera oportuna.
COMPONENTE 1	Apoyar jurídicamente a todas las dependencias de este H. Ayuntamiento	Componentes	100%	Anual	Componentes=(Componentes Realizados/Componentes Programados)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera exitosa.
COMPONENTE 2	Dar Contestación a todas las demandas inherentes que ingresen a este H. Ayuntamiento Municipal.	Contestaciones	100%	Anual	Contestaciones=((Contestaciones en el periodo 2018/Contestaciones en el periodo 2019)-1)*100	Segundo Informe de Gobierno	El reporte de atención es generado de manera oportuna.

(Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page)

COMPONENTE 3	Asesorar jurídicamente en la elaboración de circulares, resoluciones, contratos, convenios, bases de coordinación, decretos y acuerdos que sean competencia del Ayuntamiento y llevar el registro de estos y de los documentos y disposiciones internas que regulen la actividad administrativa del mismo los mismos	Asesoramiento	100%	Anual	Asesoramiento=(Asesoramiento o en el periodo 2018/Asesoramiento en el periodo 2019):1)*100 *	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva acabo de manera exitosa.
ACTIVIDAD 1	Preparar la defensa y los intereses patrimoniales del Municipio.	Acciones	100%	Semestral	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva acabo de manera exitosa.
ACTIVIDAD 2	Analizar en que vías de derecho se interponen quejas, demandas y denuncias.	Acciones	100%	Semestral	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva acabo de manera exitosa.
ACTIVIDAD 3	Proporcionar asesoria jurídica o en su caso dar contestación de demandas de las diversas áreas que conforman el H. Ayuntamiento Municipal.	Acciones	100%	Semestral	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva acabo de manera exitosa.

Handwritten signatures and scribbles in black and blue ink, including a large blue scribble at the top and several signatures below.



Gobierno de participación
ciudadana 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)						
PROGRAMA		PROGRAMA 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE CON RESPONSABILIDAD						
DEPENDENCIA:		SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD						
								Indicadores de desempeño
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Contribuir a mejorar la percepción social hacia el desempeño de la Subsecretaría de Transito y Vialidad del Municipio de Chilpancingo.	Índice de sensación de inseguridad en el espacio público de la población mayor de 18 años en la ciudad de Chilpancingo.	Incrementar a 28% el nivel de confianza hacia la Secretaría de Seguridad Pública.	Trimestral	$CMPS = (S.P.S./C.S.D.C.) * 100$	Fotográfica, medios de comunicación internet	Identificar mediante un sondeo la percepción social hacia los cuerpos de seguridad de diferentes ciudades del país aplicado en diversos escenarios.	
PROPOSITO 1	Difundir el reglamento de tránsito y vialidad a la ciudadanía de chilpancingo.	Porcentaje de acciones ejecutadas en la difusión del reglamento de tránsito y vialidad	2 acciones	Anual	$DRTV = (A.E./A..P.) * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Ciudadanía conocer el Reglamento de Tránsito	
PROPOSITO 2	Aplicar estrategias para el ordenamiento vial de la ciudad de chilpancingo	Porcentaje de estrategias para el ordenamiento vial ejecutadas	4 estrategias	Anual	$AEOV = (A.E./A.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Coordinación en conjunto con diferentes dependencias gubernamentales	
COMPONENTE 1	Implementar programas de educación vial en las instituciones educativas en la ciudad de chilpancingo.	Porcentaje de programas de educación vial realizados en instituciones educativas	44 programas	Anual	$IPEV = (P.R./P.P.) * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Participación de alumnos y ciudadanía	

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)

COMPONENTE 2	Eficientar el servicio de atención a la ciudadanía en la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad	Porcentaje de acciones de atención ciudadana	1 acción	Anual	$ESAC = (A.E./A.P.) * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Participación ciudadana
COMPONENTE 3	Mejorar el uso de la estadística para el ordenamiento vial en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de acciones de estadística realizados	1 acción	Anual	$MEOV = (A.R./A.P.) * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Cooperación y participación de la ciudadanía
COMPONENTE 4	Mejorar las condiciones de los semáforos y señalamientos en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizados	2 acciones	Anual	$MCSS = (A.R./A.P.) * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Cooperación y participación de la ciudadanía
ACTIVIDAD 1	Pláticas de educación vial en diferentes instituciones educativas, choferes del transporte público y ciudadanía de Chilpancingo	Porcentaje de pláticas de educación vial impartidas	44 pláticas	Trimestral	$PEVDI = (P.E/P.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento de Educación Vial.	Participación de alumnos y ciudadanía
ACTIVIDAD 2	Campañas permanentes para el uso del cinturón de seguridad para los conductores	Porcentaje de campaña del uso del cinturón de seguridad, ejecutadas	21 campaña	Anual	$CPCS = (C.E/C.P.) * 100$	Reporte de actividades de la Dirección Operativa.	Coordinación en conjunto con diferentes dependencias gubernamentales
ACTIVIDAD 3	Implementación del Operativo "Conductor Designado" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos de conductor designado realizados	111 operativos	Anual	$OCD = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades de la Dirección Operativa.	Cooperación de la ciudadanía

ACTIVIDAD 4	Implementación del Operativo "Escoba" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos "Escoba" realizados	115 operativos	Anual	$IOE=(O.R./O.P.)*100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Cooperación y participación de la ciudadanía
ACTIVIDAD 5	Implementación del Operativo "Rastrillo" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos "Rastrillo" realizados	117 operativos	Anual	$IOR=(O.R./O.P.)*100$	Reporte de actividades de la Dirección Operativa.	Cooperación y participación de la ciudadanía
ACTIVIDAD 6	Implementación del Operativo de "Seguridad Vial" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos de "Seguridad Vial" realizados	128 Operativos	Anual	$OSV=(O.R./O.P.)*100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Cooperación y participación de la ciudadanía
ACTIVIDAD 7	Implementación del Operativo de "Uno y Uno" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos de "Uno y Uno", realizados	138 Operativos	Anual	$IOUU=(O.R./O.P.)*100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Cooperación y participación de la ciudadanía
ACTIVIDAD 8	Implementación del Operativo "Chatarra" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos "Chatarra" realizados	94 Operativos	Anual	$IOC=(O.R./O.P.)*100$	Reporte de actividades del Departamento Jurídico.	Cooperación y participación de la ciudadanía
ACTIVIDAD 9	Atención a solicitudes de los ciudadanos para los apoyos en diferentes asuntos relacionados con esta Subsecretaría	Porcentaje de solicitudes atendidas	211 solicitudes	Anual	$ASCA=(S.A./S.R.)*100$	Reporte de actividades de Oficialía de Partes.	Atención ciudadana
ACTIVIDAD 10	Implementar estudios Viales y Afores Vehiculares en la ciudad de Chilpancingo	Porcentajes de estudios viales realizados	12 estudios y afores	Anual	$IEVA=(E.R./E.P.)*100$	Reporte de actividades del Departamento de Ingeniería de Tránsito.	Cooperación y participación de la ciudadanía
ACTIVIDAD 11	Colocar y pintar señalamientos en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operaciones de mantenimiento realizadas	27 operativos	Anual	$CPS=(O.R./O.P.)*100$	Reporte de actividades del Departamento de Balizamiento y Semáforos.	Atención ciudadana
ACTIVIDAD 12	Actualización y mantenimiento a los Semáforos en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operaciones de mantenimiento de los semáforos realizados	26 operativos	Anual	$AMS=(O.R./O.P.)*100$	Reporte de actividades del Departamento de Balizamiento y Semáforos.	Atención ciudadana



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN:		FGP: Fondo General de Participaciones.					
PROGRAMA:		6. Recuperación y Mejoramiento de los Espacios Públicos.					
DEPENDENCIA:		Dirección de Imagen Urbana.					
		Indicadores de desempeño					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir al mejoramiento de los espacios Públicos así como consolidar un hábitat compacto, incluyente y sustentable, para todos los ciudadanos.	Infraestructura	100%	Anual	Infraestructura=(Obras Realizadas/Obras Programadas)*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El Programa Operativo es llevado a cabo de manera exitosa.
PROPÓSITO	Mejoramiento de los espacios públicos y crecimiento ordenado de la Mancha Urbana.	Rehabilitación	100%	Anual	Rehabilitación=(Actividades Realizadas/Actividades Programadas)*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El Programa Operativo es llevado a cabo de manera exitosa.
COMPONENTE 1	Concientizar a la población sobre el cuidado del medio ambiente.	Porcentaje de programas integrales sobre el cuidado del medio ambiente.	100%	Anual	Programas ejecutados/programas propuestos*100	Reporte de avances físico del Programa Operativo Anual	El Programa Operativo es llevado a cabo de manera exitosa.
COMPONENTE 2	Capacitación permanente al equipo de trabajo	porcentaje de personas capacitadas en materia ambiental	100%	Anual	personas capacitadas/total de personas del equipo*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El Programa Operativo es llevado a cabo de manera exitosa.
ACTIVIDAD 1	Campañas de Reforestación	porcentaje de reforestaciones realizadas	100%	Semestral	Reportes realizadas/reforestaciones Programados*100	Informe	El Programa Operativo es llevado a cabo de manera exitosa.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ACTIVIDAD 2	Efectividad en la Aplicacion de sanciones en materia ambiental	porcentaje de sanciones realizadas	100%	Semestral	Sanciones ejecutadas/lactas levantadas*100	reporte de Avances	El Programa Operativo es llevado a cabo de manera exitosa
ACTIVIDAD 3	Elaboracion del Reglamento de bienestar animal	Reglamento de Bienestar animal	100%	Semestral	reglamento aprobado/propuesta de reglamento*100	Reglamento de Bienestar animal	El Programa Operativo es llevado a cabo de manera exitosa.
ACTIVIDAD 4	Elaboracion del Reglamento que prohíbe el uso de plasticos de un solo uso	Reglamento que prohíbe el uso de plasticos de un solo uso	100%	Semestral	reglamento aprobado/propuesta de reglamento*100	Reglamento que prohíbe el uso de plasticos de un solo uso	El Programa Operativo es llevado a cabo de manera exitosa.

The right side of the page contains several handwritten signatures and scribbles. There are approximately 10-12 distinct marks, some appearing to be initials or full names, written in both black and blue ink. The marks are scattered across the right half of the page, with some overlapping the table's right edge.



Gobierno de participación ciudadana
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Indicadores de desempeño						
PROGRAMA		Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
DEPENDENCIA:		FGP: Fondo General de Participaciones 7. Promoción de la inversión y el empleo Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo						
FIN		Contribuir a la aceleración en el crecimiento de la economía del municipio, mediante la buena aplicación de políticas públicas.	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	$\text{Porcentaje de Recurso} = \frac{\text{Recurso Asignado}}{\text{Recurso Ejecutado}} * 100$	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce adecuadamente.
PROPOSITO		Aceleración en el crecimiento de la economía del municipio, mediante la buena aplicación de políticas públicas.	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	$\text{Porcentaje de Recurso} = \frac{\text{Recurso Asignado}}{\text{Recurso Ejecutado}} * 100$	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce adecuadamente.
COMPONENTE 1		1. Aumentar el índice de inversión en el municipio.	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	$\text{Porcentaje de Recurso} = \frac{\text{Recurso Asignado}}{\text{Recurso Ejecutado}} * 100$	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce adecuadamente.

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

COMPONENTE 2	2. Mayor generación de empleo para los grupos vulnerables.	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce adecuadamente.
ACTIVIDAD 1	1.1 Establecer una vinculación práctica entre los entes del Municipio con las dependencias del Gobierno Estatal y Federal, para la obtención de apoyos, capacitación, gestión y financiamiento que permitan a las empresas e inversionistas concretar sus proyectos productivos.	Acción	100%	Semestral	Porcentaje de Acciones Alcanzadas= Acciones Realizadas/ Acciones Programadas*100	Informes de actividades de la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	El presupuesto se ejerce adecuadamente.
ACTIVIDAD 2	1.2 Facilitar la búsqueda de empleo mediante la organización de Ferias de Empleo Municipales, concentrando al mayor número de empresas que oferten vacantes a los ciudadanos en búsqueda de empleos	Meta	100%	Semestral	Porcentajes de Metas Alcanzadas= Metas Logradas/ Metas Programadas*100	Informes de actividades de la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	El presupuesto se ejerce adecuadamente.
ACTIVIDAD 3	2.1 Capacitar a los diversos sectores de la población con diversos cursos de autoempleo, para el desarrollo de nuevas habilidades que les permitan generar una mejor calidad de vida.	Capacitación	100%	Semestral	Porcentaje de participantes = Cantidad de personas que asistieron/Capacidad del lugar donde fue llevada la capacitación	Informes de actividades de la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	El presupuesto se ejerce adecuadamente.
ACTIVIDAD 4	2.2 Promoción del Programa Bolsa de Empleo ante instituciones educativas para facilitar la inserción al mercado laboral de los egresados.	Acción	100%	Semestral	Porcentaje de Acciones Alcanzadas= Acciones Realizadas/ Acciones Programadas*100	Informes de actividades de la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	El presupuesto se ejerce adecuadamente.



Gobierno de participación
ciudadana 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN:		Indicadores de desempeño					Medios de Verificación	Supuestos
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo			
PROGRAMA:		8. Emprendimiento para generar Desarrollo Económico y el impulso de políticas de mejora regulatoria.						
DEPENDENCIA:		Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo.						
FIN	Contribuir a una adecuada cultura emprendedora así como el aumento de las empresas formales en el municipio de Chilpancingo de los Bravo	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso = Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.	
PROÓSITO	Adecuada cultura emprendedora así como el aumento de las empresas formales en el municipio de Chilpancingo de los Bravo	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso = Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.	
COMPONENTE 1	1. Población con oportunidades de crecimiento	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso = Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.	
COMPONENTE 2	2. Aumento de apoyo al sector comercial	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso = Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.	
ACTIVIDAD 1	1.1 Elaboración de convenio con Nacional Financiera, como Operadora de Fondos para crear incubadoras de proyectos agroindustriales de la micro y pequeña empresa.	Acción	100%	Semestral	Porcentaje de Acciones Alcanzadas = Acciones Realizadas/ Acciones Programadas*100	Informes de actividades de la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	El presupuesto se ejerce de manera correcta.	

(Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page)

ACTIVIDAD 2	1.2 Reforzamiento de esquemas de participación e incorporación a los artesanos y grupos indígenas, en la actividad económica del municipio	Acción	100%	Semestral	Porcentaje de Acciones Alcanzadas= Acciones Realizadas/ Acciones Programadas *100	Informes de actividades de la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 3	2.1 Instalación del Centro de Atención Empresarial (CAE) para brindar mejor atención a este sector.	Presupuesto ejecutado	100%	Semestral	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado *100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 4	2.2 Realización de talleres de capacitación en técnicas de apoyo a la comercialización.	Capacitación	100%	Semestral	Porcentaje de participantes = Cantidad de personas que asistieron/Capacidad del lugar donde fue llevada la capacitación	Informes de actividades de la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	El presupuesto se ejerce de manera correcta.

Handwritten signatures and scribbles in black and blue ink, including a large blue scribble and several black signatures.



Gobierno de participación
ciudadana 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO


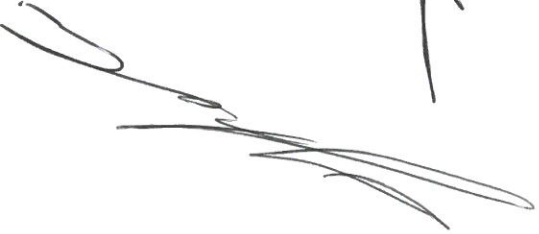
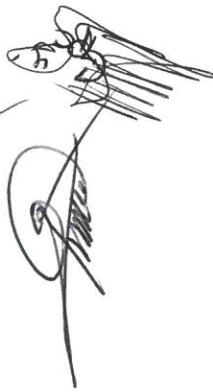




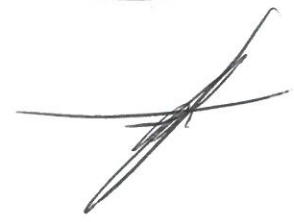






Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FGP: Fondo General de Participaciones						
PROGRAMA		9. Mejoramiento y Técnico en el Desarrollo Rural.						
DEPENDENCIA:		Secretaría de Desarrollo Rural.						
		Indicadores de desempeño						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Impulsar la modernización del sector agropecuario del municipio, impulsando la inversión de los productores con programas, esquemas financieros y sistemas de información que favorezcan la rentabilidad de sus unidades de producción, sin afectar y ni dejar a un lado al sector forestal.	Impulso	100%	Anual	Campañas=(Campañas Realizadas/Campañas Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo es llevado a cabo de manera puntual.	
PROPÓSITO	Lograr que la agricultura y la ganadería tengan una mayor producción y de calidad, y así poder competir en el mercado con otros sectores, así mismo lograr que las familias más vulnerables del municipio y localidades logren capitalizarse con el objetivo de que sean autosustentables y como consecuencia poder tener una vida digna.	Metas	100%	Anual	Metas=(Metas Programadas/Metas Realizadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo es llevado a cabo de manera puntual.	
COMPONENTE 1	Gestión y aprovechamiento de los recursos de programas federales a través de sus reglas de operación.	Gestiones	100%	Anual	Gestiones=(Gestiones Realizadas/Gestiones Programadas)*100	Reporte de Actividades	El reporte de actividades se actualiza adecuadamente.	
COMPONENTE 2	Campañas de difusión para erradicar el asistencialismo como única fuente de ingresos y promueva la autogestión.	Campañas	100%	Anual	Campañas=(Campañas Realizadas/Campañas Programadas)*100	Plataforma oficial del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, Guerrero.	El portal del H. Ayuntamiento es actualizado de acuerdo a la Normativa Interna	

(Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page)

COMPONENTE 3	Generar intercambios tecnológicos de los agricultores y ganaderos.	Mecanismos	100%	Anual	Mecanismos=(Mecanismos Utilizados/Mecanismos Planeados)*100	Plataforma oficial del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, Guerrero.	El portal del H. Ayuntamiento es actualizado de acuerdo a la Normativa Interna
ACTIVIDAD 1	Recepción y revisión de documentación y vigencia para la actualización del padrón general de beneficiarios.	Acciones	100%	Semestral	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo es llevado a cabo de manera puntual.
ACTIVIDAD 2	Llevar a cabo la entrega de fertilizante.	Acciones	100%	Semestral	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo es llevado a cabo de manera puntual.
ACTIVIDAD 3	Coadyuvar a con las autoridades federales y estatales en los programas de desarrollo, protección y cuidado del entorno natural.	Acciones	100%	Semestral	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo es llevado a cabo de manera puntual.



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FGP: Fondo General de Participaciones.		
PROGRAMA		10. Impulso al Turismo Alternativo.		
DEPENDENCIA:		Secretaría de Desarrollo Económico y Dirección de Turismo.		
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medición
FIN	Diversificar la actividad económica, a través del aprovechamiento de la oferta del Turismo Alternativo en el municipio.	Estadística de crecimiento.	100%	Al tercer año
PROPÓSITO	Realizar acciones de promoción y difusión integral de los lugares turísticos que tiene Chilpancingo.	Porcentaje de acciones ejecutadas de promoción y difusión de lugares turísticos (PAEPDLT)	100%	Anual
COMPONENTE 1	Capacitación enfocada a buscar la profesionalización del sector turístico	Porcentaje de prestadores de servicios capacitados (PPSC)	100%	Anual
COMPONENTE 2	Equipamiento de la Secretaría de Turismo	Índice de equipamiento adquirido en la Secretaría de Turismo Municipal (IEASTM)	100%	Anual
COMPONENTE 3	Gestión de programas integrales con enfoque de turismo rural o alternativo	Porcentaje de programas integrales de turismo rural (PPITR)	100%	Anual
ACTIVIDAD 1	Participación en ferias del estado	Porcentaje de participación en ferias (PPF)	100%	Anual
		Metodo de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
		Índice de crecimiento Turístico	SECTUR	Los programas y acciones implementadas propician el crecimiento turístico.
		$Acciones\ ejecutadas/acciones\ programadas$ $\%RCD=(NTR/NTRP)*100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Las capacitaciones se llevan a cabo de manera adecuada.
		$prestadores\ capacitados/prestadores\ totales$ $\%CPS=(NTR/NTCP)*100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Las capacitaciones se llevan a cabo de manera adecuada.
		$Equipamiento\ adquirido/equipamiento\ solicitado$ $\%EMS=(NTES/NTEO)*100$	Inventario	La adquisición de equipo propicia el crecimiento y desarrollo.
		$Programas\ ejecutados/programas\ propuestos$ $\%PTA=(NTP/NTP)*100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Los recursos materiales, humanos y económicos son los necesarios para la implementación de los programas proyectos.
		$ferias\ visitadas/ferias\ programadas$ $\%PFE=(NTP/NTP)*100$	Informe de actividades	Los recursos materiales, humanos y económicos son los necesarios para la implementación de los programas proyectos.

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Indicadores de desempeño						
PROGRAMA		11. Comercio y Abasto Competitivos.						
DEPENDENCIA:		Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo.						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Contribuir con los comerciantes de Chilpancingo de los Bravos para que cuenten con las herramientas suficientes para su crecimiento	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.	
PROPÓSITO	Los comerciantes de Chilpancingo de los Bravos cuenten con las herramientas suficientes de crecimiento	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.	
COMPONENTE 1	1. Población con oportunidades de crecimiento	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.	
COMPONENTE 2	2. Aumento de apoyo al sector comercial	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.	
COMPONENTE 3	3. Mejores oportunidades en la retribución de su producto	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'B. C.' and several other scribbles.

COMPONENTE 4	4. Posibilidades de conseguir un trabajo	Presupuesto ejecutado	100%	Annual	Porcentaje de Recurso = Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado *100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 1	1.1 Capacitar e implementar un nuevo modelo de Administración que les permita consolidar su negocio y clarificar el proceso de compra/venta con los proveedores.	Capacitación	100%	Semestral	Porcentaje de participantes = Cantidad de personas que asistieron/Capacidad del lugar donde fue llevada la capacitación	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 2	1.2 Capacitar e informar de la importancia de registrarse ante la SHCP para la declaración de impuestos y constitución legal de sus empresas o negocios.	Capacitación	100%	Semestral	Porcentaje de participantes = Cantidad de personas que asistieron/Capacidad del lugar donde fue llevada la capacitación	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 3	1.3 Realizar reuniones de manera mensual y capacitaciones entre autoridades municipales y líderes de todos los mercados para validar el seguimiento de las acciones.	Capacitación	100%	Semestral	Porcentaje de participantes = Cantidad de personas que asistieron/Capacidad del lugar donde fue llevada la capacitación	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 4	1.4 Asesorar y mantener por parte de instituciones Bancarias para el otorgamiento de Créditos, que les permitan invertir en su negocio para comprar materia prima o herramientas	Capacitación	100%	Semestral	Porcentaje de participantes = Cantidad de personas que asistieron/Capacidad del lugar donde fue llevada la capacitación	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 5	2.1 Implementar la campaña "El día del Consumidor" y "Consumo Local" permitiendo que los comerciantes oferten lo mejor de sus productos a bajo costo.	Campaña	100%	Semestral	Porcentaje de Campañas = Campañas Realizadas / Campañas Programadas	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 6	2.2 Implementar dispositivos para la recepción de pagos electrónicos, brindando mayor eficiencia y beneficio a los clientes para la adquisición de los productos.	Terminales de cobro	100%	Semestral	Porcentaje de Locales con Cobro de Tarjeta = Cantidad de Locales con terminal/Total de Locales	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 7	2.3 Implementación de nueva imagen de los mercados, brindando una mejor presentación de los establecimientos.	Presupuesto ejecutado	100%	Semestral	Porcentaje de Recurso = Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado *100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 8	2.4 Implementar módulos permanentes de vigilancia por parte de las autoridades municipales para garantizar la seguridad de los comercios y los usuarios.	Presupuesto ejecutado	100%	Semestral	Porcentaje de Recurso = Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado *100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 9	3. Convenios directos y sin intermediarios con los productores del campo de las diferentes regiones.	Meta	100%	Semestral	Porcentajes de Metas Alcanzadas = Metas Logradas/ Metas Programadas *100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


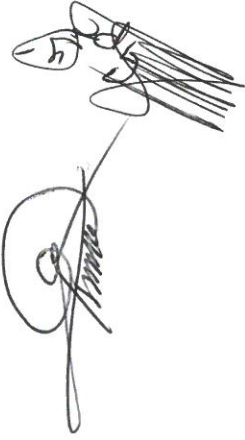




[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTIVIDAD 10	4. Apoyar a los Jóvenes con el Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" para que se empleen en comercios locales de los mercados con el apoyo mutuo obteniendo personal que podrá capacitar de acuerdo al giro del negocio	Meta	100%	Semestral	Porcentajes de Metas Alcanzadas= Metas Logradas/ Metas Programadas *100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta
--------------	---	------	------	-----------	---	------------------------------	---



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FAISM						
PROGRAMA		12. Mejores Vías de Comunicación y de Tránsito.						
DEPENDENCIA:		Programa de Caminos Rurales y Carreteras del Ramo 33. (Urbanización)						
		Indicadores de desempeño						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Método de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Gestionar la rehabilitación y construcción de vías de comunicación.	Rehabilitación	100%	Anual	Rehabilitación=(Rehabilitación Realizada/Rehabilitación Programada)*100	Propuesta de Obra pública	La propuesta es realizada al 100% en el rubro de urbanización.	
PROPÓSITO	Impulsar la vialidad municipal a fin de mejorar la accesibilidad en los diferentes núcleos urbanos, optimizando las condiciones de fluidez vehicular y seguridad peatonal.	Impulso	100%	Anual	Impulso=(Impulso Ofrecido /Impulso Programado)*100	Propuesta de Obra pública	La propuesta es realizada al 100% en el rubro de urbanización.	
COMPOENENTE 1	Revisar y definir la estructura organizacional, normatividad y reglamentación de las instancias de tránsito municipal.	Normativa	100%	Anual	Normativa=(Normativa Aplicada/Normativa Programada)*100	Plataforma oficial de transparencia	La plataforma oficial del H. Ayuntamiento es actualizada adecuadamente.	
COMPOENENTE 2	Promover la participación ciudadana en la prevención del delito y el fomento de una cultura de la legalidad. Implementar acciones de cultura de la legalidad. prevención de riesgos y educación vial en las escuelas con la participación de alumnos, padres de familia y maestros.	Fomento	100%	Anual	Fomento=(Fomento Realizado/Fomento Programado)*100	Segunso Informa de Gobierno Municipal	El reporte de actividades proporciona la información necesaria.	
ACTIVIDADES 1	Gestionar y mejorar las principales vías de comunicación de la ciudad capital con las comunidades.	Acción	100%	Semestral	Acción=(Acción Realizada/Acción Programada)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera optima.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTIVIDADES 2	Mejorar vial y esteticamente los accesos principales a la ciudad de Chilpancingo.	Acción	100%	Semestral	Acción=(Acción Realizada/Acción Programada)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera optima.
ACTIVIDADES 3	Realizar obras de contención y protección necesarias en zonas de riesgo, para evitar derrumbes en vialidades.	Acción	100%	Semestral	Acción=(Acción Realizada/Acción Programada)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera optima.
ACTIVIDADES 4	Llevar a cabo el Mantenimiento de señalización horizontal de vialidades, así como de vialidades: bacheo y reencarpetamiento.	Acción	100%	Semestral	Acción=(Acción Realizada/Acción Programada)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera optima.

Handwritten signatures and scribbles in black and blue ink, including a large blue scribble at the top, a signature in the middle, and several other marks at the bottom.



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FGP: Fondo General de Participaciones.					
PROGRAMA		13. Desarrollo y Bienestar de las Familias.					
DEPENDENCIA:		Secretaría de Desarrollo Social y DIF Municipal.					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Realizar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos, formativos que promuevan valores, propicien la igual de oportunidades y encaucen el fortalecimiento del tejido social.	Promoción	100%	Anual	Promoción=(Promoción Realizada/Promoción Planeada)*100	Plataforma oficial del DIF Municipal	El fomento al desarrollo social propicia la estabilidad social.
PROPÓSITO	Fortalecer la unidad familiar, así como el desarrollo y destrezas de sus miembros, a través de acciones de educación, salud, cultura y deporte que coadyuven a la cohesión social.	Fortalecimiento	100%	Anual	Fortalecimiento=(Fortalecimiento Realizado/Fortalecimiento Planeado)*100	Programa Operativo Anual	Los programas establecidos aportan al desarrollo social.
COMPONENTE 1	Ofrecer una atención integral, oportuna y de calidad a los habitantes del municipio, enfocados a la comunidad vulnerable de los distintos sectores de la población. Contando con la decidida participación de los diferentes programas focalizados a cada uno de ellos.	Atención	100%	Anual	Atención=((Atención periodo 2018/Atención periodo 2019)-1)*100	INEGI	El desarrollo social obtiene un crecimiento adecuado.
ACTIVIDADES 1	Impulsar talleres y seminarios para contrarrestar las causas que originan la violencia intrafamiliar.	Impulso	100%	Semestral	Acción=(Acción Realizada/Acción Programada)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera óptima.

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)

ACTIVIDADES 2	Contribuir en la prevención del embarazo adolescente y su reincidencia, brindando atención integral continua y sistematizada, principalmente en las escuelas de nivel medio básico y medio superior.	Prevención	100%	Semestral	Acción=(Acción Realizada/Acción Programada)*101	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera óptima.
ACTIVIDADES 3	Establecer un plan de apoyo para el proceso administrativo en materia de defunciones a las personas con pobreza extrema o rezago social.	Acción	100%	Semestral	Acción=(Acción Realizada/Acción Programada)*102	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera óptima.
ACTIVIDADES 4	Generar campañas de información nutrimental a través de programas del DIF Municipal.	Acción	100%	Semestral	Acción=(Acción Realizada/Acción Programada)*103	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera óptima.



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FGP: Fondo General de Participaciones.					
PROGRAMA		14 a). Educación para Mejorar.					
DEPENDENCIA:		Dirección de Educación.					
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño					
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Incrementar la calidad de la educación.	Calidad	100%	Anual	Índice de Educación	INEGI	Las acciones implementadas propician el desarrollo educativo
PROPÓSITO	Coadyuvar al fortalecimiento de la calidad educativa a través del mejoramiento de los espacios educativos.	Fortalecimiento	100%	Anual	Índice de Educación	INEGI	Las acciones implementadas propician el desarrollo educativo
COMPONENTE 1	Ampliar las oportunidades de la ciudadanía para desarrollar sus capacidades intelectuales, artísticas, culturales, físicas, sociales y de sana convivencia, en un marco de inclusión y participación ciudadana.	Proyectos	100%	Anual	Proyectos=(Proyectos Realizados/Proyectos Planteados)*100	Programa Operativo Anual	El Programa Operativo se lleva a cabo de manera oportuna y adecuada.
COMPONENTE 2	Crear escuelas o agrupaciones que fomenten la cultura y las artes.	Acciones	100%	Anual	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El Programa Operativo se lleva a cabo de manera oportuna y adecuada.
ACTIVIDAD 1	Implementar el diagnóstico que permita identificar las mayores carencias en infraestructura y de espacios educativos de los diferentes planteles escolares en el nivel básico.	Acciones	100%	Semestral	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El Programa Operativo se lleva a cabo de manera oportuna y adecuada.
ACTIVIDAD 2	Facilitar y fomentar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios educativos promovidos desde la administración local y promover la alfabetización en conjunto con la media superior.	Acciones	100%	Semestral	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El Programa Operativo se lleva a cabo de manera oportuna y adecuada.

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)



Gobierno de participación
ciudadana 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Indicadores de desempeño					Supuestos	
PROGRAMA		Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificación		Supuestos
DEPENDENCIA:		Tasa de mortalidad general	Mejorar la expectativa en años de la población del municipio	Annual	Numero de defunciones en el año/poblacion total*100	Diagnostico de salud/INEGI		
FIN	Contribuir a mejorar la esperanza de vida del municipio	Porcentaje de atención medica otorgada con respecto a la poblacion del municipio.	La poblacion del municipio tenga acceso a servicio medico	Annual	Total de consultas/poblacion*100	PEIIS		Falta de personal medicos e insumos necesarios
PROPOSITO	Mejor cobertura en los servicios de salud							
COMPONENTE 1	Realizar brigadas medicas	Porcentaje de las brigadas programadas con las realizadas	La poblacion del municipio en vulnerabilidad y las que se encuentre con dificil acceso a un servicio medico cuenten con el	Annual	Brigadas realizadas/brigadas programadas*100	Avance fisico del programa operativo anual/ archivos epidemiologia		contar con trasporte e insumos necesarios para realizar la actividad
COMPONENTE 2	Capacitacion sobre el autocuidado y promocion a la salud dirigido a la poblacion	Porcentaje de actividades programadas con las realizadas	La poblacion del municipio conoza de los medios de prevencion y autocuidado de su salud.	Annual	Actividades realizadas/actividades programadas*100	Avance fisico del programa operativo anual/ archivos del area de promocion al salud		contar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad
ACTIVIDAD 1	Realizar ferias de la salud	Porcentaje de ferias de salud realizadas en relacion a las programadas	Dar a conocer a la poblacion medidas de prevencion	Annual	ferias de la salud realizadas/ferias de la salud programadas*100	archivo del area de promocion a la salud		contar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad
ACTIVIDAD 2	Realizar descacharrizaciones	Porcentaje de descacharrizaciones realizadas	Eliminar los criaderos del mosquito que transmite el Dengue, Chikungunya y Zika	Semestral	Descacharrizaciones realizadas/descacharrizaciones programadas*100	archivo del area de promocion a la salud		contar con vehiculos necesarios para recolectar los cacharros
ACTIVIDAD 3	realizar brigadas medicas preventivas atencion de brote	Porcentaje de brotes atendidos en relacion a los brotes reportados	Atender a la poblacion en situacion de brote y cortar la cadena de trasmision.	Annual	Brotes atendidos/brotes presentados*100	Archivo del area de epidemiologia		contar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad
ACTIVIDAD 4	Fumigaciones y atension de casos de Dengue, chikungunya y Zika	Porcentaje de fumigaciones realizadas en relacion a casos reportados	Eliminacion del Vector trasmisor del Dengue, Chikungunya y Zika	Annual	Fumigaciones realizadas/fumigaciones programadas*100	Archivo area de vectores municipal		contar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

ACTIVIDAD 5	Control larvario (abatización)	Porcentaje de control larvario realizados	Eliminación de las larvas del vector transmisor del Dengue, Chikungunya y Zika	Annual	Control larvario realizados/control larvario programados*100	Archivo del area de vectores municipal	contar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad
ACTIVIDAD 6	Coordinación de eventos en alusión a fechas relevantes de acuerdo a calendario epidemiológico	Porcentaje de eventos realizados	Dar a conocer a la población e intrincificar actividades de prevención de algunas enfermedades de interés Epidemiológico	Annual	Eventos realizados/eventos programados*100	archivos epidemiología municipal	contar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad
ACTIVIDAD 7	coordinación de semanas de vacunación y recepción de información	Procentaje de información recabada	Intencificar actividades de Vacunación para con enfermedades prevenibles por las mismas	Annual	Información recabada/información programadas*100	archivos del area de epidemiología y vacunación municipal	contrar con trasporte e insumos necesarios para realizar la actividad
ACTIVIDAD 8	Atención y otorgar certificados de nacimiento y defunción a solicitantes	Porcentaje de solicitudes de certificados de nacimiento y defunción atendidas	Dar atención de manera rápida a usuarios que lo necesiten	Annual	Solicitudes atendidas/solicitudes*100	archivo del area de estadística de salud municipal	contar con formatos de certificados necesarios
ACTIVIDAD 9	instalación de puestos medicos en diferentes eventos cívicos y culturales	Porcentaje de puestos medicos instalados en relación a las solicitudes	Dar atención a las población que lo necesite que acuda a eventos cívicos	Annual	Puestos medicos instalados/puestos programados*100	archivo atención medica municipal	contar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad
ACTIVIDAD 10	Realizar brigadas medicas a población vulnerable	Porcentaje Brigadas medicas realizadas	Realizar brigadas para que la población vulnerable	Annual	Brigadas realizadas/brigadas programadas*100	archivo atención medica municipal	contar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad

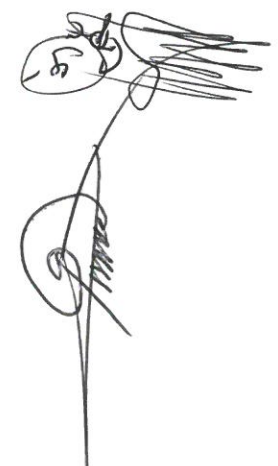







H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO


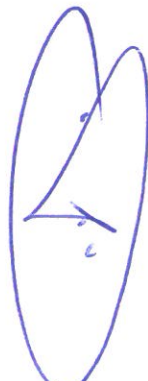
Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FGP: Fondo General de Participaciones.					
PROGRAMA		16. Cultura como Factor de Identidad.					
DEPENDENCIA:		Secretaría de Desarrollo Social.					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Fomentar el arraigo Cultural.	Fomento	100%	Anual	Fomento=(Fomento Realizado/Fomento Programado)*100	Segundo Informe de Gobierno	Las acciones implementadas cumplen con el principal objetivo establecido.
PROPÓSITO	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los habitantes del Municipio.	Programas	100%	Anual	Programas=(Programas Realizados/Programas Planeados)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual es llevado a cabo de manera adecuada
COMPONENTE 1	Implementar actividades cívicas y culturales que promuevan la identidad de los ciudadanos y el municipio.	Actividades	100%	Anual	Actividades=(Actividades Culturales Realizadas/Actividades Culturales Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual es llevado a cabo de manera adecuada
COMPONENTE 2	Disminuir los vicios y ocio a través de actividades culturales.	Índice	100%	Anual	Índice delictivo	INEGI	La plataforma de INEGI muestra los cambios en la actividad social.
COMPONENTE 3	Garantizar los derechos culturales de los ciudadanos del municipio y de los visitantes, permitiéndoles disfrutar de espacios y disciplinas artísticas que incidan en el desarrollo integral, así como la preservación del patrimonio cultural.	Propósitos	100%	Anual	Propósitos=(Propósitos Realizados/Propósitos Planeados)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual es llevado a cabo de manera adecuada

ACTIVIDAD 1	Fomentar la cultura como medio para blindar a la niñez y juventud contra la violencia y la delincuencia.	Fomento	100%	Semestral	Fomento=(Fomento Realizado/Fomento Programado)*100	Reporte de Actividades	Las actividades reportadas coinciden con las realizadas.
-------------	--	---------	------	-----------	--	------------------------	--



Gobierno de participación
ciudadana 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Fondo General de Participaciones.					
PROGRAMA		17. Deporte como Agente Promotor de la Calidad de Vida.					
DEPENDENCIA:		Regiduría de Educación, Juventud y Deporte/Instituto del Deporte.					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Satisfacer las deficiencias básicas de tratar de Eliminar el resago social y formar Jóvenes de probedo en nuestra sociedad	Porcentaje de programas realizados en la población	Incrementar el índice de credibilidad a la Secretaría de desarrollo social y humano	Anual	Programas=(Programas Ejecutados/Programas Presupuestados)* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.
PROPOSITO 1	FOMENTAR EL INTERES DEL SECTOR JUVENIL POR INCORPORARSE DE MANERA PROACTIVA EN LA SOCIEDAD.	Porcentaje de jóvenes atendidos en el Instituto Municipal de la Juventud	Medición de jóvenes atendidos	Anual	JA/TJ (100)=PJA	INEGI Base de datos de IMJUVE	Adecuado nivel de respuesta administrativa.
PROPOSITO 2	Gestion de actividades recreativas y deportivas para el desarrollo de las Caravanas del Deporte y Salud	Porcentaje de las comunidades visitadas por la Caravana del Deporte y Salud	Cumplir con el total de las visitas programadas	Anual	Comunidades Visitadas=(Comunidades visitadas/total de comunidades del municipio)* 100	Informe de actividades	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.

Handwritten signatures and scribbles in black and blue ink, including a large blue scribble and several black signatures.



Gobierno de participación
ciudadana 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Fondo General de Participaciones.					
PROGRAMA		17. Deporte como Agente Promotor de la Calidad de Vida.					
DEPENDENCIA:		Regiduría de Educación, Juventud y Deporte/Instituto del Deporte.					
		Indicadores de desempeño					
COMPONENTE 1	Mejorar la implementación de recursos	Porcentaje de reuniones realizadas para el mejoramiento social	Cumplir con el total de las reuniones programadas.	Anual	Reuniones= (realizadas/reuniones programadas)* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.
COMPONENTE 2	Mejorar el nivel de respuesta Administrativa en materia de operatividad de los programas sociales.	Porcentaje de respuestas administrativas atendidas	Alcanzar las metas programas en cada una de las acciones por cada programa.	Anual	$PRAA = (AE/AP) * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.
COMPONENTE 3	Gestionar la creación de programas de salud que ayuden a mejorar las condiciones de salud de las personas con discapacidad.	Porcentaje de programas y actividades de salud en favor de las personas con discapacidad	Lograr la creación de programas y actividades de salud.	Anual	$ARI/AP * 100$	Informe de actividades	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.
COMPONENTE 4	Creación de espacios donde los jóvenes puedan expresarse de manera artística, deportiva y educativa.	Porcentaje de jóvenes atendidos en el Instituto Municipal de la Juventud	Medición de jóvenes atendidos.	Anual	$JAT/J (100) = P/JA$	INEGI Base de datos de IMJUVE	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.
COMPONENTE 5	Gestión de actividades deportivas para el apoyo a las comunidades del municipio de Chilpancingo de los Bravo	Porcentaje de eventos realizados en las comunidades del municipio de Chilpancingo de los Bravo	Cumplir con el total de eventos programados	Anual	$\text{Eventos Realizados} = (\text{Eventos ejercidos} / \text{total de eventos programados}) * 100$	Informe de actividades	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.
ACTIVIDAD 1	Fomentar la cultura a la niñez y la juventud.	Porcentaje de programas realizados.	Ejecutar los programas programados	Anual	$\text{Programas} = (\text{Programas ejecutados} / \text{programas presupuestados}) * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.
ACTIVIDAD 2	Gestión de actividades deportivas para el apoyo a las comunidades del municipio de Chilpancingo de los Bravo	Porcentaje de eventos realizados en las comunidades del municipio de Chilpancingo de los Bravo	Cumplir con el total de eventos programados	Anual	$\text{Eventos} = (\text{Eventos ejercidos} / \text{total de eventos programados}) * 100$	Informe de actividades	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.

[Handwritten signatures and initials in black ink]

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]



Gobierno de participación
ciudadana 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Fondo General de Participaciones.					
PROGRAMA		17. Deporte como Agente Promotor de la Calidad de Vida.					
DEPENDENCIA:		Regiduría de Educación, Juventud y Deporte/Instituto del Deporte.					
		Indicadores de desempeño					
ACTIVIDAD 3	Gestión de actividades para el desarrollo de una Feria del Deporte	c	Cumplir con el total de eventos programados	Semestral	Eventos=(Eventos ejercidos/total de eventos programados dentro de la Feria Del Deporte)*100	Informe de actividades	El programa operativo anual se lleva acabo de manera adecuada.

Handwritten signatures and marks in black and blue ink, including a large blue circle and various scribbles.



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Fondo para la Infraestructura Social Municipal						
PROGRAMA		18. Mejoramiento Integral de la Vivienda y sus Servicios.						
DEPENDENCIA:		Programa de Mejoramiento a la Vivienda RAMO 33						
		Indicadores de desempeño						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, mediante el equipamiento e infraestructura urbana, dotándolos de los servicios sociales básicos.	Concentrar y atender las peticiones de los ciudadanos relativas a la Secretaría de Obras Públicas.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DANDO UN MEJOR SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	ANUAL	(Demanda Ciudadana/Obras programadas)*100	OFICIOS DE SOLICITUD DE OBRA	LA EJECUCION TOTAL DE LAS OBRAS A PROGRAMAR	
PROPOSITO	Incrementar y mejorar la infraestructura física de urbanización en el municipio.	Porcentaje de Atención a las actividades de la demanda ciudadana entre las actividades atendidas de obras programadas 2019.	Cumplir con el total de las acciones programadas.	Annual	(Atención de Demanda Ciudadana/Obras Programadas 2019)*100	OFICIOS DE SOLICITUD DE OBRA	LA EJECUCION TOTAL DE LAS OBRAS A PROGRAMAR	
COMPONENTE 1	Incrementar y mejorar las funciones de la secretaría	Porcentaje de cumplimiento de Actividades contra las Actividades programadas 2019.	INCREMENTAR Y MEJORAR EL CUMPLIMIENTOS A LAS OBRAS PROGRAMADAS	Annual	(cumplimiento de Demanda Ciudadana /obras programadas 2019)*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Contar con La información necesarias para realizar las actividades programadas	
COMPONENTE 2	Incrementar y mejorar las funciones de supervisión de obra	Porcentaje de cumplimiento de supervisión de obras contra actividades programadas 2019.	INCREMENTAR Y MEJORAR EL CUMPLIMIENTOS A LAS OBRAS PROGRAMADAS	Annual	(cumplimiento de obras supervisadas /Obras programadas 2019)*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Contar con Las Herramientas necesarias para realizar las actividades programadas	
ACTIVIDAD 1	Incrementar y mejorar la atención a las demandas ciudadanas	Concentrar y Atender las peticiones de los ciudadanos relativas a la Secretaría de Obras Públicas.	OBRA	Annual	cumplimiento de peticiones recibidas /peticiones revisadas 2019*100	OFICIOS DE SOLICITUD DE OBRA	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.	
ACTIVIDAD 2	Incrementar y mejorar la realización de proyectos para la realización de la obra pública y mejorar la imagen urbana	Elaboración de proyectos de las obras públicas que estén comprendidas en el programa de inversión aprobado.	OBRA	Annual	cumplimiento de Elaboración de proyectos de obra/Obras Programadas 2019*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.	
ACTIVIDAD 3	Incrementar y mejorar la integración de expedientes de la obra pública	Integración de expedientes unitarios de obras.	OBRA	Annual	Cumplimiento de Integración de Expedientes de Obra / Obras programadas 2019*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.	
ACTIVIDAD 4	Incrementar y mejorar la realización de actos de entrega-recepción para la realización de la obra pública	Elaboración de Actas de Entrega-Recepción de Obra	OBRA	Annual	Cumplimiento de Actas de Entrega-Recepción de Obra/ Obras Programadas 2019*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.	
ACTIVIDAD 5	Incrementar y mejorar la supervisión en la realización de las actividades la secretaría relacionada a la obra pública	Supervisar las obras realizadas de los diferentes programa	OBRA	Annual	Cumplimiento de supervisión de obras / obras programadas 2019*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.	

(Handwritten signatures and marks)



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN
PROGRAMA: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES RAMO 28.
 19 Planeación para el Desarrollo Territorial.
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, RECURSO NATURALES Y ECOLOGIA

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Indicadores de desempeño			Supuestos
			Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	
FIN	Contribuir al eficiente ejercicio de los recursos mediante la presentación de propuestas de inversión de los diferentes fondos.	Porcentaje de propuestas de inversión programadas	Cumplir con el total de propuestas de inversión de los diferentes programas de inversión.	Anual	$PPI = (PIR/PI) \times 100$	Que se realice la creación del IMPLAN
PROPOSITO	Eficiente desarrollo territorial con equilibrio que permita el crecimiento social, económico, ambiental e institucional a mediano y largo plazo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	Porcentaje de creación e implementación de programas presupuestarios.	Elaborar planes, programas, proyectos y estudios enfocados al desarrollo municipal integral y sustentable.	Anual	$PDESAIN = \text{PROG}/\text{PROGEJEC}(100)$	Que se realice la creación del IMPLAN
COMPONENTE 1	Creación de un área que coordine la planeación y programación para el desarrollo territorial con equilibrio.	Porcentaje de avance en las actividades para la creación del IMPLAN	Lograr la creación del IMPLAN	ANUAL	$PAI \text{ IMPLAN} = \text{AR}/\text{AP}(100)$	Atraso en la elaboración de las actividades
COMPONENTE 2	Implementación de Acciones de Planeación y de Participación Ciudadana.	Porcentaje de acciones programadas en la planeación	Cumplir con las acciones programadas.	Semestral	$PA = \text{ACTREALI}/\text{ACTPROG}(100)$	Que se realicen las acciones programadas
ACTIVIDAD 1	Creación del Instituto Municipal de Desarrollo, que defina las actividades para el Desarrollo Territorial del Municipio.	Porcentaje de avance para la creación del IMPLAN	Cumplir con las actividades programadas.	Anual	$PAI \text{ IMPLAN} = \text{AR}/\text{AP}(100)$	Que se apruebe la creación del IMPLAN

CLAVE
SPP/19/IFIN

SPP/19/PRO

SSP/19/IMPLAM

SPP/19/COMPB

SSP/19/IMPLAM

ACTIVIDAD 2	Llevar acabo los foros de consulta ciudadana para la integración del Plan Municipal de Desarrollo de Chilpancingo	Porcentaje de Foros.	Llevar a cabo los foros programados.	Anual	PF=(FR/FP)*100	Fotos y lista de asistentes	Asistencia de la ciudadanía a los foros	SSP/19/FOROS
ACTIVIDAD 3	Atender y Brindar seguimiento a la Demanda Ciudadana	Porcentaje de Solicitudes Atendidas de Obra Pública	Conocer el Porcentaje de Solicitudes de Obras atendidas.	Anual	POBRA =(SAOP/SPOP)*100	Expedientes de Obra Ejecutada	Que el recurso programado sea ejercido	SSP/19/DEMOBRA
ACTIVIDAD 4	Revisar la demanda y turnarla a las áreas correspondientes para determinar su factibilidad	Porcentaje de Solicitudes Atendidas.	Conocer el Porcentaje de Solicitudes atendidas.	Anual	PSA =(SAT/STR)*100	Oficio de respuesta.	Que exista coordinación entre las áreas para su seguimiento.	SSP/19/DEM
ACTIVIDAD 5	Proponer el programa de inversión del FAISM	Porcentaje de Avance en el proyecto de inversión del FAISM	Conocer el Porcentaje de avance en la inversión del FAISM	Anual	PAPFAISM=(TP/TA)*100	Propuesta de inversión	Que exista coordinación entre las áreas correspondientes	SPP/19/FAISM
ACTIVIDAD 6	Organizar las sesiones de COPLADEMUN.	Porcentaje de sesiones de COPLADEMUN	Llevar acabo las sesiones de coplademun en los tiempos establecidos	Anual	SESCOPLA =(#SESREAL)/#SESPROG(100)	Actas de sesiones de Coplademun.	Que se logre programar las fechas de las sesiones COPLADEMUN	SPP/19/COPLADEMUN
ACTIVIDAD 7	Cargar la información del estatus físico y financiero de las obras, que se ejecutan con el fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal FAISM 2019	Porcentaje de avance en la captura de recursos federales transferidos SRFT y MIDS	Captura del total de obras en ejecución	Anual	PMISD-SRFT =(#OBRAPUBREAL)/#PROPOBRAPUB(100)	Sistema de captura de la SRFT y MIDS	Que se Realicen las Obras Publicas Propuestas	SPP/19/FAIS M/MIDS
ACTIVIDAD 8	Coordinar la integración para la formulación del informe de Gobierno Municipal.	Porcentaje de integración del Informe de Gobierno Municipal	Presentación del informe de gobierno.	Anual	PIIG =(INFAREASENT/TOTALAREA S(100)	Informe de Gobierno	Que las Secretarías del H. Ayuntamiento se involucre, Participe y Cumplan	SPP/19/INF ORME

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top right, several blue ink signatures on the right side, and a signature at the bottom left.



INSTRUMENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión.

FONDO DE INVERSIÓN		Fondo General de Participaciones					
PROGRAMA:		20. Planeación Metropolitana.					
DEPENDENCIA:		Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología.					
		Indicadores de desempeño					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Impulsar la zona metropolitana con equilibrio.	Porcentaje de propuestas de inversión programadas	Cumplir con el total de propuestas de inversión de los diferentes programas de inversión.	Anual	$PPI = (PIR/PIP) * 100$	Programa de Trabajo del IMPLAN	Se realiza la creación del IMPLAN
PROPOSITO	Rediseñar las políticas de obras públicas con un enfoque metropolitano para mejorar las condiciones de vida de la población y ampliar sus beneficios.	Porcentaje de creación e implementación de programas presupuestarios.	Elaborar planes, programas, proyectos y estudios enfocados al desarrollo municipal integral y sustentable.	Anual	$PD\text{ESAIN} = \text{PROG}/\text{PROG}/\text{EJC}(100)$	Programa Operativo Anual ejercicio 2019 y Plan Municipal de Desarrollo	Se realiza la creación del IMPLAN
COMPONENTE 1	Creación de un área que coordine la planeación y programación para el desarrollo territorial con equilibrio.	Porcentaje de avance en las actividades para la creación del IMPLAN	Lograr la creación del IMPLAN	ANUAL	$PA\text{IMPLAN} = \text{ARI}/\text{API}(100)$	Documentos de las actividades programadas	Adecuada elaboración de las actividades programadas
COMPONENTE 2	Implementación de Acciones de Planeación y de Participación Ciudadana.	Porcentaje de acciones programadas en la planeación	Cumplir con las acciones programadas.	Semestral	$PA = \text{FACT}/\text{REAL}/\text{ACT}/\text{PROG}(100)$	Disminución de demanda ciudadana	Se realizan las acciones programadas
ACTIVIDAD 1	Creación del Instituto Municipal de Desarrollo, que defina las actividades para el Desarrollo Territorial del Municipio.	Porcentaje de avance para la creación del IMPLAN	Cumplir con las actividades programadas.	Anual	$PA\text{IMPLAN} = \text{ARI}/\text{API}(100)$	Documento del IMPLAN	Aprobación de la creación del IMPLAN
ACTIVIDAD 2	Constituir las instancias de participación, deliberación y consulta urbanística para la planeación, inversión y desarrollo territorial de la zona metropolitana de Chilpancingo.	Porcentaje de Foros.	Llevar a cabo los foros programados.	Anual	$PF = (FR/FP) * 100$	Fotos y lista de asistentes	Asistencia de la ciudadanía a los foros.
ACTIVIDAD 3	Dirigir la gestión del ordenamiento territorial y desarrollo urbano del municipio, a través de la estricta aplicación de Planes, programas y reglamentos.	Porcentaje de Solicitudes Atendidas de Obra Pública	Conocer el Porcentaje de Solicitudes de Obras atendidas.	Anual	$POBRA = (\text{SAOP}/\text{SPOP}) * 100$	Expedientes de Obra Ejecutada	Atención oportuna
ACTIVIDAD 4	Fortalecer las acciones de planeación con alcance metropolitano y participación ciudadana.	Porcentaje de Solicitudes Atendidas.	Conocer el Porcentaje de Solicitudes atendidas.	Anual	$PSA = (\text{SAT}/\text{STR}) * 100$	Oficio de respuesta	Adecuada coordinación entre las áreas para su seguimiento.

(Handwritten signatures and initials in blue and black ink)



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Fondo General de Participaciones/Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
PROGRAMA		21. Desarrollo Urbano Sustentable.						
DEPENDENCIA:		Secretaría de Obras Públicas.						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos	Indicadores de desempeño
FIN	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, mediante el equipamiento e infraestructura urbana, dotándolos de los servicios sociales básicos.	Porcentaje de cumplimiento de la demanda ciudadana contra obras programadas 2019	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, DE LA SECRETARÍA DANDO UN MEJOR SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	ANUAL	(Demanda Ciudadana/Obras programadas)*100	OFICIOS DE SOLICITUD DE OBRA	EJECUCION TOTAL DE LAS OBRAS A PROGRAMAR	
PROPOSITO	Incrementar y mejorar la infraestructura física de urbanización en el municipio.	Porcentaje de Atención a las actividades de la demanda ciudadana entre las actividades atendidas de obras programadas 2019	Cumplir con el total de las acciones programadas.	Annual	(Atención de Demanda Ciudadana/Obras Programadas 2019)*100	OFICIOS DE SOLICITUD DE OBRA	EJECUCION TOTAL DE LAS OBRAS A PROGRAMAR	
COMPONENTE 1	Incrementar y mejorar las funciones de la secretaría	Porcentaje de cumplimiento de Actividades contra las Actividades programadas 2019.	INCREMENTAR Y MEJORAR EL CUMPLIMIENTOS A LAS OBRAS PROGRAMADAS	Annual	(cumplimiento de Demanda Ciudadana /obras programadas 2019)*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Contar con La información necesarias para realizar las actividades programadas	
COMPONENTE 2	Incrementar y mejorar las funciones de supervisión de obra	Porcentaje de cumplimiento de supervisión de obras contra actividades programadas 2019.	INCREMENTAR Y MEJORAR EL CUMPLIMIENTOS A LAS OBRAS PROGRAMADAS	Annual	(cumplimiento de obras supervisadas /Obras programadas 2019)*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Contar con Las Herramientas necesarias para realizar las actividades programadas	
ACTIVIDAD 1	Incrementar y mejorar la atención a las demandas ciudadanas	Concentrar y Atender las peticiones de los ciudadanos, relativas a la Secretaría de Obras Públicas.	OBRA	Annual	cumplimiento de peticiones recibidas /peticiones revisadas 2019*100	OFICIOS DE SOLICITUD DE OBRA	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas	
ACTIVIDAD 2	Incrementar y mejorar la realización de proyectos para la realización de la obra pública y mejorar la imagen urbana	Elaboración de proyectos de las obras públicas que estén comprendidas en el programa de inversión aprobado.	OBRA	Annual	cumplimiento de Elaboración de proyectos de Obra/Obras Programadas 2019*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.	
ACTIVIDAD 3	Incrementar y mejorar la integración de expedientes de la obra pública	Integración de expedientes unitarios de obras.	OBRA	Annual	Cumplimiento de Integración de Expedientes de Obra / Obras programadas 2019*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.	
ACTIVIDAD 4	Incrementar y mejorar la recepción para la realización de la obra pública	Elaboración de Actas de Entrega Recepción de Obra	OBRA	Annual	Cumplimiento de Actas de Entrega-Recepción de Obra/ Obras Programadas 2019*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.	
ACTIVIDAD 5	Incrementar y mejorar la supervisión en la realización de las actividades de la secretaría relacionada a la obra pública	Supervisar las obras realizadas de los diferentes programa	OBRA	Annual	Cumplimiento de supervisión de obras / obras programadas 2019*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom left and several smaller ones on the right side of the page.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN:		Fondo General de Participaciones						
PROGRAMA:		22. Cuidado Responsable del Medio Ambiente.						
DEPENDENCIA:		Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología.						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Promover el ordenamiento territorial y el uso eficiente del suelo del Municipio, incentivando un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, para consolidar un hábitat urbano compacto, incluyente y sustentable, que venga a favorecer en una mejor calidad de vida de los habitantes de la Capital del Estado de Guerrero.	Porcentaje de la sensación de crecimiento urbano en la Ciudad	Incrementar el Índice de Credibilidad en la Secretaría de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología	Trimestral	$PSC = (P \cdot PIM \cdot T) \cdot 100$ $PSI = (P \cdot N \cdot M \cdot T) \cdot 100$	DATOS INEGI-INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES	Contar con el personal suficiente capacitado para el logro de objetivos	
PROPOSTO 1	Crecimiento ordenado de la Mancha Urbana de la Ciudad de Chilpancingo.	Porcentaje de acciones ejecutadas para el crecimiento ordenado.	Cumplir con el total de las acciones programadas.	Anual	Actividades ejecutadas/actividades programadas * 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Contar con el personal suficiente capacitado para el logro de objetivos	
PROPOSTO 2	Regular y Vigilar la edificación en la Ciudad y sus calles	Porcentaje de acciones ejecutadas	Cumplir con el total de las acciones programadas.	Anual	Acciones ejecutadas/acciones programadas * 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Contar con el personal suficiente capacitado para el logro de objetivos	
PROPOSTO 3	Mejorar la operación en el equipo de trabajo	Porcentaje de inspecciones ejecutadas	Cumplir con el total de las acciones programadas.	Anual	Solicitudes Atendidas/solicitudes programadas * 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Contar con el personal suficiente capacitado para el logro de objetivos	
COMPONENTE 1	Vigilar el crecimiento urbano de la ciudad	Porcentaje de Construcciones y Fraccionamientos irregulares	obtener el control del crecimiento urbano en la ciudad	Anual	Clausuras realizadas/Requerimientos de obra y Fraccionamientos	Informe Anual de Actividades	Adecuado personal para cubrir la totalidad de Inspecciones en la Ciudad	
COMPONENTE 2	Implementación de procedimientos administrativos	Porcentaje de Procedimientos Admvs. Ejecutados	concluir el procedimiento Admvo. De Ejecución hasta su culminación	Anual	Procedimientos concluidos/procedimientos iniciados * 100	Expedientes	Contar con los recursos materiales, humanos y económicos necesarios para el seguimiento de inicio y sustanciación del procedimiento Admvo.	
COMPONENTE 3	Mejorar la operatividad de inspección	porcentaje de inspección	Aumentar porcentaje de inspección en la Ciudad,	Anual	Inspecciones Realizadas/inspecciones Programadas * 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Contar con los recursos económicos necesarios para realización de operativos.	
COMPONENTE 4	implementación de procedimientos administrativos	Porcentaje de Procedimientos Admvs. Ejecutados	concluir el procedimiento Admvo. De Ejecución hasta su culminación	Anual	Procedimientos concluidos/procedimientos iniciados * 100	Expedientes	Contar con los recursos materiales, humanos y económicos necesarios para el seguimiento de inicio y sustanciación del procedimiento Admvo.	

[Handwritten signatures and scribbles at the top of the page]

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN:		Fondo General de Participaciones						
PROGRAMA:		22. Cuidado Responsable del Medio Ambiente.						
DEPENDENCIA:		Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología.						
		Indicadores de desempeño						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos	
ACCIÓN 1	Inspección y Verificación de áreas verdes y de donación	Porcentaje de inspección de áreas verdes y de donación	12 áreas	Annual	(visitas realizadas/visitas programadas*100)	bitácora de visitas	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.	
ACCIÓN 2	Escrituración de Áreas Verdes y de Donación	Porcentaje de escrituración de áreas verdes y de donación	6	Annual	(escrituras realizadas/total de escrituras programadas*100)	informe de Actividades	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.	
ACCIÓN 3	Recepción, revisión y dictamen de Expedientes de Licencias y permisos de construcción	Porcentaje de Expedientes Autorizados	249	Annual	Total de Expedientes Autorizados/Total de Expedientes Revisados*100	Expedientes	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.	
ACCIÓN 4	Recepción, revisión y dictamen de Expedientes de fraccionamientos, Subdivision, fusión y/o relobificación	Porcentaje de Expedientes Autorizados	110	Annual	Total de Expedientes Autorizados/Total de Expedientes Revisados*100	Expedientes	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.	
ACCIÓN 5	Inicio y sustanciación de procedimientos hasta su total resolución y ejecución	Porcentaje de Procedimientos Admvs. Ejecutados	100	Annual	Procedimientos concluidos/procedimientos iniciados* 100	Expedientes	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.	
ACCIÓN 6	Campañas de Reforestación	porcentaje de reforestaciones realizadas	4	Annual	Reportes realizadas/reforestaciones Programados*100	Informe	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.	
ACCIÓN 7	Efectividad en la Aplicación de sanciones en materia ambiental	porcentaje de sanciones realizadas	disminuir el índice de infracciones al medio ambiente	Annual	Sanciones ejecutadas/actas levantadas*100	reporte de Avances	Contamos con el personal para la atención de denuncias	
ACCIÓN 8	Elaboración del Reglamento de bienestar animal	Reglamento de Bienestar animal	Cubrir con lo previsto en los arts. Transitorios de la Ley	Annual	reglamento aprobado/propuesta de reglamento*100	Reglamento de Bienestar animal	Contamos con los medios suficientes para su elaboración	
ACCIÓN 9	Elaboración del Reglamento que prohíbe el uso de plásticos de un solo uso	Reglamento que prohíbe el uso de plásticos de un solo uso	Cubrir con lo previsto en los arts. Transitorios de la Ley	Annual	reglamento aprobado/propuesta de reglamento*100	Reglamento que prohíbe el uso de plásticos de un solo uso	Contamos con los medios suficientes para su elaboración	

Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature at the top left, a signature at the top right, and several signatures and scribbles at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Fondo General de Participaciones/Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social					
PROGRAMA		23. Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano.					
DEPENDENCIA:		Secretaría de Obras Públicas.					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, mediante el equipamiento e infraestructura urbana, dotándolos de los servicios sociales básicos.	Porcentaje de nueva infraestructura urbana	Incrementar y mejorar la infraestructura urbana del municipio.	Anual	% (Infraestructura urbana ejecutada/Infraestructura urbana programadas) * 100	Avance físico-financiero del Programa Presupuestario.	Ejecución al 100 % de la totalidad de Infraestructura urbana programada
PROPOSITO	Incrementar y mejorar la infraestructura física de urbanización en el municipio.	Porcentaje de nueva infraestructura urbana	Incrementar y mejorar la infraestructura urbana del municipio.	Anual	% (Infraestructura urbana ejecutada/Infraestructura urbana programadas) * 100	Avance físico-financiero del Programa Presupuestario.	Ejecución al 100 % de la totalidad de Infraestructura urbana programada
COMPONENTE 1	Eficiencia los recursos para la generación de mas infraestructura urbana.	Porcentaje de nueva infraestructura urbana	Incrementar y mejorar la infraestructura urbana del municipio.	Anual	% (Infraestructura urbana ejecutada/Infraestructura urbana programadas) * 100	Avance físico-financiero del Programa Presupuestario.	Ejecución al 100 % de la totalidad de Infraestructura urbana programada
COMPONENTE 2	Actualizar plan de desarrollo urbano, proyectando el mejoramiento de la infraestructura.	Porcentaje de nueva infraestructura urbana	Seguir una ruta de desarrollo de infraestructura eficiente.	Anual	% (Infraestructura urbana ejecutada/Infraestructura urbana programadas) * 100	Avance físico-financiero del Programa Presupuestario.	Ejecución al 100 % de la totalidad de Infraestructura urbana programada
ACTIVIDAD 1	Incrementar y mejorar la infraestructura urbana.	Porcentaje de cumplimiento de infraestructura urbana programadas contra ejecutadas.	Mejorar la infraestructura urbana	Anual	% (Infraestructura urbana ejecutada/Infraestructura urbana programadas) * 100	Avance físico-financiero del Programa Presupuestario.	Ejecución al 100 % de la totalidad de Infraestructura urbana programada

Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature at the top right, a signature in the middle right, and several signatures at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Matriz de indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Fondo General de Participaciones.						
PROGRAMA:		24. avances y Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.						
DEPENDENCIA:		Secretaría de Planeación y Presupuesto.						
		Indicadores de desempeño						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Implementar instrumentos para el cumplimiento del PMD.	Instrumentos utilizados	Cumplir con el total de propuestas de inversión de los diferentes programas de inversión.	Anual	$PPI = (PIR/PIPI) \cdot 100$	Programa de Trabajo del IMPLAN	Que se realice la creación del IMPLAN	
PROPOSITO	Coordinar esfuerzos para verificar los avances y el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, trimestral, semestral y anualmente	Porcentaje de creación e implementación de programas presupuestarios.	Elaborar planes, programas, proyectos y estudios enfocados al desarrollo municipal integral y sustentable.	Anual	$PDESAIN = PROG/PROGEJEC(100)$	Programa Operativo Anual ejercicio 2019 y Plan Municipal de Desarrollo	Que se realice la creación del IMPLAN	
COMPONENTE 1	Creación de un área que coordine la planeación y programación para el desarrollo territorial con equilibrio.	Porcentaje de avance en las actividades para la creación del IMPLAN	Lograr la creación del IMPLAN	Anual	$PAI_IMPLAN = AR/AP(100)$	Documentos de las actividades programadas	Atraso en la elaboración de las actividades	
COMPONENTE 2	Implementación de Acciones de Planeación y de Participación Ciudadana	Porcentaje de acciones programadas en la planeación	Cumplir con las acciones programadas.	Anual	$PA = ACTREAL/ACTPROG(100)$	Disminución de demanda ciudadana.	Que se realicen las acciones programadas	
ACCIÓN 1	Llevar a cabo los foros de consulta ciudadana, para la integración del Plan Municipal de Desarrollo de Chilpancingo.	Porcentaje de Foros.	Llevar a cabo los foros programados.	Semestral	$PF = (FR/FP) \cdot 100$	Fotos y lista de asistentes	Asistencia de la ciudadanía a los foros.	
ACCIÓN 2	Atender y Brindar seguimiento a la Demanda Ciudadana	Porcentaje de Solicitudes Atendidas de Obra Pública	Conocer el Porcentaje de Solicitudes de Obras atendidas.	Semestral	$POBRA = (SAOP/ISPOP) \cdot 100$	Expedientes de Obra Ejecutada	Que el recurso programado sea ejercido	
ACCIÓN 3	Organizar las sesiones de COPLADEMUN.	Porcentaje de sesiones de COPLADEMUN	Llevar a cabo las sesiones de coplademun en los tiempos establecidos	Semestral	$SESCOPLA = (SESREAL)/(\#SESPROG)(100)$	Actas de sesiones de Coplademun.	Que se logre programar las fechas de las sesiones COPLADEMUN	
ACCIÓN 4	Coordinar la integración de los Programas Operativos Anuales (POA'S).	Porcentaje de integración de los POA'S.	Cumplir con la entrega de los POAS.	Semestral	$PIPOAS = (POASE/POASP) \cdot 100$	POA General del H. Ayuntamiento.	Que las Secretarías del H. Ayuntamiento se involucre, Participe y Cumplan	
ACCIÓN 5	Solicitar y revisar el informe físico- Financiero trimestralmente por secretaria y unidad administrativa.	Porcentaje de avances financieros entregados.	Lograr que las 15 áreas y 3 OPD'S entreguen avances financieros	Semestral	$PAF = (AFE/AFI) \cdot 100$	Documento de los avances financieros de la Secretaría de Planeación y Presupuesto.	Que las Secretarías del H. Ayuntamiento se involucre, Participe y Cumplan	
ACCIÓN 6	Revisar la integración del PBR de las Unidades Administrativas	Porcentaje de PBR revisados.	Cumplir con la entrega de los PBR	Semestral	$PPBR = (\#TAREASENTRERE)/(\#TAREASAYUN)(100)$	PBR general del H. Ayuntamiento.	Que las Secretarías del H. Ayuntamiento se involucre, Participe y Cumplan	
ACCIÓN 7	Formulación del presupuesto del H. Ayuntamiento en base a los	Porcentaje de formulación de presupuesto.	Cumplir con la integración del presupuesto.	Semestral	$PPF = (AFP)/(PP) \cdot 100$	Documento del Presupuesto.	Que las Secretarías del H. Ayuntamiento se involucre, Participe y Cumplan	

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink are present throughout the document, including a large signature at the bottom left and several smaller ones on the right side.]



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN	Fondo General de Participaciones.	
PROGRAMA:	24. avances y Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.	
DEPENDENCIA:	Secretaría de Planeación y Presupuesto	

Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
ACCIÓN 8	Coordinar la integración para la formulación del informe de Gobierno Municipal.	Porcentaje de integración del Informe de Gobierno Municipal	Presentación del informe de gobierno.	Semestral	PIIG =INFAREASENT/(TOTALAREA S(100))	Informe de Gobierno	Que las Secretarías del H. Ayuntamiento se involucre, Participe y Cumplan
ACCIÓN 9	Seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.	Porcentaje de las Líneas de Acción Programas y las Realizadas de las áreas	Cumplir con todas las Líneas de Acción plasmadas en le PDM	Semestral	PCPMD =NLINEASACRIN/LINEASPMD(100)	Informe Anual de la Secretaría de Planeación y Presupuesto.	Que las Secretarías del H. Ayuntamiento se involucre, Participe y Cumplan



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Indicadores de desempeño						
PROGRAMA		Secretaría de Finanzas y Administración.						
DEPENDENCIA:		25. Modernización de la Administración Municipal.						
FONDO DE INVERSIÓN		Fondo General de Participaciones/Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
PROGRAMA		25. Modernización de la Administración Municipal.						
DEPENDENCIA:		Secretaría de Finanzas y Administración.						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Contribuir a eficientar las áreas administrativas para lograr la optimización de los recursos para no tener observaciones por los órganos fiscalizadores, logrando la modernización administrativa, mediante pagos electrónicos.	Porcentaje de Mecanismos de Control Interno Implementados	Disminuir la cantidad de recursos observados.	Anual	% Mecanismos de control interno implementados = (MCI Aplicados/ Total de MCI) 100	1.- Marco legal para la planeación y control interno 2.- Instancias responsables del control interno 3.- Programa de Control Interno	Aplicación de lo Controles Internos	
PROPOSITO	Implementar una Adecuada Planeación, Coordinación y Control de los Recursos Financieros, Materiales y Humanos Administrados por el H. Ayuntamiento Municipal	Porcentaje de Mecanismos de Control Interno Implementados	Controlar los Recursos Financieros	Anual	% Mecanismos de control interno implementados = (MCI Aplicados/ Total de MCI) 100	1.- Marco legal para la planeación y control interno 2.- Instancias responsables del control interno 3.- Programa de Control Interno	Aplicación de los Controles Internos	
COMPONENTES 1	Actualizar el Marco Normativo del Control Interno del H. Ayuntamiento Municipal.	Porcentaje de Mecanismos de Control Interno Implementados	Actualizar el marco normativo del H. Ayuntamiento.	Anual	% Mecanismos de control interno implementados = (MCI Aplicados/ Total de MCI) 100	1.- Marco legal para la planeación y control interno 2.- Instancias responsables del control interno 3.- Programa de Control Interno	Aplicación de Controles Internos	
COMPONENTES 2	Generar la oportuna Integración de Información Financiera	Porcentaje de Mecanismos de Control Interno Implementados	Cumplir con la información Financiera	Anual	% Mecanismos de control interno implementados = (MCI Aplicados/ Total de MCI) 100	1.- Marco legal para la planeación y control interno 2.- Instancias responsables del control interno 3.- Programa de Control Interno	Aplicación de Controles Internos	
ACTIVIDAD 1	Eficientar los procesos Administrativos del manejo de los recursos para cumplir con las operaciones propias del H. Ayuntamiento	Porcentaje de Costo de Operación Municipal	Cumplir con la información Financiera y rendición de cuentas	Anual	%Costo de operación=(Gasto corriente/Egresos totales)/100	1.- Cuenta Pública anual Auditada	Cumplimiento de todos los controles implementados	

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
ACTIVIDAD 2	La adecuada Coordinación entre las áreas que procuran el aumento de la recaudación y adecuado proceso de las actividades	Ingresos Fiscales Anuales	Eficientar los Ingresos conforme a ley y vigilar la aplicación de pagos conforme al presupuesto de Egresos	Anual	Ingresos Fiscales=((Ingresos periodo 2018/Ingresos periodo 2019)-1)*100	1.- Diagnóstico de los ingresos propios Municipales. a) Monto real de los Ingresos propios recaudado por el municipio en el año evaluado (2019). b) Monto real de los ingresos propios recaudado por el municipio en el año previo al evaluado (2018).	Supervisión en los Ingresos Recaudados
ACTIVIDAD 3	Integrar adecuadamente la información Financiera para entregar cuentas claras la Auditoría Superior del Estado (ASE).	Porcentaje de Costo de Operación Municipal	Cumplir con la información Financiera y rendición de cuentas	Anual	%Costo de operación=(Gasto corriente/Egresos totales)*100	1.- Cuenta Publica anual Auditada	Cumplimiento de todos los controles implementados



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Fondo General de Participaciones						
PROGRAMA		26. Gobierno Abierto y Transparencia en la Rendición de Cuentas						
DEPENDENCIA:		Secretaría de Finanzas y Unidad de Transparencia						
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Garantizar la transparencia y rendición de cuentas oportunas.	Transparencia	100%	Anual	Transparencia=(Actualización de plataforma realizada/Actualización de plataforma programada)*100	Plataforma de Transparencia Municipal	La plataforma se actualiza de acuerdo a lo programado.	
PROPOSITO	Implementar acciones que permitan transparentar las acciones de gobierno, con la finalidad de que la ciudadanía tenga acceso libre y ejercite el derecho de opinión; con base en el diseño de un sistema integral de gestión de transparencia.	Acciones	100%	Anual	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual es llevado a cabo de manera puntual.	
COMPONENTES	Analizar los procesos administrativos y financieros, para establecer áreas de oportunidad y simplificación de trámites. Macroprocesos que brindan atención directa al ciudadano.	Procesos	100%	Anual	Procesos=(Actualización de Normativa Aplicable/Aplicación de Normativa)*100	Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	La normativa interna se encuentra al alcance de la ciudadanía.	
ACTIVIDAD 1	Presentar el avance, en término de porcentaje de las actualizaciones a la PNT	Actualización de la información pública de la PNT	100%	Semestral	PNT=(AT/APA)*100	Comparando avance físico a través de los comprobantes que emite la PNT	Las unidades administrativas cumpliendo en tiempo y forma, con la información que les corresponde;	
ACTIVIDAD 2	Atender a las solicitudes de información pública de la ciudadanía	Solicitudes de información pública	100%	Trimestral	SIA=(SASR)*100	Comparando avance físico a través de los comprobantes que emite INFOMEX	Las unidades administrativas cumpliendo en tiempo y forma, con la información que solicitan los ciudadanos	
ACTIVIDAD 3	Presentar el avance de las actualizaciones de la información pública en el portal oficial	Información pública en el portal oficial	100%	Trimestral	POA=(PC/PG)*100	Comparando la página oficial del H. Ayuntamiento con la PNT	La unidad de Transparencia suba la información alojada en la PNT	
ACTIVIDAD 4	Presentar el avance de cursos impartidos vs. cursos planificados	Capacitación en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción	100%	Anual	CAP=(CI/CP)*100	Comparando listas de asistencia con el programa de capacitación	Disponibilidad del capacitador externo registrado en la STPS, para la impartición de cursos	

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)

ACTIVIDAD 5	Evaluar el avance de posición del H. Ayuntamiento en el contexto nacional	Métrica Nacional CIMTRA	Disminución	Anual	EAC < ESA	Comparando las posiciones publicadas por CIMTRA	La información de la página oficial del H. Ayuntamiento y la PNT contienen la toda la información y estar actualizada
ACTIVIDAD 6	Medir el avance de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC)	Avance de implementación de un SGC	100%	Mensual	$AIS = (PC/PG) * 100$	Presentando documentos de avances de acuerdo al programa	Dedicar el tiempo suficiente al proyecto
ACTIVIDAD 7	Medir el cumplimiento de la certificación ISO	Certificación ISO 9001:2015	1	Anual	CIP=CIR	Presentando documentos de avances de acuerdo al programa	Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC)
ACTIVIDAD 8	Medir el cumplimiento de las medidas anticorrupción planificadas vs. las realizadas	Medidas anticorrupción basadas en la ética de los servidores públicos (S.P.)	2	Anual	MAP=MEC+LEC	Con el manual de Ética y Conducta y la publicación de la Línea Ética de Denuncia	Autorización del Código de Ética y Conducta y publicación de la Línea Ética de Denuncia

Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large blue circle and various scribbles.



Gobierno de participación
ciudadana 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

Fondo General de Participaciones							
27. Gestión Pública y Evaluación al Desempeño.							
Unidad Municipal de Evaluación al Desempeño, Secretaría de Finanzas y Administración y Unidad de Transparencia.							
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a disminuir el porcentaje de recursos financieros observados en relación a los recursos asignados, al H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, mediante la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.	Porcentaje de recursos observados entre los recursos asignados.	Disminuir la cantidad de recursos observados.	Anual	$PRO = (MRO/MRA) * 100$	Paginas oficiales de los Entes Fiscales: Auditorías Superior de la Federación y del Estado; resultado de auditorías.	Que se realicen Auditorías por parte de los Entes Fiscales.
PROPOSITO	Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo.	Porcentaje de Avance en la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el H. Ayuntamiento Municipal.	Avanzar en los estratos del Diagnóstico de la SHCP.	Anual	$PASSED = (EDR/TED) * 100$	Informe anual de Resultados de la UMED.	Exista disposición de los funcionarios y servidores públicos para la implementación.
COMPONENTE 1	Marco Normativo del H. Ayuntamiento Municipal actualizado.	Porcentaje de Actualización del Marco Normativo del H. Ayuntamiento Municipal.	Actualizar la documentación normativa del H. Ayuntamiento.	Anual	$PDA = (DNR/DNP) * 100$	Secretaría General del H. Ayuntamiento Municipal.	Exista disposición de los funcionarios y servidores públicos para la actualización.
COMPONENTE 2	Funcionarios y servidores públicos Capacitados en materia de Evaluación del Desempeño.	Capacitaciones a funcionarios y servidores públicos en materia de Evaluación del Desempeño.	Capacitar a funcionarios y enlaces de la estructura orgánica del Ayuntamiento.	Anual	$PCEDF = (FEC/TFE) * 100$	Informe anual de Resultados de la UMED.	Asistencia de funcionarios y servidores públicos a las capacitaciones.
ACCIÓN 1	Elaboración del Marco Normativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño	Elaboración del Marco Normativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	Elaborar 4 documentos normativos	Anual	$PEMNUMED = (DE/DP) * 100$	Informe anual de Resultados de la UMED.	Exista coordinación con el Organismo de Control Interno, ya que la UMED es parte integral de dicho órgano.
ACCIÓN 2	Capacitación constante de los integrantes de la UMED.	Capacitación de integrantes de la UMED	Realizar 6 capacitaciones	Anual	$PCUMED = (CR/CP) * 100$	Informe anual de Resultados de la UMED.	Existencia de cursos de capacitación.
ACCIÓN 3	Capacitación a las Autoridades y Dependencias Municipales para la implementación del Sistema de Evaluación del desempeño Municipal.	Capacitación de Autoridades y Dependencias Municipales en la Implementación del SED.	Realizar 28 capacitaciones	Anual	$PCADM = (CR/CP) * 100$	Informe anual de Resultados de la UMED.	Asistencia de funcionarios y servidores públicos a las capacitaciones.

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)

ACCIÓN 4	Implementación del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2019.	Implementación del Programa Anual de Evaluación ejercicio 2019.	Realizar Evaluaciones	Anual	$PIPAE = (ER/EP) * 100$	Informe anual de Resultados de la UMED.	Existen elementos a evaluar.
ACCIÓN 5	Evaluación y seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo.	Porcentaje del cumplimiento de Objetivos de Programas Presupuestarios del Plan Municipal de Desarrollo	Verificar el grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.	Anual	$PCOPp = (Ppl/OPpC) * 100$	Informe anual de Resultados de la UMED.	Existen Programas Presupuestarios a evaluar.



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSION		Indicadores de desempeño						
PROGRAMA:		Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
DEPENDENCIA:		Dirección de Cultura Física y Deportes.						
PROGRAMA:		Fondo General de Participaciones.						
PROGRAMA:		28. Inclusión Social y Participación de la Juventud.						
FIN	Inclusión social y participación de la Juventud dentro de actividades deportivas y de activdad física/mental.	Proyectos	100%	Anual	$\frac{\text{Proyectos Realizados}}{\text{Proyectos Programados}} * 100$	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual es aplicado adecuadamente.	
PROPOSITO	Fortalecer la participación de la juventud comp parte esencial para su desarrollo y al mismo tiempo facilitar su integración en el proceso de la toma de decisiones para el desarrollo comunitario.	Fortalecimiento	100%	Anual	$\frac{\text{Fortalecimiento Realizado}}{\text{Fortalecimiento Programado}} * 100$	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual es aplicado adecuadamente.	
COMPONENTE 1	Ampliar las oportunidades de la ciudadanía para desarrollar sus capacidades intelectuales, artísticas, culturales, físicas, sociales y de sana convivencia, en un marco de inclusión y participación ciudadana.	Proyectos	100%	Anual	$\frac{\text{Proyectos Realizados}}{\text{Proyectos Programados}} * 100$	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual es aplicado adecuadamente.	
COMPONENTE 2	Disminuir los vicios y ocio a través de actividades deportivas.	Acciones	100%	Anual	$\frac{\text{Acciones Realizadas}}{\text{Acciones Programadas}} * 100$	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual es aplicado adecuadamente.	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

ACCION 1	Impulsar la participación de la población juvenil en actividades altruistas y proyectos de servicios social comunitario auspiciados por instituciones de educación superior, para crear conciencia y trabajar en beneficio de grupos vulnerables.	Impulso	100%	Semestral	$\text{Impulso} = (\text{Impulso Generado} / \text{Impulso programado}) * 100$	Bitacora de actividades	Se lleva un registro de las actividades realizadas.
ACCION 2	Impulso de acciones que contribuyan a la participación juvenil, mediante capacitaciones y talleres que reorienten sus potenciales.	Impulso	100%	Semestral	$\text{Impulso} = (\text{Impulso Generado} / \text{Impulso programado}) * 103$	Bitacora de actividades	Se lleva un registro de las actividades realizadas.
ACCION 3	Promover con la Coordinación de Cultura, la realización de eventos culturales y de arte urbano que resalten la identidad de la juventud.	Eventos	100%	Semestral	$\text{Eventos} = (\text{Eventos creados} / \text{Eventos planeados}) * 100$	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual es aplicado adecuadamente.
ACCION 4	Generar una oferta de actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas, con el propósito de incluir a los jóvenes en el desarrollo del municipio.	Oferta	100%	Semestral	$\text{Oferta} = (\text{Gestiones Realizadas periodo 2019} / \text{Apoyos obtenidos periodo 2019}) * 100$	Bitacora de actividades	Se lleva un registro de las actividades realizadas.



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Indicadores de desempeño					
PROGRAMA		Fondo General de Participaciones					
DEPENDENCIA:		29. Igualdad de Oportunidades para Tod@s Secretaría de Desarrollo Social.					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Satisfacer las deficiencias básicas (tratar de Eliminar el resago social) y formar Jóvenes de provecho en nuestra sociedad	Porcentaje de programas realizados en la población	Incrementar el índice de credibilidad a la Secretaría de desarrollo social y humano	Anual	Programas ejecutados/programas presupuestados* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Que el cabildo municipal no apruebe el presupuesto entregado
PROPOSITO 1	Promover la equidad de género e identidad de género, impulsando que tengan los mismos derechos universalmente a fin de lograr las mismas condiciones para su desarrollo y el ejercicio pleno de sus capacidades.	Porcentaje de acciones ejecutadas con la población en general	Cumplir con el total de las acciones programadas.	Anual	Acciones ejecutadas/acciones programadas* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Que el cabildo municipal no apruebe el presupuesto entregado
PROPOSITO 2	Fomentar el interés del sector juvenil por incorporarse de manera proactiva en la sociedad.	Porcentaje de jóvenes atendidos en el Instituto Municipal de la Juventud	Medición de jóvenes atendidos.	Anual	JATU (100)=PJA	INEGI Base de datos de IMJUVE	Mejorar el nivel de respuesta administrativa.
COMPONENTE 1	Avalar la pobreza extrema	Porcentaje de gestiones realizadas	Cumplir con el total de gestiones programadas.	Anual	Gestiones realizadas/gestiones programadas* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Que el cabildo municipal no apruebe el presupuesto entregado
COMPONENTE 2	Gestionar acciones para la existencia de infraestructura urbana para las personas con discapacidad.	Porcentaje de acciones logradas para la infraestructura urbana	Aumentar el número de Accesos físicos para las personas con discapacidad.	Anual	ARI/AP* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Contar con los recursos económicos necesarios para realizar las adecuaciones de infraestructura.
COMPONENTE 3	Creación de espacios donde los jóvenes puedan expresarse de manera artística, deportiva y educativa.	Porcentaje de jóvenes atendidos en el Instituto Municipal de la Juventud	Medición de jóvenes atendidos.	Anual	JATU (100)=PJA	INEGI Base de datos de IMJUVE	EL CABILPDDO APRUEBA EL PRESUPUESTO
ACCIÓN 1	Gestionar la instalación de comedores comunitarios	Porcentaje de escuelas visitadas	Ejecutar las visitas programadas	Anual	escuelas visitadas/escuelas programadas*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	EL CABILPDDO APRUEBA EL PRESUPUESTO
ACCIÓN 2	Gestionar desayunos escolares.	Porcentaje de comunidades visitadas	Ejecutar las visitas programadas	Anual	comunidades visitadas/comunidades programadas*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	EL CABILPDDO APRUEBA EL PRESUPUESTO
ACCIÓN 3	Fomentar la cultura a la niñas y la juventud.	Porcentaje de programas realizados.	Ejecutar los programas programados	Anual	Programas ejecutados/programas presupuestados* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	EL CABILPDDO APRUEBA EL PRESUPUESTO

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



Gobierno de participación
ciudadana 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Indicadores de desempeño					Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual		EL CABILPDO APRUEBA EL PRESUPUESTO
PROGRAMA	Dependencia:	Acción	Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia	Programas ejecutados/programas presupuestados * 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	EL CABILPDO APRUEBA EL PRESUPUESTO	
ACCIÓN 4		Implementar programas del gobierno federal para venicio de nuestros jóvenes como son jóvenes construyendo el futuro	Porcentaje de programas realizados.	Ejecutar los programas programados	Anual	PAE= (AE/API)*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Trabajo en coordinación con la delegación Federal del INAPAM, para que siempre se cuente con tarjetas para poder afiliar en el modulo del H Ayuntamiento	
ACCIÓN 5		Mejorar la economía de los adultos mayores a través de los diferentes descuentos obtenidos con la credencial del INAPAM.	Porcentaje de acciones ejecutadas en la afiliación de adultos mayores.	Mejorar las condiciones de vida de este sector en vulnerabilidad	Anual	PAE= (AE/API)*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	EL CABILPDO APRUEBA EL PRESUPUESTO	
ACCIÓN 6		Mejorar el estado físico y anímico del club de adultos filial al modulo del INAPAM.	Porcentaje de acciones ejecutadas en activación física de adultos mayores.	Cumplir con el total de las acciones programadas.	Anual	CV/CP * 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Contar con los recursos materiales, humanos y economicos necesarios para la realización del censo.	
ACCIÓN 7		Realizar censo de las personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad censadas por colonia.	10 colonias.	Anual		Informe de actividades		

Handwritten signatures and marks in black and blue ink, including a large blue circle and various scribbles.



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Fondo General de Participaciones		Indicadores de desempeño					
PROGRAMA		30. Asistencia para el Impulso de las Capacidades.		Secretaría de Desarrollo Social y DIF Municipal.					
DEPENDENCIA:									
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos		
FIN	Mejorar la atención de los programas de asistencia social.	Porcentaje de programas realizados en la población	Incrementar el índice de credibilidad a la Secretaría de desarrollo social y humano	Anual	Programas ejecutados/programas presupuestados* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Que el cabildo municipal no apruebe el presupuesto entregado		
PROPOSITO 1	Potenciar las capacidades de la sociedad que permitan alcanzar un mejor nivel de vida a través de programas sociales.	Programas	Alcanzar las metas programas en cada una de las acciones por cada programa.	Anual	PAR= (AR/AP)*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Mejorar el nivel de respuesta administrativa.		
PROPOSITO 2	Gestionar y crear programas/convenios para la atención especial a las personas con discapacidad.	Porcentaje de programas y convenios creados.	Alcanzar la creación o gestión de programas especiales para las personas con discapacidad.	Anual	GCE/GCP* 100	Agenda de la Dirección Discapacidad	Mejorar el nivel de respuesta administrativa.		
PROPOSITO 3	Censo real casa por casa	Porcentaje de acciones ejecutadas.	Cumplir con el total de las acciones programadas.	Anual	viviendas programadas/viviendas totales*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Mejorar el nivel de respuesta administrativa.		

Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.



Gobierno de participación
ciudadana 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Fondo General de Participaciones		Indicadores de desempeño		Indicadores de desempeño		Indicadores de desempeño	
PROGRAMA		30. Asistencia para el Impulso de las Capacidades.		Secretaría de Desarrollo Social y DIF Municipal.		Secretaría de Desarrollo Social y DIF Municipal.		Secretaría de Desarrollo Social y DIF Municipal.	
DEPENDENCIA:									
COMPONENTE 1	Mejorar la implementación de recursos	Porcentaje de reuniones realizadas para el mejoramiento social	Cumplir con el total de las reuniones programadas.	Anual	Reuniones realizadas/reuniones programadas* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Que el cabildo municipal no apruebe el presupuesto entregado	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Que el cabildo municipal no apruebe el presupuesto entregado
COMPONENTE 2	Gestionar acciones para la existencia de infraestructura urbana para las personas con discapacidad.	Porcentaje de acciones logradas para la infraestructura urbana	Aumentar el número de accesos físicos para las personas con discapacidad.	Anual	ARI/AP* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Contar con los recursos económicos necesarios para realizar las adecuaciones de infraestructura.	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Contar con los recursos económicos necesarios para realizar las adecuaciones de infraestructura.
COMPONENTE 3	Gestionar la creación de programas de salud que ayuden a mejorar las condiciones de salud de las personas con discapacidad.	Porcentaje de programas y actividades de salud en favor de las personas con discapacidad	Lograr la creación de programas y actividades de salud.	Anual	ARI/AP* 100	Informe de actividades	Contar con los recursos económicos necesarios para la creación de los programas.	Informe de actividades	Contar con los recursos económicos necesarios para la creación de los programas.
ACCIÓN 1	Brindar atención a niños que se encuentran en situación de calle y violencia familiar.	Porcentaje de programas realizados.	Ejecutar los programas programados	Anual	Programas ejecutados/programas presupuestados* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	EL CABILDPO APRUEBA EL PRESUPUESTO	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	EL CABILDPO APRUEBA EL PRESUPUESTO
ACCIÓN 2	Fomentar la cultura a la niñez y la juventud.	Porcentaje de programas realizados.	Ejecutar los programas programados	Anual	Programas ejecutados/programas presupuestados* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	EL CABILDPO APRUEBA EL PRESUPUESTO	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	EL CABILDPO APRUEBA EL PRESUPUESTO

Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large blue scribble and several distinct signatures.



Gobierno de participación
ciudadana 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Fondo General de Participaciones	
PROGRAMA		30. Asistencia para el impulso de las Capacidades.	
DEPENDENCIA:		Secretaría de Desarrollo Social y DIF Municipal.	
Indicadores de desempeño			
		Programas ejecutados/programas presupuestados* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual
ACCIÓN 3	Implementar programas del gobierno federal para beneficio de nuestros jóvenes como son jóvenes construyendo el futuro	Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual
ACCIÓN 4	Mejorar el estado físico y anímico del club de adultos filial al módulo del INAPAM.	PAE= (AE/API)*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual
ACCIÓN 5	Realizar censo de las personas con discapacidad	10 colonias. Porcentaje de personas con discapacidad censadas por colonia.	Informe de actividades
		CV/CP* 100	EL CABILPDO APRUEBA EL PRESUPUESTO
			EL CABILPDO APRUEBA EL PRESUPUESTO
			Contar con los recursos materiales, humanos y económicos necesarios para la realización del censo.

Handwritten signatures and scribbles in black and blue ink, including a large blue scribble at the top and several signatures below.



Gobierno de participación
ciudadana 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

Fondo General de Participaciones							
PROGRAMA							
DEPENDENCIA:							
31. Programas Especiales en un Municipio Incluyente. Secretaría de Desarrollo Social y DIF Municipal.							
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Promover una sociedad incluyente en la que todos los grupos sociales sean partícipes del desarrollo de la comunidad.	Porcentaje de programas realizados en la población	Incrementar el índice de credibilidad a la Secretaría de desarrollo social y humano	Anual	Programas ejecutados/programas presupuestados * 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.
Propósito	Promover la inclusión de los indígenas, migrantes y otros grupos vulnerables en el desarrollo social.	Porcentaje de acciones ejecutadas.	Cumplir con el total de las acciones programadas.	Anual	Acciones ejecutadas/acciones programadas * 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.

Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones below.



Gobierno de participación
ciudadana 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Fondo General de Participaciones		31. Programas Especiales en un Municipio Incluyente.		Secretaría de Desarrollo Social y DIF Municipal.	
PROGRAMA		Indicadores de desempeño					
DEPENDENCIA:							
Componente 1	Mejorar la implementación de recursos	Porcentaje de acciones ejecutadas.	Cumplir con el total de las reuniones programadas.	Anual	Acciones ejecutadas/acciones programadas* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.
Componente 3	Mejorar el nivel de respuesta Administrativa en materia de operatividad de los programas sociales.	Porcentaje de acciones ejecutadas.	Alcanzar las metas programas en cada una de las acciones por cada programa.	Anual	Acciones ejecutadas/acciones programadas* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.
Acción A1	Generar espacios públicos de atención a indígenas y migrantes.	Porcentaje de acciones ejecutadas.	Ejecutar las visitas programadas	Anual	Acciones ejecutadas/acciones programadas* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.
Acción A2	Mejorar la atención a grupos étnicos en las diversas lenguas maternas para avanzar en la inclusión social de la población perteneciente a estos grupos.	Porcentaje de acciones ejecutadas.	Ejecutar las visitas programadas	Anual	Acciones ejecutadas/acciones programadas* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.
Acción A3	Facilitar diversos trámites y servicios municipales a los grupos indígenas.	Porcentaje de acciones ejecutadas.	Ejecutar las visitas programadas	Anual	Acciones ejecutadas/acciones programadas* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.

Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.